



UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
SOCIOLOGÍA

**CRIMINALIZACIÓN HACIA LA POBLACIÓN MIGRANTE ANTE
EL CLIMA DE INSEGURIDAD SOCIAL**

MEMORIA PARA OPTAR AL TÍTULO PROFESIONAL DE SOCIÓLOGO

Diego Andres Aguilar Sanchez

Profesor Guía: Ana Bengoa

Coronel, Chile, 2024



UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
SOCIOLOGÍA

A mi padre y madre que me han guiado durante 23 años, a mis hermanas con las que he compartido risas y llantos, a mis padrinos que me acogieron en pandemia, a mi abuela y tío que están en el cielo, a mi abuelo que se está recuperando y a la comunidad extranjera en Chile.



Índice

Introducción	5
CAPÍTULO 1: MIGRACIONES INTERNACIONALES, CONTEXTO LATINOAMERICANO Y CHILENO.....	8
El concepto de migración	8
Definición de migrante.....	12
Una aproximación sobre la migración irregular	13
El rol del estado en el estatus irregular de los inmigrantes	15
Derecho sobre la vida migrante.....	16
Situación migratoria en Latinoamérica y el Caribe	19
Fortalecimiento de las políticas antinmigración.....	20
Transformaciones de la Migración en Chile: Colonización, Esclavitud y Exilio.....	21
Antecedentes históricos de la migración en Chile	22
Políticas migratorias en Chile	25
Políticas neoliberales.....	26
MIGRACIÓN INTERNACIONAL EN EL SIGLO XXI: MIEDOS Y ESTIGMAS	27
CAPÍTULO 2: RAZA Y RACISMO	30
El surgimiento de la idea de raza	31
Colonialidad del poder	34
Colonialidad del poder, modernidad y clasificación social.....	35
Sistema-mundo y clasificación social	36
Colonialidad del saber	38
Cuerpos colonizados	42
El discurso racista.....	44
Colonialismo y racismo político en Latinoamérica.....	45
CAPÍTULO 3: INSEGURIDAD Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN.....	47
Rol de los medios de comunicación en la instalación de inseguridad	53
Cultura del control	56
Medios de comunicación y la cultura del control	59
la figura de la víctima	61
El extranjero como amenaza criminal.....	62
Metodología	64



UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
SOCIOLOGÍA

Preguntas de investigación.....	66
Objetivos:	66
Hipótesis.....	66
Herramientas de recolección focus group	67
Herramienta de análisis.....	69
Herramientas de recolección medios de comunicación	73
Herramientas de análisis de medios de comunicación	73
Capitulo IV: percepciones sobre la migración: del inmigrante al ilegal, representaciones mediáticas y medios de comunicación	76
Nominaciones genéricas hacia migrantes	76
De alarmismo a crisis migratoria.....	80
De extranjero a ilegal	81
Discursos de odio	83
Percepción de la inseguridad.....	85
Migrantes, irregularidad y delincuencia.....	89
Prejuicios hacia migrantes	98
Medios de comunicación, delito e inseguridad	103
Conclusiones	106
BIBLIOGRAFIA	112



Introducción

Han pasado más de 4 años desde que, en ese entonces, el presidente Sebastián Piñera viajó a Cúcuta en su característico rasgo de desconexión total de la realidad del país, enfocado en apoyar al líder opositor de Nicolás Maduro, presidente y comité político que, en su afán de posicionarlo como líder político internacional del continente sudamericano, ha llamado a los venezolanos a venir a Chile, donde no se les pondría ningún impedimento legal. Dichos que fueron ratificados por diferentes ministros, como Pablo Longueira, quien textualmente dijo: “VÉNGANSE A CHILE, ¡TENEMOS TRABAJO PARA TODOS USTEDES!”, prácticamente prometiéndoles el paraíso en Chile. Dichas promesas no pudieron ser más alejadas de la realidad para los inmigrantes en nuestro país. El estallido social, el COVID, la entrada por pasos ilegales, la discriminación, el racismo, el desempleo, los maltratos, los arriendos abusivos, etc., son las diferentes problemáticas que han tenido que vivir los extranjeros en nuestro país, que finalmente estalló en una crisis migratoria que data desde el 2020 y se agudiza a medida que pasa el tiempo, el mismo sector político que incentivo la migración hacia Chile, fue el primero, coloquialmente hablando, en “darse vuelta la chaqueta”. En un intento desesperado por frenar lo que ellos iniciaron han promulgado distintas leyes contra los migrantes bajo discursos de odio y racismo, la situación dio síntomas de crisis en la ciudadanía dejando situaciones como el caso de las quemaduras de carpas en Iquique en 2021. En esta situación, los ciudadanos iquiqueños desalojaron una plaza ocupada por migrantes y quemaron las carpas, incluyendo sus pertenencias, a la vista de niños y niñas.

Pero el clima de violencia hacia los inmigrantes terminó de explotar especialmente entre fines del 2022 y principios de 2023, lo que se ha convertido en una persecución selectiva contra determinados extranjeros. Casos como la muerte del cabo primero Alex Salazar y el suboficial Daniel Palma en menos de un mes a mano de delincuentes con nacionalidad extranjera según los peritos policiales, fueron los detonantes para que todos los sectores políticos llegaran a un consenso en donde se despacharían leyes en aumento de recursos y atribuciones hacia carabineros, de las cuales las que más generaron repercusión sin duda son



la polémica ley popularmente llamada “gatillo fácil”, que fue criticada por expertos locales e internacionales incluso la ONU se pronunció sobre las consecuencias de esta ley que obstaculiza el acceso a la justicia e impunidad para las víctimas en eventuales casos de abuso policial, otra ley fue el aumento de atribuciones de controles migratorios frente a migrantes y extranjeros sumado al llamado a los fiscales para tener en prisión preventiva a extranjeros que se encuentren sin documentos de identidad. De esta manera proyectos que se encontraban dormidos en el senado y la cámara de diputados fueron despachados en tiempo récord gracias a un clima de inseguridad extrema que se generó en contra de un enemigo en común (extranjeros, especialmente si están de forma irregular) que bajo del discurso especialmente de la extrema derecha pone en riesgo la vida de los chilenos aumentando la delincuencia y los asesinatos comparándonos con lugares de extrema violencia como Sinaloa aun cuando según la Asociación Internacional de Ciencias Policiales y el Instituto para la Economía y la Paz, nuestro país se ubica como el segundo más seguro de Latinoamérica.

La discriminación, el racismo y la xenofobia que están sufriendo los extranjeros/migrantes reviste niveles sin precedentes vistos en la historia de Chile. Esto se puede añadir a factores como la época digital que estamos viviendo, la inestabilidad que parece explícita desde el estallido social en 2019, pasando desde una pandemia mundial a tensos debates políticos por el futuro del país, lo que ha provocado incertidumbre en la ciudadanía, usada por diversos grupos políticos para poder llevar a cabo sus fines mercadotécnicos. Ante ello la instalación de un escenario de supuesto “descontrol de la delincuencia”, eventualmente producida por la inmigración que vive el norte del país, transforma el discurso sobre “El migrante como amenaza a la economía nacional” (los grupos anti inmigrantes consideran que los migrantes roban los empleos a la población autóctona) (Torre,2019, p.4) al de la migración “como amenaza a la seguridad nacional”. A pesar de que los estudios dan razón de que las tasas de criminalidad de las poblaciones migrantes no son de ninguna manera superiores a las de las poblaciones autóctonas, los migrantes en tanto chivos expiatorios son vistos como delincuentes, lo que ha provocado una serie de modificaciones a leyes que aumentan las condenas de facto o formas de encarcelación preventiva hacia los extranjeros.

El propósito de esta investigación es identificar la asociación por parte de la ciudadanía entre los fenómenos migratorios de la última década y el supuesto aumento de la delincuencia. Lo



UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
SOCIOLOGÍA

que implicara un análisis a fondo sobre nuestra historia racial, desde los orígenes de la formación del estado de Chile hasta la actualidad, lo que implica al mismo tiempo estudiar los distintos fenómenos migratorios que han ocurrido en Chile. Por otro lado, ver las distintas leyes que se han modificado o impulsado bajo un clima de inseguridad sin precedentes producto de la asociación entre los inmigrantes de determinados países (latinoamericanos y afrodescendientes), lo que necesariamente conlleva un análisis de las estadísticas delictuales para contrastar realidad vs percepción popular y especialmente del rol que cumplen los medios de comunicación en la representación de la delincuencia y los inmigrantes. Así mismo, el problema de la investigación es conocer cómo se instala la criminalización hacia los inmigrantes ya mencionados en la ciudadanía, cómo consecuencia, comienza el auge y la legitimización del racismo en la ciudadanía, instalación de discursos discriminatorios en los sectores políticos, la implementación de normas represivas bajo la justificación de un clima de violencia descontrolado. Obviamente explorando las consecuencias de estas medidas que fomentan la constante vulneración de los derechos humanos hacia los extranjeros.



CAPÍTULO 1: MIGRACIONES INTERNACIONALES, CONTEXTO LATINOAMERICANO Y CHILENO

La migración es un fenómeno que puede identificarse en todas las etapas históricas de la humanidad. “Los primeros fueron los grupos nómades que buscando dónde cazar y recoger frutos para su alimentación iban de un lugar a otro. Luego, cuando esos grupos humanos se asentaron, algunos individuos migraron buscando nuevas alternativas para su desarrollo” (Bravo, 2015, p.142). El hecho de que continuamente el ser humano esté en búsqueda de mejores oportunidades de vida, es una necesidad tan común que podemos afirmar que es parte de nuestra naturaleza. Aunque el desplazamiento de personas ha existido constantemente, a partir de la segunda mitad del siglo XX se ha incrementado considerablemente producto del desarrollo de la globalización. No obstante, para Sánchez (2000) no podemos ignorar que la migración es provocada principalmente por “problemas sociales, políticos, económicos, personales, culturales, entre muchos más, con los que se enfrenta el hombre día a día” (p.6).

Según la estimación más reciente de la División de Población del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales (DESA), hoy en día la cantidad de personas que viven fuera de su país de origen es mayor que nunca, hasta el día uno de julio de 2020, los migrantes internacionales a nivel mundial eran alrededor de 281 millones, lo que representa aproximadamente el 3,5 % de la población mundial, una cifra que ha ido en aumento con el pasar de los años. Para el año 2000, las personas migrantes representaban el 2,8% de la población mundial; en 1980, representaban al 2,3%. Aunque el número de personas migrantes va en aumento, aún la inmensa mayoría de personas viven en su país de origen. Según el mismo organismo internacional, a nivel mundial solo una de cada 30 personas es migrante.

El concepto de migración

A raíz del aumento de las grandes migraciones internacionales desde la segunda mitad del siglo XX con el fin de la segunda guerra mundial, estas comenzaron a cobrar mayor relevancia en la agenda pública de las sociedades receptoras de migrantes. Manifestándose



como uno de los principales factores de inquietud social en dichas sociedades, ya con el fin de la guerra fría, "los movimientos migratorios pasan a formar parte de la agenda global de las relaciones internacionales y aparecen nuevos factores de explicación como son la seguridad, el medioambiente y el bienestar global, entre otros." (Cisneros, 2020, p.62). Por lo cual, los diversos especialistas de las ciencias sociales se han centrado en generar definiciones que expliquen el fenómeno. A pesar de ello, hasta el día de hoy es difícil comprender el fenómeno, ya sea por la ambigüedad conceptual del fenómeno o su carácter multifacético. Joaquín Arango (2000) afirma que "se han construido modelos, marcos analíticos, enfoques conceptuales, generalizaciones empíricas, nociones simples y sólo rara vez teorías reales" (p.33). Estas más bien se centrarían en explicar las varias dimensiones del comportamiento humano, y de esto se adaptarían diferentes explicaciones sobre la migración.

La complejidad inherente a la naturaleza del fenómeno explica la variedad de definiciones elaboradas en torno al tema. A finales del siglo XX, debido a la globalización de la actividad económica, procesos de descolonización y el auge de la industrialización en países denominados como "tercer mundo", produjo olas de migración a nivel interno e internacional. Es normal que las principales teorías desarrolladas en torno a la migración estén estrechamente relacionadas con el campo económico. De estas primeras definiciones neoclásicas, Arango (2000) afirma lo siguiente:

La migración es el resultado de una distribución geográfica desigual de la mano de obra y del capital. En algunos países o regiones esta mano de obra es escasa en comparación con el capital y, por consiguiente, su precio -el nivel salarial- es elevado, mientras que en otros países o regiones ocurre lo contrario; como resultado, se da la tendencia de que los trabajadores vayan de los países o regiones donde la mano de obra es abundante y los salarios bajos a los países con escasez de mano de obra y salarios elevados, contribuyendo así a la redistribución de los factores de producción y, a largo plazo, a la equiparación de los salarios de los distintos países y corrigiendo las desigualdades originales. (p.35)

A nivel macro, la migración se origina a partir de la desigualdad salarial por la falta de desarrollo económico, que refleja la disparidad entre la relación de ingresos y bienestar. Concluyendo que la migración a largo plazo eliminaría la diferencia de ingresos, al mismo



tiempo, esto eliminaría el fenómeno migratorio. Sin duda, el gran talón de Aquiles de la teoría neoclásica según Arango (2000) es que el número de migrantes internacionales habría de ser mucho más elevado que el que se da en la realidad, considerando la desigualdad económica y de bienestar a nivel global. Sin ninguna duda, el factor económico es importante, pero no puede considerarse como una razón suficiente para generar masas migratorias. Es más, basándonos en el supuesto económico, gran parte de las migraciones actuales no tendrían explicación.

En términos prácticos, la migración es el hecho de “atravesar la línea divisoria de una unidad política o administrativa durante un periodo mínimo de tiempo” (Boyle et al. 1998, citado en: Castles, 2000, p.59). Migrar implica un proceso de desplazamiento geográfico que tiene como propósito encontrar condiciones de vida más favorables a las que se tienen en el lugar de origen o asentamiento actual. Este desplazamiento se produce generalmente porque, en el área de origen o residencia, las oportunidades de desarrollo económico o personal son limitadas o nulas, también existe la posibilidad de que las condiciones que se le presentan en su región simplemente no satisfacen sus propios criterios.

La migración internacional significa atravesar alguna de las fronteras que separan a los estados entre sí del mundo, tanto la migración interna como la migración internacional pueden ser parte del mismo proceso. Para Castles (2000), "por ejemplo, el desmembramiento de la antigua Unión Soviética convirtió a millones de antiguos migrantes internos en extranjeros en los Estados sucesores". (p.18). El hecho de cruzar una frontera no es equivalente a que exista migración, comúnmente la mayor cantidad de personas que atraviesa una frontera son turistas o personas que viajan por negocios y no tienen la intención de permanecer mucho tiempo. Para que exista migración, esta implica residir durante un mínimo periodo de tiempo al lugar que se ha trasladado. "Las migraciones son desplazamientos o cambios de residencia a cierta distancia que debe ser significativa y con carácter relativamente permanente o con cierta voluntad de permanencia". (Arango, 1985; citado en: León, 2005). A juicio de Stephen Castles, este tiempo debe ser por ejemplo seis meses o un año. Aunque la consideración respecto al tiempo está determinada por la definición particular de las diferentes naciones.



La autora, Ludmila Borisovna Biriukova (2000), menciona que "la decisión de migrar es el resultado de un cálculo racional en el cual cada individuo compara los costos de la migración con sus recompensas" (P.33). Quienes decidan migrar de su lugar de origen, deben analizar las opciones que se le presentan y comparar los beneficios y costos que significa tomar esta decisión, puesto que migrar desde el punto de origen al punto de destino es un camino incierto. Ya que migrar está relacionado con un cálculo racional en función de la posible mejoría en su condición de vida, generalmente se asocia a una elección voluntaria. Sin embargo, muchas veces las personas migran de manera forzada. La migración forzada o involuntaria es un desplazamiento caracterizado por la presencia de un factor de coerción. Las personas se ven obligadas a migrar debido a circunstancias fuera de su control, como la explosión demográfica, esclavitud, pobreza extrema, problemas sociopolíticos, guerras, persecuciones políticas, regímenes dictatoriales o desastres naturales.

El autor Iain Chambers (1994) afirma que "la migración implica un movimiento en el que el lugar de partida y el punto de llegada no son inmutables ni seguros. Exige vivir en lenguas, historias e identidades que están sometidas a una constante mutación." (p.19). Quienes decidan migrar deben estar conscientes del proceso de asimilación al cual se van a enfrentar al desplazarse de su lugar de origen y desarrollarse en una sociedad distinta. Vivir en un lugar distinto implica estar inmerso en un continuo diálogo en el que las diversas identidades no solo se reconocen, interactúan, se entrelazan y coexisten, sin llegar a difuminarse. En este contexto, las diferencias no actúan "necesariamente como barreras, sino más bien como signos de complejidad. Ser extranjero en tierra extranjera, estar perdido constituye quizás una condición típica de la vida contemporánea" (Chambers, 1994, p.37).

Complementando lo anterior, en una definición que contempla los hechos característicos, es fundamental, según Amparo Micolta León (2005), tener en cuenta "los aspectos psicológicos y psicosociales que se hallan recogidos en lo relacionado con lo suficientemente distinta y distante (la región de llegada respecto de la de partida), un tiempo lo suficientemente prolongado y en el desarrollo de las actividades" (p.61). En muchos casos no es nada sencillo adaptarse a nuevas normas de convivir en otras sociedades distintas, por lo cual es fundamental considerar los factores tanto externos como internos.



Según el derecho internacional, migración es un término genérico no definido, la definición actual más utilizada define migración como “el cambio de residencia que implica el traspaso de algún límite geográfico u administrativo debidamente definido”. Si el límite que se cruza es de carácter internacional (frontera entre países), la migración pasa a denominarse “migración internacional” (*Biblioguias: Migración: Inicio*, n.d.). Como se puede observar, no existe una única definición de migración, ya que es un tema bastante amplio y complejo. Existen diversas opiniones y enfoques acerca de la migración. Esto es resultado de las políticas estatales, ante la migración internacional que se desarrolla en un planeta dividido en naciones y hace eco en la disputa nacional-no nacional, se toma la migración como un problema que se resuelve en torno a fines políticos y económicos. Por ello, para entender mejor el fenómeno, debemos saber que es un migrante, un concepto de utilidad para los estados que les permite agrupar, categorizar y controlar.

Definición de migrante

Al igual que la migración, no existe una definición universal en el derecho internacional para el término migrante. Por uso habitual, es toda persona que decide (o no) dejar su lugar de origen para desplazarse a otro lugar, pudiendo ser dentro de la misma región, nación o hacia un país extranjero, con la intención de residir allí durante un periodo de tiempo considerado. Las Naciones Unidas definen a un "migrante internacional como cualquier persona que ha cambiado su país de residencia. Esto incluye a todos los migrantes, independientemente de su situación legal o de la naturaleza o el motivo de su desplazamiento.” (United Nations, s. f.). Según Sánchez (2000), en base a Alejandro I. Canales y Christian Zolnisky, los migrantes se pueden categorizar de la siguiente manera:

trabajadores migrantes temporarios (los cuales son invitados a laborar en determinado país durante un tiempo conciso), migrantes altamente calificados o profesionales (intra-firma), migrantes irregulares (indocumentados o ilegales), refugiados (quienes son perseguidos y corren peligro en su lugar de origen debido a diferencias ideológicas y culturales, discriminación racial, etc.) y solicitantes de asilo. (p.8)

Para el desarrollo de esta investigación, resulta fundamental detenernos un momento para analizar el término "migrante irregular", ya que este concepto es utilizado con frecuencia en el debate público y en las políticas migratorias. Se utiliza comúnmente para referirse a "una



persona que ingresa a, o vive en, un país del cual no es ciudadano o ciudadana, violando sus leyes y regulaciones de inmigración. Muchos de los migrantes irregulares son trabajadores, pero no todos ingresan en el mercado de trabajo" (Castles, 2010, p.51). El uso común de este término, que reduce la índole de la persona migrante a un estatus jurídico de irregularidad, además de fomentar la discriminación, exclusión, estigmas negativos y deshumanizadores, refuerza su condición de vulnerabilidad, principalmente en el ámbito laboral. Regularmente se enfrentan a diversas situaciones de explotación y precarización, como salarios menores a lo establecido por la ley, nulas medidas de seguridad, jornadas laborales mayores a la normativa o malas condiciones de trabajo, lo que implica una carencia total de derechos laborales, debido a su condición legal.

Una aproximación sobre la migración irregular

Al referirnos a este concepto, hay que entender que las teorías sobre los movimientos internacionales de población apenas han realizado una distinción entre la inmigración autorizada y no autorizada (López, 2005). Desde el punto de vista marxista, esta carencia de diferenciación no es algo fortuito, ya que los movimientos migratorios son parte de una nueva forma de producción y explotación. La "migración irregular se describe como un "ejército de reserva" de la burguesía a quién se explota bajo la superestructura jurídica que constituyen las leyes de extranjería (Moreno, 2008, citado en: Espinoza, 2010). La figura del migrante, ya sea regular o irregular, es explotada dentro de las dinámicas del capital y se transforma en una herramienta con fundamentos jurídicos que los estados capitalistas utilizan para regular la oferta y demanda de la mano de obra. Garantizando la existencia de un sector vulnerable y precarizado, que actúa como una reserva de trabajadores disponibles para ser explotados.

En este análisis, la figura del migrante irregular se transforma en la figura central en el sistema de acumulación capitalista, pues los sujetos migrantes en su condición de ilegalidad se ven obligados a situarse en los márgenes del sistema formal, permitiéndole a los empleadores reducir costos al contratar mano de obra suplementaria de fácil manipulación y sin protección legal. En el capital, Marx (2023) lo describe:

Constituye un ejército industrial de reserva, un contingente disponible, que pertenece al capital de un modo tan absoluto como si se criase y mantuviese a sus expensas. Le brinda el material humano, dispuesto siempre para ser explotado a medida que lo



reclamen sus necesidades variables de explotación e independiente, además, de los límites que pueda oponer el aumento real de población. (p. 410).

Esta masa de trabajadores está constantemente precarizada a causa de la sobreoferta de mano de obra, permitiéndole al capitalista mantener una alta tasa de ganancia. Esta interrelación entre la migración y el capitalismo tiene diferentes manifestaciones. Por un lado, la migración es constantemente criminalizada, por medio de políticas restrictivas impulsadas por los estados capitalistas, quienes regulan el acceso al mercado laboral de manera selectiva. Según Castles (2010), los políticos afirman a me nudo para mantener a los migrantes poco cualificados a fin de que parece ser la defensa de la soberanía nacional, además, al mismo tiempo hacer la vista gorda a las formas peligrosas y de explotación. Esta contradicción es parte de la dualidad en la forma en que los estados gestionan la migración irregular, por un lado, se manifiesta como una amenaza a la autoridad nacional, mientras, por otro lado, se hace vista gorda cuando resulta beneficiosa al sistema económico.

Para Zuzanna Jaegermann (2011), "el estatus 'irregular' del extranjero sujeto al régimen general sí tiene una plasmación jurídica clara: recoge estas situaciones administrativas que no cumplen los requisitos de estancia, residencia o trabajo en el territorio receptor" (p.210). Esto permite a los estados la jerarquización de los extranjeros según los derechos a los cuales se le adscriben en función de su estatus legal. Constantemente, las necesidades económicas de las sociedades capitalistas dependen de la mano de obra extranjera, pues está llena de vacíos laborales en trabajos mal remunerados o poco atractivos para la comunidad local. Las políticas restrictivas migratorias crean un sistema de exclusión: por un lado, crea un ejército industrial de reserva no autorizado, que acepta condiciones laborales por debajo de las normas legales debido a su estatus migratorio irregular, lo que los deja sin posibilidad de reclamar derechos laborales por temor a la deportación, perpetuando situaciones de vulnerabilidad. Por otro lado, estas condiciones de trabajo por debajo de la norma repercuten en el deterioro del mercado laboral local.

Denominación de migrante irregular, extranjero irregular, indocumentado o simplemente ilegales, es frecuentemente utilizada para referirse a personas que han entrado al país por pasos fronterizos sin cumplir con los requisitos legales. La Organización Internacional para las Migraciones (2019), en su glosario, la define como "persona que se



mueve o ha cruzado una frontera internacional y no está autorizada para entrar o permanecer en un Estado de acuerdo con la ley de ese Estado y con los acuerdos internacionales de los que ese Estado es parte" (p.133). Desde la década de los setentas, López (2005) afirma que "la irregularidad es un estatuto establecido unilateralmente desde los países receptores en un modelo de desequilibrio entre la oferta y la demanda migratoria y de desajuste entre el reconocimiento de la libertad emigratoria en el derecho internacional" (p.162). Esta combinación de medidas restrictivas de control y selección, que reemplazan en su mayoría a los sistemas de selección racial, sigue articulando dinámicas de exclusión y jerarquización de las personas migrantes.

El rol del estado en el estatus irregular de los inmigrantes

Partiendo de la base en que la migración irregular se ha transformado en un hecho significativo en el escenario de la globalización y el capitalismo contemporáneo, el Estado, por medio de la política migratoria, juega un rol central. Como señalan Thayer et al. (2022), "contribuye por una parte a producir al sujeto migrante institucionalizando las condiciones que demarcan el acceso de los extranjeros al espacio público y su estatus legal precario, y por otra, a crear los mecanismos para la superación de esas condiciones" (p.169). En este sentido, la política migratoria presenta una dualidad contradictoria: por un lado, perpetua y genera la condición de migrante al establecer marcos legales que sitúan a los sujetos en condiciones de precariedad, mientras que, a su vez, le ofrece herramientas para superar dicha condición. Sin embargo, la dualidad propia de la política migratoria oculta un matiz importante. Pues no solo tiene la capacidad de que la condición de migrante sea un estadio transitorio, sino que puede volverla una condición de largo plazo o permanente.

Esto implica que las medidas migratorias tienden a producir una marca prolongada en los sujetos. De hecho, no solo afecta la percepción que se genera alrededor de los migrantes, fomentando la exclusión y discriminación social. Este tipo de medidas administrativas son propensas a perpetuar la vulnerabilidad. Al institucionalizar el "limbo legal" en el cual se encuentran los migrantes, estos están en una constante incertidumbre sobre su día a día. Este proceso no se sitúa solamente en el ámbito jurídico, que les impide tener acceso a los derechos fundamentales de cualquier ser humano. La categorización a la cual está sometido por parte del ente estatal termina por afectar su identidad social, que dificulta su plena participación en la sociedad.



Desde la perspectiva marxista, la migración irregular no es un fenómeno aislado. Esta es una manifestación de las dinámicas globales del capitalismo. Los países del norte global requieren mano de obra barata para mantener la productividad y la competitividad económica, mientras que los países del sur global, explotados históricamente por el colonialismo y neocolonialismo, se ven forzados a expulsar su población en busca de mejores oportunidades. En este sentido, migrar no es un acto fortuito en la búsqueda de mejores condiciones de vida. Está en la raíz del sistema de explotación y dominación. De acuerdo a García (2023), "Estos flujos de población migrante implican un subsidio para las economías del Norte, dado que estos países reciben una fuerza de trabajo con elevadas cualificaciones por la que no han debido invertir en su formación" (p.273). De esta manera, la irregularidad se transforma en una característica estructural del sistema de explotación capitalista.

Derecho sobre la vida migrante

En 1976, por primera vez, el filósofo Michel Foucault habla sobre el concepto de biopolítica, que nos permite tener otro enfoque con el cual analizar el rol que cumple el estado en las migraciones. La biopolítica se refiere al conjunto de mecanismos a través de los cuales el poder regula y administra la vida de las poblaciones como colectivo biológico. Distinto a las formas tradicionales de poder que controlaban la soberanía sobre la muerte, la biopolítica se enfoca en la administración de la vida, con el objetivo de hacer vivir a unos y dejar morir a otros, habitualmente grupos marginados. Hernán García (2015) afirma lo siguiente:

El poder soberano como modalidad y esquema organizativo se mostrará inoperante para regir el cuerpo económico y político de una sociedad en vías de explosión demográfica e industrialización. Muchas cosas escapaban a la vieja mecánica del poder de soberanía, tanto por arriba como por abajo, en el nivel del detalle y en el de la masa. Para recuperar el detalle se produjo una primera adaptación de los mecanismos de poder al cuerpo individual, con vigilancia y adiestramiento: la disciplina. (p.37)

La migración como problema de política pública es un fenómeno relativamente reciente. No se tienen registros relevantes de su impacto en las sociedades hasta el comienzo de la industrialización. Conforme a lo expuesto por Foucault en diversos textos, como vigilar y castigar o las redes del poder, las nuevas políticas de control sobre la población son



implementadas a mediados del siglo XVIII, es decir, en el pleno comienzo de la industrialización. Según Yuing (2011), la revolución industrial "visibiliza el problema migratorio. Lo que emerge, en rigor, es la internacionalización de un mercado de trabajo administrado por los Estados y que comienza a disponer de la posibilidad de movilizar a la población de "trabajadores libres" (p.13). En otras palabras, la elaboración de las políticas de población a partir de mediados del siglo XVIII está vinculada a la conformación de los Estados-naciones según el modelo de la industrialización (Yuing, 2011). En vista de los nuevos procesos de industrialización, que significaron un crecimiento demográfico, las formas tradicionales para ejercer el poder resultaron ineficaces para tener el control sobre las masas.

El actuar de la biopolítica en las diversas políticas destinadas a controlar la migración es funcional al sistema económico capitalista, que se encuentra arraigado en los estados modernos. La clasificación de los migrantes en diversos estatus legales, que distingue entre migrantes legales e ilegales, es la forma en la cual el Estado determina quien tiene acceso a los derechos fundamentales de cualquier ser humano. Los determinados ilegales son una expresión correspondiente a la biopolítica, al ser sujetos excluidos del sistema, a través de normas legales, de manera intencional el sistema los obliga a situarse en los límites sociales, convirtiéndose en sujetos altamente propensos a la explotación. El Estado no se limita a regular la migración desde las políticas de control fronterizas, también lo hace mediante la producción de discursos de odio que naturalizan la discriminación y criminalización hacia los migrantes. Estos a través de distintos medios levantan un escenario social en el cual cierto tipo de migrantes son un peligro para la sociedad.

El concepto de necropolítica se le atribuye a Achille Mbembe. Él estudia cómo el estado reformula el derecho soberano para decidir quién vive y quién muere en las sociedades que se encuentran permanentemente en estado de excepción. Para Mbembe (2011), "la expresión última de la soberanía reside ampliamente en el poder y la capacidad de decidir quién puede vivir y quien debe morir" (P.19). La necropolítica es el desarrollo de la violencia neocolonial, a diferencia de la biopolítica. Gržinić & Tatlic (2014) afirman:

la biopolítica es la conceptualización específica de la gubernamentalidad neoliberal exclusivamente reservada para el primer mundo, pues en el segundo mundo -el de los



países ahora exsocialistas- y en el tercer mundo -Asia, África y América Latina- el capital ha transformado la regulación de la vida en la regulación de la muerte dentro de condiciones extremas. (como se citó en Esteves, 2022, p.247)

Asimismo, mientras que la biopolítica es el poder sobre la administración de la vida, la necropolítica para Mbembe (2011) es "ejercer el control sobre la mortalidad y definir la vida como la demostración y la manifestación del poder" (p. 20). Mientras que el espacio neocolonial es un factor fundamental para distinguir uno de otro, los lugares en los cuales se lleva a cabo la explotación de recursos naturales, la trata de personas, cárceles, centros de detención de migrantes, guetos, son espacios en donde se concreta la violencia neocolonial, en otras palabras, se manifiesta la relación de dominación en la extracción de unos y la privación de otros. En este sentido, la necropolítica no es exclusiva de los países del tercer mundo o del sur global, según Esteves (2022) la necropolítica se manifiesta "a través de la adherencia al Estado de derecho y a la espacialidad neocolonial que este crea o enfatiza, no simplemente para disciplinar o aniquilar cuerpos racializados, sino para lucrar con su muerte o las condiciones que eventualmente derivan en muerte" (p.249).

El estado de derecho en este sentido, a diferencia del estado de excepción en los países del tercer mundo, se presenta como la tecnología que le permite la aplicación de la necropolítica neocolonial en los países del primer mundo. Estas podrían ser consideradas por organizaciones especializadas en los derechos humanos como injustas e inhumanas, pero siempre están conforme a las leyes. El necropoder, en las instituciones del primer mundo, no actúa por encima o debajo de las normativas legales, sino que trabaja a través de las leyes. La política migratoria "se sitúa en el plano de los derechos fundamentales de los Estados. Por definición, todo Estado nacional se constituye a partir de un ejercicio de diferenciación respecto a otros Estados, lo que conlleva la demarcación de su ciudadanía interna" (Baubock 2006 como se citó en Thayer et al., 2022). Aunque sea por tecnologías diferentes, la necropolítica del primer mundo, amparada por la ley, acarrea la muerte, por medio de expulsiones o el cierre de las fronteras.

El cierre de las fronteras, las políticas de detención y deportación dirigidas hacia los migrantes irregulares, se convierten en espacios de la necropolítica, donde el Estado amparado por la ley decide quién muere ya sea literal o socialmente hablando. Por medio de



la ley conducen a los migrantes a través de geografías de muerte (Esteves, 2022), donde está permitido un sinfín de atrocidades como la extorción de bandas criminales o el funcionamiento de los denominados "coyotes". Quienes no mueren mientras cruzan la frontera son sometidos a un sistema que permite y perpetua la vulnerabilidad de ciertos sujetos bajo la aplicación del estado de derecho según ideologías y objetivos económicos. Se crean espacios legales que producen permanentemente a los migrantes irregulares que son utilizados lucrativamente según los intereses neocoloniales, el Estado decide quién es incluido y excluido de la sociedad.

Situación migratoria en Latinoamérica y el Caribe

Las regiones de Latinoamérica y el Caribe a lo largo de su historia han estado inmersas en distintos procesos migratorios regionales e internacionales. En el último tiempo, las migraciones de regiones han cobrado gran relevancia en el plano internacional y siguen experimentando grandes transformaciones, alimentadas por la globalización, la interdependencia económica y comercial entre países y crisis económicas y sociopolíticas. Según el banco mundial (2023), América Latina es la región que actualmente registra los mayores flujos migratorios en el mundo, con un estimado de 41 millones de personas que viven fuera de su país de origen. Desde fines del siglo XIX se pueden identificar cuatro momentos cruciales en las migraciones en América Latina y el Caribe. Según Roberto Arauj (2008), el primero de ellos "se vincula con las migraciones transoceánicas; el segundo, con las migraciones internas, producto de la crisis económica en las décadas de 1930 y 1940; un tercero, con las transfronterizas; y un cuarto, con las que se producen con la globalización" (p.96).

A pesar de la antigüedad de los movimientos migratorios en estas regiones, la relevancia a nivel global de estos movimientos se relaciona directamente con la aparición de la globalización. La primera fase de la globalización, aproximadamente entre los años 1870 y 1913, de acuerdo a Solimano (2003), se trató de "grandes flujos migratorios desde Europa a los países del Nuevo Mundo. En contraste, en la segunda fase de la globalización de fines del siglo XX la migración internacional enfrenta, principalmente en los países desarrollados, regímenes de inmigración más restrictivos" (p.55). En la primera etapa, las grandes economías del continente latinoamericano, como Brasil y Argentina, se convirtieron en receptores de grandes flujos migratorios provenientes de Europa. En cambio, durante la



segunda etapa de la globalización, por un lado, aumentó la migración intrarregional impulsada por la gran diferencia de ingresos, especialmente entre países aledaños. Mientras que diversos países de Latinoamérica, encabezados por México, exportaron una gran cantidad de trabajadores hacia su vecino durante la segunda guerra mundial. Se transformaron en el principal lugar de origen de los emigrantes de los Estados Unidos y Europa.

Desde entonces, la globalización ha colaborado a que las migraciones internacionales pasaran de ser movimientos puntuales a un fenómeno reiterado que moviliza grandes masas de personas. Bravo y Norambuena (2018) señalan que "ha cambiado la imagen cultural de las sociedades receptoras, convirtiendo el proceso de migración internacional en "...una estrategia de subsistencia y movilidad social" (p.19). En este contexto, donde la globalización ha implicado un aumento de la movilidad de recursos y personas, surge la paradoja entre migración y globalización. Cano et al. (2014) afirman lo siguiente:

cuando los flujos financieros, de información y comerciales se liberalizan, la movilidad de las personas se ve fuertemente estimulada, pero, a su vez, enfrenta importantes barreras que intentan restringirla, poniendo de manifiesto que la globalización es asimétrica y que profundiza las desigualdades en los niveles de desarrollo. En el caso de la migración internacional, los Estados ceden parte de su poder a entidades supranacionales y reconocen el imperio de instrumentos internacionales sobre los derechos humanos, incluido el de la movilidad. Sin embargo, los mismos Estados retienen sus atribuciones para regular el ingreso y la permanencia de los extranjeros en sus territorios, con una tendencia a exacerbar la seguridad y la selectividad, fortaleciendo las fronteras y elevando los requisitos de entrada y permanencia. (p.9)

Fortalecimiento de las políticas antinmigración

El endurecimiento de las políticas migratorias en los principales destinos migratorios extrarregionales, no ha sido una atenuante que disminuya o detenga las migraciones, solamente las reestructura. Las personas continúan migrando, pero en peores condiciones y con menos derechos que los protejan, convirtiéndose en un grupo altamente vulnerable. El aumento de los movimientos migratorios, mientras paralelamente aumenta la desprotección



y la problematización de la presencia migrante, quedó al descubierto luego de la crisis económica del 2007. La migración solo se atenuó, muchas personas no dejaron de migrar (Cano et al.,2014). Ante las transformaciones económicas, sociales y políticas que han sufrido las migraciones internacionales Sur-Norte, en el contexto latinoamericano y caribeño, Galaz et al. (2020) afirman que "países como Argentina, Brasil, México, Chile, Ecuador, Perú y Colombia se transformaron en destinos de nuevos flujos de población. Actualmente, estas dinámicas migratorias en América del Sur están redefiniendo nuevas geografías de movilidad que responden a fenómenos globales" (p.265).

Frente a la reinstalación de políticas neoliberales centradas en el comercio de bienes y servicios, lo que conlleva la restricción de la movilidad humana y el fortalecimiento punitivo de las políticas migratorias, en los países del norte global o del primer mundo, como Estados Unidos, "luego del 11 de septiembre y la promulgación de la Ley Patriota, que impulsa de manera dramática las medidas de control fronterizo y las redadas al interior del país norteamericano"(Massey et al.,2009, p.108), este clima sociopolítico ha provocado un punto de inflexión, el escalamiento de "guerras antimigrantes", en la que cruzar la frontera se vuelve cada vez más difícil debido a la militarización de esta, significando que los migrantes indocumentados necesiten contar con los servicios de los coyotes, que no solamente son costosos, además, ven a los sujetos meramente como un objeto para lucrar, muchas veces pueden tratar a los migrantes de formas más crueles que los Estados.

Al disminuir las probabilidades de iniciar una odisea migratoria, ya que los costos y los riesgos de cruzar la frontera en comparación a los beneficios son demasiados altos. Ahora bien, los países del primer mundo, al necesitar constantemente un ejército industrial de reserva, han desarrollado un proceso de selectividad en aquellos que deciden migrar. Quienes no forman parte de los criterios de selección se replantean el destino al cual deciden migrar, lo que ha significado un cambio de paradigma en la relación de las migraciones norte-sur, aumentando el flujo de las migraciones intrarregionales entre países en vías de desarrollo, es decir, el aumento de las migraciones sur-sur.

[Transformaciones de la Migración en Chile: Colonización, Esclavitud y Exilio](#)

Aunque pareciera un fenómeno reciente, Galaz et al. (2020) afirma que "La migración en Chile es un fenómeno de larga data, que se intensificó desde el retorno de la democracia en



los años 90, principalmente, a partir de la llegada de personas provenientes de Latinoamérica y el Caribe" (p.9). Desde el inicio como colonia española, hasta hoy en la actualidad, la coyuntura política, económica, social y cultural del Estado chileno ha estado compuesta por diversos procesos migratorios, algunos impulsados por el propio sistema. Una revisión histórica nos permite corroborar que el país, al igual que los países del primer mundo o del norte global, se ha caracterizado por una planificación de las políticas migratorias selectivas con componentes racistas. A partir del año 1492, con la llegada de Cristóbal Colón al supuesto nuevo mundo, comenzaría un proceso de colonización masiva por parte de los europeos al continente que denominarían América. Podemos considerar este proceso como la primera gran migración en el continente y en Chile (aunque este no existiera como tal).

Antecedentes históricos de la migración en Chile

Durante el siglo XVI, en la América colonial, los flujos migratorios colonizadores por parte de la corona española, portuguesa y británica fueron clave para que se articulara una nueva sociedad en el continente, como extensión de estos imperios. En el caso particular de Chile, la migración española, que vino a expugnar y colonizar los territorios de los pueblos originarios en representación de la corona española, lo que hicieron no fue un proceso desorganizado. Por el contrario, Bravo (1985) asegura que fue "...regulado y controlado por la autoridad real, a través de los organismos creados para tal efecto [...] los cuales concedieron 15.480 licencias entre 1509 y 1599" (citado en: Bravo y Norambuena, 2018). Esta primera migración internacional, impulsada y regulada por la corona española, fue un cambio radical en el paradigma local, instalando por medio de la violencia la cultura de su imperio y reemplazando la cultura de los pueblos autóctonos.

La migración europea no sería la única, le seguirían los migrantes africanos, quienes en calidad de esclavos se verían forzados a migrar al nuevo continente. Según Herbert Klein y Ben Vinson (2013) América se convirtió en el gran mercado en el que se volcaron por varios siglos entre 10 y 15 millones de africanos. En primera instancia, según Contreras (2013), la "historiografía tradicional chilena no consideró la participación de sujetos de origen africano en el relato nacional pues representaban sólo una pequeña porción de población, como mano de obra esclava substituyó a la servidumbre indígena en el ámbito doméstico" (p.40). Esto sufrió un leve cambio. España introduciría los esclavos africanos para la explotación minera, la agricultura y apoyar los distintos trabajos asignados a la población de esclavos indígenas,



la cual año tras año se veía diezmada por los abusos y enfermedades. En la colonia chilena sucedió lo mismo, la mano de obra requerida para desarrollar sus actividades productivas, era insuficiente ante la acelerada baja de la población indígena. Esto significó que la autoridad real implementara una supuesta protección al indígena, introduciendo en América la esclavitud africana para apoyarlos.

Aunque en menor medida, la población africana en la colonia chilena no era nada insignificante; para mediados del siglo XVII, Zúñiga (2000) afirma que "la población negra en Santiago no era nada irrelevante: según registros parroquiales, alcanzaba el 20 a 25 % del total de los habitantes de la pequeña ciudad" (p.27). En el reino de Chile, pese al intento de protección, la esclavitud continua de forma legal y clandestina. Como sucedió en el resto de las posesiones de la corona española, acostumbrados a emplear la esclavitud, la elite española y criolla miraron con júbilo la primera introducción de esclavos provenientes de África, comparada a la mirada recelosa hacia la población indígena, quien se oponía ferozmente al genocidio como a la conversión de la iglesia católica. La colonia chilena se desarrolló bajo procesos de mestizaje, cuya base demográfica estuvo integrada por la población originaria y el grupo de los inmigrantes colonos españoles y los esclavos africanos. Aunque aniquilaron a casi toda la población junto a sus respectivas costumbres, de igual forma se desarrollaron diversas costumbres mestizas entre las diferentes sociedades, que se mantienen hasta hoy en día.

La presencia de españoles no fue solo significativa durante la época colonial, aun cuando Chile se estableció como país independiente, aún había una significativa presencia de personas de origen español. A mediados del siglo XIX, el estado chileno inició programas de migración selectiva y controlada que duraron varios años como política migratoria. En búsqueda de legitimar el estado chileno en la zona sur, se colonizó con aproximadamente más de 6 mil familias de la confederación alemana. La situación durante el siglo XX se mantuvo relativamente igual, aunque la política migratoria era selectiva y controlada, la mayoría de los migrantes que llegaban a nuestro suelo, lo hicieron de manera libre y voluntaria. Por ejemplo, durante el comienzo del siglo, aún se observaba la migración vasca, que ha estado presente desde la época colonial y en diferentes olas migratorias. Durante este siglo hasta la década de los años setenta, Chile era un destino poco atractivo para la gran



mayoría de los inmigrantes de los países limítrofes, la inmensa mayoría de los inmigrantes que llegaban eran provenientes de Europa que, hasta ese entonces, eran considerados por la sociedad como la migración tradicional.

El Estado chileno se ha caracterizado por auspiciar el exilio de las comunidades originarias y promover la colonización europea en las tierras usurpadas. Durante el siglo XIX llegaron miles de inmigrantes europeos a establecerse, considerados necesarios para el desarrollo del país. En el año 1882 se creó la oficina de colonización de Chile en Europa, el objetivo era el poblamiento del territorio nacional. La oficina era declarada “indispensable y defendía “la idea salvadora de nuestra patria: la impostergable necesidad de proceder sin tardanza al poblamiento rápido del país por medio de la inmigración europea” (Rodríguez, 2020, p.74). La oficina se encargaba de regular los proyectos de colonización, asegurándose de difundir las favorables condiciones de colonización, asegurándose de que sean sujetos de determinadas características, como ser nativos del país de donde se fomentaban estos proyectos, una comisión para los agentes por cada inmigrante embarcado. Estos inmigrantes recibían diversos beneficios, recursos económicos, animales y tierras expropiadas a los “indios”.

Durante la época de la dictadura cívico militar, la tendencia a nivel global de los movimientos migratorios cambió hacia una dirección sur-norte. Al igual que el resto de los países de Sudamérica, el régimen decretaría diversas medidas que restringirían la migración en son de mantener la seguridad. Según Galaz et al. (2020), en 1975 se crea el Decreto ley 1.904, bajo un enfoque de seguridad nacional y de control soberano de la frontera, convirtiendo a los individuos migrantes en una amenaza. Chile en aquel periodo se transformaría en un país de emigración. Según cifras entregadas por la Comisión Chilena de los Derechos Humanos, la cantidad de personas exiliadas durante la dictadura cívico militar superó las doscientas mil personas.

El exilio chileno en la dictadura militar fue uno de los más radicales de la región, las familias comenzaron a escapar desde el mismo 11 de septiembre. La Argentina fue uno de los principales destinos. La Guerra Fría complicaba aún más las cosas, el miedo de Perón de que Estados Unidos considerara Argentina como la Cuba del cono sur al recibir refugiados militantes de la Unidad Popular, llevó a compaginar con Pinochet, los servicios de



inteligencia de ambos países que coordinaron diversas maniobras de persecución. Según Casola (2017), los chilenos en Argentina comenzaron a ser mirados:

como “Delincuentes Subversivos”, es decir, bajo la óptica del “enemigo interno”. La lectura del conjunto de los Legajos nos permite observar, en primer lugar, que el interés de la DIPBA se dirigía hacia los chilenos en cuanto colectivo organizado o con capacidad de organizarse políticamente e influir sobre el curso de la situación argentina. (p.55)

Políticas migratorias en Chile

Desde el retorno a la democracia, Chile ha experimentado un fuerte crecimiento de la migración internacional, debido a la globalización, el crecimiento económico, la estabilidad y el aumento de las políticas restrictivas en los países de destino tradicional. Nuestro país ha estado marcado por el choque de diversas culturas; esto es parte de nuestra historia e idiosincrasia. No obstante, el Estado chileno ha estado involucrado en diversas controversias, sobre todo con los pueblos originarios y la población migrante no para de aumentar desde la década de los noventa. Para el año 1992, según Solimano y Tokman (2007), la población de personas inmigrantes era de 114.597, representando el 0,9% de la población general. Desde entonces, pese a un enfoque en políticas represivas, la población migrante no ha parado de crecer, bordeando una cifra cercana a los dos millones. Hasta el año 2022, la población migrante representa el 8,8% de las personas en Chile.

El Estado ha firmado y revalidado casi todos los acuerdos internacionales en materia de protección de los Derechos Humanos, entre ellas la convención internacional acerca de “la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familias. Pese a ello, el país no cuenta con una ley que esté acorde con dicho instrumento ni con las demandas que genera la realidad migratoria actual” (Stefoni, 2011, p.79). En estos últimos treinta años, la legislación en el ámbito migratorio, según Abujatum (2017), se “rige por el Decreto Ley 1094. Conocido como “Ley de Extranjería”, emanado del Ministerio del Interior (1975) y que regula la entrada y egreso de extranjeros al país, pero sin un enfoque sobre los derechos del inmigrante” (p. 2). La senda elegida para la política en materia de migración ha sido más bien una institución que ha profundizado la tensión entre el Estado democrático y los sujetos migrantes.



Más bien, para solucionar los problemas de la población migrante, han implementado medidas orientadas a solucionar problemas y situaciones específicas que los aquejan (Stefoni, 2011). El inconveniente en que el Estado tome esta perspectiva radica en que estas propuestas no se han acogido a una política específica, lo que implica una falta de coordinación interna y la adopción de una visión común por parte de la administración estatal. Por más que estas iniciativas busquen asegurar el acceso a los servicios fundamentales, no logran resolver la raíz del problema que, al igual que los ciudadanos nacionales, el estado debe garantizar los derechos a todas las personas que habitan el país, sin importar su condición legal, como lo indican los tratados internacionales del cual Chile es participante. El año 2024 se aprobaron modificaciones a la ley de migraciones, ampliando las causales por la cuales se puede expulsar a un extranjero. Con mas de 56 modificaciones, que fueron aprobadas de manera unánime por los parlamentarios, promueve el trabajo ilegal y dificulta el acceso a la educación a migrantes en situación irregular.

Políticas neoliberales

La recuperación de la democracia no significó abandonar el sistema establecido por la dictadura; más bien, se rearticuló en base a las nuevas peticiones que significaban abrirse en los mercados globales. La articulación de la frontera norte está estrechamente vinculada con la integración al mercado regional, “En el marco de la IIRSA, el territorio del norte de Chile es estratégico, tanto por integrar diversos ejes de conectividad como por permitir el paso hacia otros ejes de enlace con el resto de la región” (García, 2015, p. 135). La posición estratégica del norte facilitó la apertura del “comercio interno y el posicionamiento de Sudamérica a nivel internacional. Entonces, Chile se vinculó con Argentina, Paraguay, Uruguay y Brasil a través del Mercosur; con Perú, Bolivia, Paraguay y Brasil a través del Eje Interoceánico Central” (Stefoni et al., 2022, p.150). El importante papel de las regiones del norte en la economía nacional implicó mejorar el tráfico mercantil con la construcción de nuevas carreteras y con modernizar aquellas que ya existían, que conectaran con los países fronterizos.

El mayor crecimiento e intercambio comercial, conllevó la mejora de las carreteras que conectaban con la frontera y las ciudades insertas en dinámicas de comercio internacional, como Iquique (Stefoni et al.,2022). Intensificó el tránsito migratorio en las fronteras junto al crecimiento de la población migrante, paralelamente, en la frontera comenzó a aumentar el



narcotráfico, la trata de personas, el contrabando y el comercio de artículos robados. Junto al atentado terrorista a las torres gemelas en 2001, estas se configuraron como un foco clave en la forma que se comenzó a gestionar las fronteras, desde una agenda de seguridad basada en amenazas globales, con énfasis en el narcotráfico y terrorismo internacional. El Estado chileno, al igual que los demás estados capitalistas, impulsaron políticas de recrudescimiento en el control de las fronteras, con inclinación a la militarización y selección de quienes pueden ingresar al territorio, según criterios en son de resguardar la seguridad nacional, pero que en realidad son criterios racistas y discriminatorios. En donde el sujeto migrante, bajo la producción y legitimización de discursos nacionalistas y racistas por parte del Estado, posiciona a las personas extranjeras como fuente de los diversos problemas que ya afectaban a la sociedad, antes del ingreso de estos. Esto les permite regular el mercado local.

La inserción a los mercados internacionales colisiona con la forma histórica en la cual Chile administró el control fronterizo. La política migratoria post dictatorial, lejos de abandonar la forma tradicional en la que los estados-naciones desarrollaron procesos de control en las fronteras durante el siglo XIX y XX, conducidas por el concebimiento del extranjero como enemigo. Pero, el no abandonar la forma histórica en la cual se controlaba el acceso fronterizo no significó volver a estas medidas, sino se rearticuló en base a las nuevas amenazas globales y prácticas criminales que ocurrían en estos espacios. La administración se basó en base a objetivos políticos y a las nuevas formas de organización del trabajo que demanda el mercado internacional. El control de las fronteras, según Mezzadra y Neilson (2017), no sirve netamente para "las fronteras, lejos de servir solamente para "bloquear u obstruir el paso global de personas, dinero u objetos, se han transformado en dispositivos fundamentales para su articulación. Las fronteras desempeñan un papel clave en la producción del heterogéneo tiempo y espacio del capitalismo global y poscolonial contemporáneo" (p.13).

MIGRACIÓN INTERNACIONAL EN EL SIGLO XXI: MIEDOS Y ESTIGMAS

La migración peruana de los años 90 fue el primer proceso migratorio postdictadura. No obstante, el año 2001, presenta un hito para los movimientos migratorios internacionales, que posicionan a Chile, como uno de los principales países de destino de la "migración en el concierto sudamericano: por un lado, la securitización de las fronteras en el primer mundo por la amenaza terrorista del 11-S y, por otro, la profunda crisis económica y política del principal destino migratorio del Conosur, Argentina" (Pedemonte y Dittborn, 2016, p.5).



desde entonces, si bien Centroamérica es donde generalmente se llevan a cabo los procesos migratorios en el continente americano, desde el año 2006 hacia adelante Chile ha experimentado grandes procesos migratorios internacionales, principalmente como destino final de ellos. Este tipo de migración, impacta con el imaginario tradicional de la migración deseada, que desde “mediados del siglo XX se vinculó al migrante con personas originarias de Europa, especialmente de España, Alemania, la antigua Yugoslavia e Italia; un biotipo de inmigrante blanco, masculino y poseedor de la capacidad necesaria para modernizar al país” (Oyarzún et.al,2021, p.99).

El segundo gran proceso migratorio comenzaría a fines del 2006, cuando comenzaron a llegar personas de nacionalidad haitiana en busca de nuevas oportunidades. Dada la situación histórica de Haití, según registros administrativos producidos en el Servicio Nacional de Migraciones (SERMIG), desde el año 2012 hasta el año 2022, se estima que la cantidad de personas haitianas residentes en el país es de 184.721. El aumento de la comunidad haitiana sería el primer fenómeno internacional a gran escala que generó una repercusión mediática en nuestro país y como suele ocurrir con los procesos migratorios en todo el mundo, las percepciones erróneas sobre los extranjeros empezaron a emerger tales como que “ellos aumentan la delincuencia”, “traen enfermedades”, etc., por ende, son “peligrosos”. El choque entre distintas culturas, que “nos iban a quitar el empleo”, entre otros, dieron pie a la discriminación y el racismo hacia ellos, sumado a la falta de políticas por parte del Estado en revertir esta situación, lo cual genera una violación sistemática a los derechos humanos hacia determinados grupos de extranjeros (determinadas nacionalidades, colores, culturas, etnias).

Esta construcción social sobre el migrante en Chile tiene un arraigo socio histórico que data desde la época colonial, en donde nuestro fuerte historial colonial y postcolonial estatal nacional, donde, aunque se independizó el país de la corona española, esto fue solamente en el ámbito político, ya que su cultura, sus saberes, costumbres y tradiciones siguieron fuertemente presentes en nuestra sociedad, moldeando el desarrollo de la república. Entre ellas, el racismo y la discriminación hacia las personas afrodescendientes y de los pueblos originarios, estos aspectos heredados se pueden denominar como el “inconsciente colonial propio de las sociedades contemporáneas, colonizadoras o colonizadas, atravesadas por la



presencia de una ausencia: la colonización, la colonia y el colonialismo que hoy se manifiestan para envenenar el presente” (Brossat, 2013, citado en: Tijoux y Córdoba, 2015)

La sociedad chilena se desarrolló bajo políticas públicas en torno a una homogeneización de la figura del “blanco europeo” que al momento en que empezaron a aumentar los fenómenos migratorios en Chile desde la década de los noventa a la actualidad, con la llegada de inmigrantes peruanos, bolivianos, haitianos, ecuatorianos, colombianos, del continente centroamericano y los venezolanos (migrantes de América latina y el Caribe), hasta el 31 de diciembre del 2023 en Chile según datos del Instituto nacional de estadísticas y el SERMIG residen 1.918.583 personas de nacionalidad extranjeras, las principales nacionalidades corresponden a personas que llegaron desde Venezuela (38%). En segundo lugar, está Perú (13,6%), seguido de Colombia (10,9%), Haití (9,8%), Bolivia (9,4%) y Argentina (4,3%). Según estimaciones de la misma institución, quienes se encuentran en situación irregular, corresponde al 17,6% de la población migrante. Estas casi 2 millones de personas que en busca de una vida mejor se han encontrado con una cruda realidad en donde:

hoy día emerge como racismo con la llegada de personas inmigrantes de América Latina y del Caribe a Chile, dando cuenta de las responsabilidades de un Estado que produce miedo, discriminaciones, segregaciones y prácticas sociales violentas ya existentes en nuestra historia que reaparecen en las vivencias de inmigrantes obligadas al comercio sexual cuando se cierran las puertas del trabajo, en la segregación de quienes buscan techo, en la violencia del trato en las fronteras o en el abuso de los empleadores. (Tijoux y Córdoba, 2015, p.9)

Las condiciones de vida de los extranjeros de las nacionalidades mencionadas previamente en nuestro país son pésimas. La explotación laboral que sufren las minorías étnicas, resulta en el racismo funcional a las labores que desarrollan, para Pedemonte et.al (2015), se “van potenciando imaginarios sociales que asocian ciertos nichos laborales a nacionalidades específicas: “la nana peruana”, “el lavador de autos haitiano”, etc. Se trata finalmente de una etnicización o racialización de la mano de obra (p.10). estas pésimas condiciones se reflejan en la “proliferación de campamentos y asentamientos informales en diversas ciudades del país, especialmente en el norte, y más específicamente aún en Antofagasta, capital regional



y ciudad minera-portuaria que vivió un boom económico en la década pasada” (Aguirre ,2018, p.25).

Quienes en búsqueda de nuevas oportunidades se encuentran con más problemas que soluciones, generando situaciones en que además de la precariedad deben enfrentarse al racismo y discriminación de personas que, según Tijoux y Córdoba (2015), cuestionan los derechos que puede tener un inmigrante cuando es pobre, negro, indígena, mujer, instancias que son utilizadas por políticos o grupos populares quienes justifican el trato inhumano hacia ellos como una manera legítima de solucionar problemáticas (como la quema de carpas en una plaza de Iquique) que no resuelve el Estado.

CAPÍTULO 2: RAZA Y RACISMO

América Latina y el Caribe, al igual que el resto del mundo, están compuestos por diferentes procesos migratorios. Estos procesos son muy particulares, ya que la constitución de América se caracteriza por "una gran diversidad sociodemográfica, fruto de un proceso histórico que incluyó la conquista del territorio, el colonialismo, la esclavización de personas indígenas y afrodescendientes y amplios movimientos migratorios, tanto forzados como espontáneos y planeados” (Rangel, 2020, p. 56), una región que se caracteriza por tener una gran variedad de grupos étnicos diferentes en un mismo territorio que lamentablemente en algunas ocasiones se ven marcados por la desigualdad y discriminación.

Desde la década de los 90, los procesos migratorios han comenzado a tener mayor importancia en la agenda pública donde dichos procesos se muestran como una situación novedosa y sobre todo problemática, donde ocurren eventos caóticos como la entrada al país por pasos irregulares, en estos momentos es donde el racismo, discriminación y xenofobia aparecen en escena contra los inmigrantes de regiones del caribe o con rasgos de los pueblos originarios, quienes “amenazan nuestro estilo de vida”. Para Tijoux (2016) en base a Sayad (2008) se desarrolla una disputa entre lo “nacional” y lo “no nacional”, los extranjeros de nacionalidad caribeña, afrodescendiente o de los pueblos originarios aparecen como una figura que alteran nuestra nación, por ende, se deben combatir para asegurar nuestra “normalidad”, entonces empieza la discriminación, racismo y la legitimización de discursos xenófobos. Aunque parezca que estas discriminaciones sean nuevas y estén desapareciendo



la verdad es que provienen desde hace mucho tiempo atrás como los discursos xenófobos de la guerra del pacífico y están más fuertes que nunca en nuestra moderna sociedad.

Para entender por qué los extranjeros de determinadas nacionalidades, como las provenientes del Caribe, Asia o África, son más propensos a sufrir racismo que las nacionalidades provenientes de Europa o Norteamérica, hay que entender el origen de la idea de raza. Para Mbembe (2016), “Adoptar el concepto de raza (...) podría causar sorpresa. A decir verdad, la raza no existe como acontecimiento natural, físico, antropológico o genético” (p.21). Esta nueva categoría no surge de manera espontánea. Es una nueva forma de clasificación impuesta y consolidada durante la conquista de América por parte de las elites europeas. Aunque la etapa de dominio colonial europea finalizó en gran parte del mundo, las prácticas en torno a la idea de raza aún perduran. Que aún perdure el “uso de estos términos y categorías simplemente reforzará en la sociedad la falsa idea de que las "razas" existen como objetos reales (es decir, biológicos) en el mundo” (Wade, 2022, p.31).

El surgimiento de la idea de raza

El concepto de "raza" se desarrolla durante los siglos XV y XVI, al comienzo de la colonización de América y del desarrollo del capitalismo colonial. Para Aníbal Quijano (2000), “La idea de raza es, con toda seguridad, el más eficaz instrumento de dominación social inventado en los últimos 500 años.” (p.1). La constitución de esta idea fue fundamental para la conquista de América y el establecimiento del eurocentrismo como un nuevo patrón de poder global. La clasificación social de la población en base a la idea de raza, fue implementada por parte de los conquistadores como uno de los ejes principales en la constitución de las relaciones de poder en las colonias americanas y posteriormente a nivel mundial. Este eje de origen colonial ha sido perdurable y constante, a diferencia del colonialismo clásico, puesto que aún es uno de los elementos comunes en las relaciones de poder; por ejemplo, ha estado presente en todas las formas históricas relacionadas al capitalismo.

La noción moderna de raza no registra antecedentes previos a la constitución de América. Quijano (2020) afirma que "quizás se originó como referencia a las diferencias fenotípicas entre conquistadores y conquistados, pero lo que importa es que muy pronto fue construida como referencia a supuestas estructuras biológicas diferenciales entre esos grupos" (p.862).



A partir de ello se produjeron nuevas identidades históricas fundadas en dicha idea, indios, negros, asiáticos y mestizos, mientras que ingleses, españoles y portugueses se redefinirían más tarde como europeos. Estas nuevas identidades, que en un principio señalaban el origen geográfico, más tarde pasarían a tener un matiz racial. En base a las relaciones de dominación colonial que se desarrollaron, estas nuevas identidades se relacionarían a determinados roles, categorías y lugares.

La constitución y producción de estas identidades, para Quijano (1995), no pueden ser explicadas ni por la inclinación de las relaciones de producción establecidas en América, ni por las actividades específicas que fueron realizadas por sujetos que estuvieron relacionadas por las nuevas identidades. En primer lugar, según Quijano, el hecho de que la mayoría de relaciones y formas de producción establecidas en la época colonial se mantuvieron luego de las guerras de independencia, mientras que los demás se vieron en la obligación de cambiar los roles, actividades y métodos de explotación, demuestra que la constitución propia de las nuevas identidades sociales no estaba determinada ni dependían de los roles y actividades que desempeñaban.

Menos aún, se trata solamente de las diferencias visibles que se encontraron entre los conquistadores europeos y los dominados durante la colonización, algunos ejemplos como las diferencias culturales, la forma de los ojos o el color de la piel, el cual se transformaría en el rasgo fenotípico emblemático de la categoría racial. Estas diferencias físicas y culturales serían para Quijano (1995) "términos actuales, en "etnicidades" y "eticismos"; pero no necesariamente combinados con "racismo". Después de todo, la dominación colonial ha producido en todas partes identidades codificadas como "étnicas", originadas en la imposición del dominio de unos grupos sobre otros" (p.2).

Con la conquista y colonización del continente americano se establece una nueva categoría mental. La constitución de la idea de raza fue necesaria para que los vencedores, en primera instancia, justificaran la expugnación de los territorios habitados por aborígenes. Al mismo tiempo, iniciaría una discusión histórica fundamental que les permitiría por medio de la raza articular la superioridad europea en las nuevas relaciones de poder a nivel mundial. Quijano (2020) afirma lo siguiente:



la idea de raza fue un modo de otorgar legitimidad a las relaciones de dominación impuestas por la conquista. La posterior constitución de Europa como nueva identidad después de América y la expansión del colonialismo europeo sobre el resto del mundo llevaron a la elaboración de la perspectiva eurocéntrica de conocimiento y con ella a la elaboración teórica de la idea de raza como naturalización de esas relaciones coloniales de dominación entre europeos y no-europeos. (p.863)

En el momento que inicia la conquista, las diferencias relacionadas al desarrollo cultural en comparación a la sociedad europea y no-europeos americanos, se estableció Europa como el pináculo de la civilización y las demás como sociedades inferiores. De dicha idea se ha "configurado profunda y duraderamente todo un complejo cultural, una matriz de ideas, de imágenes, de valores, de actitudes, de prácticas sociales, que no cesa de estar implicado en las relaciones entre las gentes" (Quijano, 1995, p.2). Durante la colonia, los conquistadores se llamarían a sí mismos como europeos y blancos, de la misma manera, las nuevas identidades también fueron relacionadas al color de piel, los indios, mestizos, zambos o los mulatos.

Las prácticas intersubjetivas del poder que surgieron a partir de la idea de raza, que comenzó en América y posteriormente se establecería a una escala global, configurarían un nuevo patrón mundial del poder capitalista. La sociedad de Europa produciría conocimientos y saberes que no solo la asociarían como una sociedad diferente a los no-europeos, ellos pertenecerían a un tipo de nivel superior que los demás. Las otras sociedades en base a la idea de la raza "han sido continuamente reducidos a un mismo significado en el imaginario de las sociedades europeas. Apelativos elementales, pesados, molestos y desequilibrados, símbolos de intensidad despiadada y de repulsión, aparecen paralelamente en el saber y en el discurso moderno" (Mbembe, 2016, p.22).

La modernidad es una expresión del establecimiento de un nuevo poder mundial. Las discusiones teóricas desarrolladas por los intelectuales eurocéntricos generaron conocimientos y formas modernas de gobierno. Para Quijano (1995), el proyecto de la modernidad fue el conjunto de la experiencia social, material y subjetiva, fue la manifestación del nuevo patrón establecido. La elaboración racional de la modernidad por parte de los europeos se convirtió en el criterio fundamental para la organización de la población humana



en distintos roles de las nuevas categorías de poder en base a los intereses capitalistas de los europeos. Este sistema primitivo de clasificación social fracasó con la conclusión de la segunda guerra mundial, pero está tan fuertemente arraigado en las distintas sociedades, incluidas las históricamente azotadas por la colonización y el racismo, que aún la idea de raza como elemento de la "naturaleza" (Quijano, 2000) tiene influencia en las relaciones sociales.

Colonialidad del poder

La colonialidad del poder es un concepto que desarrolla Quijano, el cual se puede entender como un sistema de clasificación racial y en una "racialización de la explotación capitalista, anclada en la experiencia americana pero extendida a todo el orbe a partir de la consolidación del sistema-mundo moderno/colonial, y que se produce en el entrelazamiento de las dimensiones materiales y simbólicas" (Colombi, 2021, p.103). La colonialidad es un concepto que está vinculado al colonialismo, pero es diferente a este, para Estermann (2014) "Mientras que "colonización" es el proceso (imperialista) de ocupación y determinación externa de territorios, pueblos, economías y culturas por parte de un poder conquistador que usa medidas militares, políticas, económicas, culturales, religiosas y étnicas" (p.350). Dicho término es más joven que el colonialismo, pero más profundo y duradero que este último, puesto que ha quedado demostrado que, a pesar de la derrota del colonialismo europeo, la colonialidad aún sigue vigente en las sociedades actuales, manifestándose en la persistencia de las desigualdades raciales.

La categoría de raza aún es fundamental para la organización del poder global, las nuevas identidades históricas que se engendraron durante la colonización, en base a dicha idea mental, y quienes fueron asociados a los roles de la estructura capitalista del control del trabajo. La articulación de la raza y la división del trabajo, en base a la construcción de saberes y conocimientos eurocéntricos, quedaron asociadas estructuralmente, según Quijano (1992) "Esas construcciones intersubjetivas, producto de la dominación colonial por parte de los europeos, fueron inclusive asumidas como categorías (de pretensión "científica" y "objetiva") de significación ahistórica, es decir como fenómenos naturales y no de la historia del poder" (p.12).

La colonialidad es uno de los elementos esenciales del patrón global del poder capitalista, que tenía en ese entonces a Europa como localización central del capitalismo. En el momento



que comienza la conquista también se establecen la “colonialidad y la modernidad. En breve, con América (Latina) el capitalismo se hace mundial, eurocentrado y la colonialidad y la modernidad se instalan asociadas como los ejes constitutivos de su específico patrón de poder” (Quijano, 2015, p.2). En el transcurso de este proceso, se fueron dando las nuevas identidades históricas que se fueron desarrollando bajo la hegemonía del poder europeo, en primera instancia bajo la dominación en la institución colonial y luego de la independencia bajo la colonialidad. Siendo parte de la piedra angular del patrón del poder establecido en la modernidad.

En base a las necesidades del capitalismo, las experiencias de los vencedores en el colonialismo y la colonialidad fueron articulando diversos fenómenos que ahora se conocen como la modernidad. Mbembe (2016) afirma que “entre los siglos XIV y XIX, el horizonte espacial de Europa se amplió considerablemente. Poco a poco, el Atlántico comenzó a transformarse en el epicentro de una nueva concatenación de mundos, el lugar del que emerge una nueva consciencia planetaria” (p.42). La excepcional posición obtenida con la conquista de América para el control de diversas mercancías producidas a partir del trabajo de las nuevas identidades históricas en esclavitud otorgó a los blancos una posición clave para controlar el comercio global. Esto les permitió concentrar el control del capital, de los medios de producción, de los recursos y del trabajo. Todo esto sería posteriormente “reforzado y consolidado a través de la expansión de la dominación colonial blanca sobre la diversa población mundial” (Quijano, 2020, p.867).

Colonialidad del poder, modernidad y clasificación social

La relación entre la colonialidad del poder, la modernidad y la clasificación social es sustancial para comprender como las estructuras del poder y dominación que emergieron durante la expansión colonial siguen configurando el mundo actual. El primer concepto mencionado, desarrollado principalmente por Quijano e investigadores centrados en los estudios decoloniales, nos permite analizar cómo las jerarquías establecidas en la época colonial no desaparecieron con el fin de estas, sino que permanecen presentes en las dinámicas globales del poder. Para este análisis, es necesario entrelazar dicho concepto con la modernidad, pues ambos fenómenos no pueden comprenderse de manera aislada, pues durante el proceso de consolidación colonial, "se fue constituyendo el complejo cultural conocido como la racionalidad modernidad/europea, el Cual fue establecido como un



paradigma universal de conocimiento y de relación entre la humanidad y el resto del mundo". (Quijano, 1992, p.14). Es necesario indagar en cómo la clasificación social a partir de la idea de raza fue central para este proceso, siendo el fundamento para la legitimación de la explotación y dominación de las poblaciones vencidas.

La colonialidad no es un simple accidente. Se origina a partir de las conquistas coloniales, puesto que a pesar de la independencia de las colonias en América y el fin formal del proyecto colonial en 1945, las dinámicas del poder aún se configuran en base a las prácticas vistas en las colonias. Es una consecuencia directa del habitus surgido durante los muchos años de colonialismo. El genocidio que vivieron los pueblos originarios y el saqueo de los recursos son generalmente las consecuencias más visibles de la colonización europea en América, sin embargo, no fue solo esto lo que trajeron consigo. La reconfiguración que sufrieron las sociedades bajo la colonización, en las cuales las personas fueron clasificadas en nuevas identidades históricas bajo los criterios raciales, que les sirvió para argumentar las relaciones de explotación y dominación capitalista.

Sistema-mundo y clasificación social

El economista Immanuel Wallerstein desarrolla la teoría sistema-mundo para entender cómo las relaciones económicas y sociales globales se estructuran en torno a un eje esencial de explotación y dominación. En su teoría, el sistema capitalista no está enfocado en los estados-nación, sino en los sistemas históricos, este sistema es una zona espacio-temporal que atraviesa por múltiples entidades políticas y culturales, que plasma un área cohesionada de instituciones que siguen determinadas normas sistémicas. El sistema-mundo es un sistema social, en base a ello, Wallerstein (citado en: Ruiz,2019) afirma que es un sistema que dispone de "límites, estructuras, grupos, miembros, reglas de legitimación, y coherencia. Su vida resulta de las fuerzas conflictivas que lo mantienen unido por tensión y lo desgarran en la medida en que cada uno de los grupos busca eternamente remodelarlo para su beneficio" (p.191). Este sistema-mundo se transforma en economía-mundo debido a la inserción del sistema de economía capitalista que lo relaciona al centro del sistema mundial. Bajo el pensamiento marxista, estos son los propietarios de los medios de producción y del capital.

El sistema-mundo moderno toma forma de una economía-mundo con alcances planetarios. Este fenómeno solo fue posible al convertirse en una economía-mundo capitalista. Esto se



fundamenta a partir de la jerarquización del poder económico y político del primer mundo sobre el tercer mundo. Lo cual ocurre a partir del siglo XVI, en la época en que apareció este tipo de economía moderna que nace a partir de la relación entre Europa y América. Con el paso del tiempo se extendió a nivel global y se fundamentó en el modo de producción y las desigualdades inmersas en él. Wallerstein (2005) afirmaba que “una economía-mundo capitalista estaba marcada por una división axial de labor entre los procesos de producción centrales y los procesos de producción periféricos, lo cual daba como resultado un intercambio desigual” (p.16). Este modo de producción en base a la división entre zonas centrales y periféricas favoreció claramente al núcleo norte o la metrópolis, o sea, Europa en base a la explotación de las zonas periféricas, América en un principio y luego los restantes territorios del tercer mundo.

La modernidad, instauro estados centrales y periféricos, en base al sistema de producción que dio origen a una distribución de las actividades productivas, que trajeron consigo nuevos modos de división y organización del trabajo, integrados a la economía-mundo. Esta nueva economía global compleja y diversa, compuesta de diversas sociedades, necesitaban un “elemento unificador como una cultura homogénea o una estructura política, por lo que es posible dar ventaja y prioridad a quienes van en favor de los intereses del sistema, al mismo tiempo que se reprende, se presiona políticamente” (Ruiz,2019, p.192). El sistema mundo moderno necesita relaciones desiguales entre el centro y las periferias para poder mantener la acumulación capitalista, por ello deben existir clasificaciones en base a reglas generales para el correcto funcionamiento del sistema. En base a lo anterior, Wallerstein (2005) afirma lo siguiente:

Para cada tipo de identidad, existe una clasificación jerárquica social. Puede que sea una clasificación burda, con sólo dos categorías, o elaborada, con toda una serie. Pero siempre hay un grupo arriba en la clasificación jerárquica y uno o varios grupos en el fondo. Estas clasificaciones son tanto mundiales como locales, y ambos tipos de clasificación tienen enormes consecuencias en la vida de las personas y en el funcionamiento de una economía-mundo capitalista. (p.30)

El proyecto eurocéntrico se desarrolló en base a la creación de un otro racializado y explotado, una consecuencia cultural de la colonialidad, que organizaría las relaciones



sociales en base a la distribución del trabajo colonial. Esto se llamaría etnicidad, lo cual para Quijano y Wallerstein (1992), “Delineó las fronteras sociales correspondientes a la división del trabajo. Y justificó las múltiples formas de control del trabajo inventadas como parte de la americanidad” (p.585). La etnicidad fue constantemente reforzada por el racismo cotidiano y sistemático, aunque el racismo siempre estuvo implícito desde el inicio de la modernidad. El racismo como tal (Quijano y Wallerstein, 1992) fue teorizado principalmente en el siglo XIX, como forma de afirmar culturalmente a un estrato económico que estaba perdiendo el poder político desde la revolución francesa.

Colonialidad del saber

La jerarquización de la clasificación social se establece negando en todo ámbito a las sociedades colonizadas y todo aquel que no sea del dominio en la producción y desarrollo de la racionalidad eurocéntrica (Quijano, 2015). En este sentido, la modernidad, desde el punto de vista eurocéntrico que se establecería a nivel mundial, lejos de ser un proceso de avances científicos y de progreso racional, estuvo marcada por una magnitud de exclusión y violencia sistemática en todas las dimensiones. En este aspecto, la colonialidad del saber es una de las facetas que hacen posible la colonialidad del poder como eje estructurador, que han permitido el dominio del viejo continente sobre el resto del mundo. Dicha faceta puede ser entendida desde la imposición del eurocentrismo como forma hegemónica de conocer el mundo, implicando la negación y deslegitimación de la producción de conocimiento del "otro". En la época del colonialismo, la construcción y negación del conocimiento argumentaba simplemente en base al color de la piel. Para Barquero et al. (2015), el colonialismo actual “se manifiesta de maneras más sutiles pero no por eso menos racistas. Los conocimientos subalternos no se rechazan ahora bajo la premisa de la raza, se rechazan ahora bajo la premisa del saber científico, saber supuestamente objetivo, neutral, y deslocalizado” (p.78).

La colonialidad ha permitido crear instituciones que les permiten tener el dominio sobre el conocimiento y crear legitimidad alrededor de este (Barquero et al, 2015). El carácter universal de la experiencia histórica europea, su capacidad de presentar su propia narrativa histórica para la comprensión de esa sociedad, se convierte en el conocimiento objetivo y universal de su visión de la sociedad contemporánea como la forma más avanzada, aunque igual de común de la vivencia humana (Lander y Castro, 2000). La constitución histórica de las disciplinas científicas que se produce en institución occidental fue presentada como



neutral y aplicada de manera global. Esta universalización del conocimiento a partir de la experiencia eurocéntrica invisibilizó los conocimientos alternos. De ello, según Lander y Castro (2000), las categorías, las ideas y “perspectivas (economía, Estado, sociedad civil, mercado, clases, etc.) se convierten así no sólo en categorías universales para el análisis de cualquier realidad, sino igualmente en proposiciones normativas que definen el deber ser para todos los pueblos del planeta” (p.10).

Esta construcción eurocéntrica organiza a todo el mundo en base a su propia experiencia, posicionando su individualización histórica como relato universal y, por, sobre todo, superior. Edgardo Lander identifica que las universidades contemporáneas desempeñaban el rol de resguardar, reproducir y defender el saber eurocéntrico (Barquero et al., 2015), funcionando como universidades del sur global que se convierten en simplemente replicadoras de saberes producidos en el norte global, sin cuestionar o reflejar el contexto local. Estas "nociones de la experiencia occidental como lo moderno en un sentido universal, y de la secuencia histórica europea como el patrón normal con el cual es necesario comparar otras experiencias, permanecen como presupuestos implícitos” (Lander y Castro, 2000, p.12). Estas redefiniciones de la modernidad significan una ruptura epistémica que “por un lado, permita cuestionar saberes que la supuesta neutralidad del conocimiento científico lleva a considerar objetivos, como los relacionados con progreso y desarrollo, y develar su funcionalidad a intereses tan concretos como identificables” (Farias, 2021, p. 238).

En base a esta argumentación, el filósofo argentino (al igual que los demás autores), Enrique Dussel, criticó la visión tradicional de la modernidad como un fenómeno exclusivamente europeo. Él sostiene que al entender la modernidad de “Europa será el despliegue de las posibilidades que se abren desde su “centralidad” en la Historia Mundial, y la constitución de todas las otras culturas como su “periferia” (Dussel, 2000, p.27). De acuerdo a este autor, entender la dominación del mundo colonial desde la postura occidental, sería reconocer Europa como la expresión máxima del desarrollo humano en aquel entonces, justificando el supuesto proceso civilizador occidental.

La negación efectuada por la razón moderna hacia los no europeos sin los valores de la modernidad, se extendió rápidamente a comienzos del siglo XIX sobre todas las culturas a nivel global, principalmente entre las culturas no europeas, ya que “los propios negados dada



su inferioridad industrial evidente se ocuparon de aplaudir por medio de sus élites neocoloniales (educadas en Europa y después en Estados Unidos) esa ideología eurocéntrica sin oponente crítico hasta hace muy poco” (Dussel, 2010, p.12). El repudio hacia los no-europeos como criterio civilizador le otorgó a Occidente, quien ya poseía la hegemonía económica, militar y política, y también le otorgó la hegemonía ideológica y cultural. Para el autor, la modernidad es en realidad un proceso insensato que tiene una cara oculta, que es la colonialidad, la cual reconfiguró las relaciones sociales en base a una jerarquía racial y económica. La modernidad es el respaldo al ejercicio irracional de la violencia. Este mito, según Dussel (2000), puede describirse de la siguiente manera:

- 1) La civilización moderna se autocomprende como más desarrollada, superior (lo que significará sostener sin conciencia una posición ideológicamente eurocéntrica).
- 2) La superioridad obliga a desarrollar a los más primitivos, rudos, bárbaros, como exigencia moral.
- 3) El camino de dicho proceso educativo de desarrollo debe ser el seguido por Europa (es, de hecho, un desarrollo unilineal y a la europea, lo que determina, nuevamente sin conciencia alguna, la "falacia desarrollista").
- 4) Como el bárbaro se opone al proceso civilizador, la praxis moderna debe ejercer en último caso la violencia si fuera necesario, para destruir los obstáculos de la tal modernización (la guerra justa colonial).
- 5) Esta dominación produce víctimas (de muy variadas maneras), violencia que es interpretada como un acto inevitable, y con el sentido cuasi-ritual de sacrificio; el héroe civilizador inviste a sus mismas víctimas del carácter de ser holocaustos de un sacrificio salvador (el indio colonizado, el esclavo africano, la mujer, la destrucción ecológica de la tierra, etcétera).
- 6) Para el moderno, el bárbaro tiene una "culpa" (el oponerse al proceso civilizador) que permite a la "Modernidad" presentarse no sólo como inocente sino como "emancipadora" de esa "culpa" de sus propias víctimas.
- 7) Por último, y por el carácter "civilizatorio" de la "Modernidad", se interpretan como inevitables los sufrimientos o sacrificios (los costos) de la "modernización" de los otros pueblos "atrasados" (inmaduros), de las otras razas esclavizables, del otro sexo por débil, etcétera. (p.29)

Las afirmaciones que hace Dussel sobre el mito moderno, nos indican que la concepción pragmática de la colonialidad del saber (Santos, 2006) se entiende desde la creencia de la



superioridad europea, que legitima la imposición del proyecto occidental al resto del mundo. La idea de progreso, que implica la “negación de la “humanidad” de la otra y del otro pasó por la humillación cultural, sexual y religiosa, llamándole “bárbaro”, “pagano”, “moro”, “indio” o “negro”. (Estermann, 2014, p.354). Quienes poseen la capacidad de conquistar a otros, constantemente deshumanizaban a las culturas no “civilizadas” para robustecer la humanidad de su civilización. El paradigma eurocéntrico, que se impuso y se imitó como forma de civilización moderna, la colonialidad del saber, es una expresión de la oposición a cualquier otra forma de mundo que no sea europea, invisibilizando otras “formas de opresión, de discriminación y de exclusión que, para nosotros, hoy son muy importantes: el racismo, el sexismo, las castas, etc”. (Santos, 2006, p.43)

Como ya sabemos, la clasificación social impuesta durante la colonización, que en un principio se basaba únicamente en las supuestas diferencias físicas y biológicas, en su forma histórica construye identidades que justifican la exclusión y dominación de ciertos grupos. Los sujetos producidos a partir del proyecto moderno tienen “sus propios códigos sociohistóricos y desde el cual se instala no sólo la supuesta superioridad de la civilización blanca-europea, sino además se justifica la colonización y se establecen distintos criterios de alterización y concepciones de mundo” (Guzmán, 2018, p.122). Estas categorías raciales dividen la humanidad en sujetos superiores e inferiores. En tal sentido, Franz Fanon analiza cómo el racismo estructural se convierte en la herramienta moderna que permite mantener la dominación colonial Fanon (2009) sugiere que las “estructuras de inferiorización racial y su epidermización (internalización) por los sujetos colonizados mismos es constitutivo de la experiencia de los negros en un mundo colonial blanco” (p.271).

La clasificación racial-étnica impuesta en el capitalismo global, según Quijano (2015), se compone en base a la “cuestión del trabajo, de la raza y del género, las tres instancias centrales respecto de las cuales se ordenan las relaciones de explotación/dominación/conflicto” (p.25). Antes de la aparición del capitalismo mundial, no existen registros del fenotipo como componente en las relaciones del poder, la idea de raza permite que la colonialidad del poder que no “puede dissociarse ni funcionar sin una producción y una circulación del discurso que la legitime” (Aguirre, 2011, p.12), mediante



las nuevas identidades producidas y la deslegitimación e imposición de saberes, posiciona la cultura europea como centro de la civilización.

Cuerpos colonizados

Al respecto, para Fanon, la producción de subjetividades en los cuerpos que se da en el colonialismo generó formas de clasificación y discriminación etnoracial (Guzmán, 2018), ejerciendo un tipo específico de poder y distribución de este. La praxis en la relación de cuerpo y colonialismo en un espacio y tiempo específico, impacta a los sujetos colonizados, quienes, al ser clasificados como sujetos inferiores, salvajes y subhumanos, acaban sometiéndose a una alineación de su identidad propia del imaginario racista blanco. La racionalidad eurocéntrica impuso que el ser humano es equivalente a ser blanco y seguir ciertos patrones culturales, las otras identidades inferiores son salvajes e inhumanas. Se genera un imaginario colectivo tanto en los vencedores como en los vencidos que rechaza todos los arquetipos que no sean europeos, puesto que no es humano. Este proceso de deshumanización fue esencial para consolidar las relaciones de explotación, según Fanon (2009), esta organización moderna de la “deshumanización es precisamente la epistemología blanca, el racismo epistemológico que le da un marco explicativo teórico a la sin-razón de la razón blanca y a la cosificación de los seres humanos inferiorizados racialmente en la jerarquía etno-racial global” (p.281).

Los rasgos de los cuerpos, como “el color de la piel fueron históricamente configurados como indicadores racializados para codificar unos grupos raciales, para imaginar razas. Dados los densos procesos de sedimentación en los cuales han sido fijados” (Restrepo, 2010, p.18). Los cuerpos de las nuevas identidades producidas en el colonialismo son desarraigados de toda sensibilidad y bestializados, mientras que los cuerpos europeos son impuestos como polo de civilización, lo que les permite no solo tener el control sobre los cuerpos y las subjetividades en torno a ello, además logra que sean los cuerpos deseados. Los vencidos adoptan máscaras con el fin de ser aceptados por los colonizadores, lo cual conlleva la negación de su cultura, el desprecio por su historia y su propia identidad.

Según Fanon, este fenómeno se denomina alienación, que tiene consecuencias psicológicas devastadoras. El colonizado busca blanquearse, tanto en términos físicos como simbólicos, aspirando a los estándares sociales occidentales. La alienación no solo afecta la dignidad de



los vencidos, sino que fractura su identidad, lo que le favorece a las etnias dominantes, que, en lugar de verse a sí mismos como sujetos con derechos, adoptan una visión del mundo en la que son percibidos a través de los ojos europeos, quienes lo ven como inferiores. Esta deshumanización que produce la racialización de los cuerpos cumple la función ideológica de hacer que el negro sea percibido como un recurso explotable, Quijano (2000) afirma que “esta clasificación social diferenciada entre el centro y la periferia colonial, ha sido el mecanismo central del engranaje de acumulación global en beneficio del centro. De hecho, es lo que ha permitido producir, mantener y costear la lealtad de los explotados/dominados” (p.30).

La autora caribeña, Sylvia Wynter, en su definición de “humanismo” identifica que la categoría de raza, introducida en el siglo XV y que, en el siglo XIX gracias a la nueva teoría de Darwin sobre la evolución, se consolidaría como herramienta de control social primordial para los nuevos fundamentos de la modernidad. Wynter (citado en: Mora, 2021), afirma que es “el código a través del cual se “sabe”, se “define” lo que es lo humano, pero también a través del cual se “experimenta” la humanidad. Por eso, la experiencia del colonizado pasa principalmente por la definición de su raza” (p.172). Lo que dividió a la humanidad en dos; los europeos, aquellos que se consideraban a sí mismos como plenamente humanos, frente a los no-europeos, quienes fueron despojados de su humanidad.

Estas reflexiones sobre las jerarquías coloniales, que fueron la clave para la estructura de la modernidad, aún persisten en las dinámicas globales del racismo y migración. La estigmatización racializada hacia los inmigrantes provenientes del sur-global refleja la persistencia de las mismas lógicas de exclusión y dominación que surgieron durante la época colonial. Pese al intento de los distintos académicos para descolonizar el pensamiento y estructuras sociales del mito moderno, el profundo colonialismo interno en la formación de los estados-nación americanos, conciben un “un poderoso imaginario nacional que legitima la subordinación y la hegemonía, para que luego argumentaciones racistas junto a discursos y prácticas clasistas se alojen en el cuerpo nacional, constituyendo un *habitus* que contiene a este imaginario colonial-nacional clasista y racista” (Tijoux et al., 2015, p.9).

El racismo generalizado que se ha manifestado en las políticas de control migratorio y discursos de odio contra los pueblos originarios, naturalizando la deshumanización de las



minorías étnicas no solo se refleja en la discriminación cotidiana, sino también en la forma en que son representados como una amenaza para la economía y cultura nacional contra inmigrantes provenientes de países no occidentales o catalogados negativamente. Reproduciendo las mismas dinámicas del poder, explotación y dominación que definieron la colonialidad.

El discurso racista

El discurso racista es una modalidad por la cual el racismo de elite se manifiesta por medio del habla, los textos y la comunicación. Junto a las demás prácticas sociales discriminatorias no verbales como; la esclavitud, la discriminación o la exclusión, colaboran a reproducir el racismo como medio de dominación étnica o racial. Según Van Dijk (2007) “lo habitual es que se lleve a cabo mediante la expresión, confirmación o legitimización de las opiniones actitudes e ideologías racistas del grupo étnico dominante” (p.9). La primera forma del discurso racista es como se produce la interacción verbal de los integrantes del grupo dominante sobre los grupos dominados, generalmente grupos de minorías étnicas o inmigrantes. Pueden hacerlo de forma explícita con insultos o groserías derogatorias, promoviendo la superioridad sobre los grupos dominados.

Como en la sociedad contemporánea las formas deslenguadas de discriminación verbal son consideradas inapropiadas por la gran mayoría de las personas, la mayoría de este tipo de discursos dirigidos al grupo dominante son de manera indirecta. Hay que detenernos a analizar el rol que juegan las elites en la producción social de estos discursos. La investigación de Van Dijk (2001) sugiere que:

la reproducción discursiva del racismo en la sociedad no está distribuida uniformemente entre todos los miembros de la mayoría dominante. Además de analizar sus estructuras y sus respaldos cognitivos, es esencial examinar algunas características del contexto social del discurso, tales como quiénes son sus hablantes y escritores. (p.194)

Vinculando de manera intuitiva, un grupo de elite como conjunto, independiente de su naturaleza, que (como un todo o en el que cada uno de los miembros tomado individualmente) posee poder sobre otros grupos sociales (Van Dijk, 1993). La elite se distingue en los diferentes espacios de poder tales como la política o la cultura, y su poder se



delimita según el nivel de dominación que ejercen sobre la sociedad. Las elites juegan un papel crucial en la reproducción de los discursos racistas, no porque las élites sean más racistas que los sujetos fuera de este grupo, sino porque el poder que poseen les permite el acceso único a las formas más influyentes del discurso público.

Los grupos de elite intervienen en la decisión de las políticas relacionadas a las minorías étnicas como las personas inmigrantes e indígenas, escriben informes, realizan reportajes, entrevistas en los medios de comunicación masiva, etc. Este acceso a los medios masivos y la producción del saber influyen en relación al cambio de opinión de la mayor parte de la población. La práctica social de la producción del discurso racista es casi exclusiva de las elites, Van Dijk et al. (2006) afirma que “el discurso es prácticamente la única manera en que los prejuicios racistas se expresan y reproducen en la sociedad: estas cogniciones sociales se adquieren generalmente a través de los medios de comunicación, los libros de texto y las conversaciones cotidianas” (p.17). El proceso de producción y reproducción de opiniones, ideologías y saberes por parte de las elites dominantes les permite tener un acceso principal a la agenda pública y a la mente de la sociedad.

Como cabecilla ideológica de la población dominante y dominada, la elite establece los valores, el sentido común, las preocupaciones y el consenso general, a nivel de individuos y al nivel de las instituciones y líderes dominantes. Esto se produce mediante el cambio, mantenimiento y la fundación de normas, la producción de saberes y los discursos en los medios de comunicación masivos. Esto es fundamental para el ejercicio del poder étnico por parte de los dominantes que necesitan un itinerario para relacionarse con las minorías.

Colonialismo y racismo político en Latinoamérica

En el contexto latinoamericano, en donde generalmente la herencia mestiza es representada como orgullo nacional por parte del Estado y sus instituciones, la reproducción de los discursos racistas sigue esta misma lógica. Al desarrollarnos bajo el racismo europeo impuesto en las prácticas coloniales, el “racismo político en Latinoamérica se justifica en parte por motivos de clase y del clientelismo de los políticos que protegen a otras elites (blancas), como la de los terratenientes, de las consecuencias de la igualdad étnica o racial”(Van Dijk, 2019, p.118). A diferencia de Europa, los discursos racistas no pueden ser abiertamente explícitos, aunque muy pocos de los políticos blancos, provenientes de las



burguesías y sectores tradicionales de la política chilena, se sentirían halagados si le mencionan que tiene rasgos de los pueblos originarios o le dicen directamente indígena.

En este sentido, los políticos no difieren de otras elites (blancas, mestizas) en Latinoamérica. Los políticos forman parte o son en servicio de las elites, en donde no pueden ser abiertamente racistas ante los ojos de la ciudadanía (Van Dijk, 2019). La reproducción del racismo debe ser por medio de discursos sutiles y bajo justificaciones ampliamente compartidas. En ese sentido, la criminalización hacia las comunidades indígenas en la macro zona sur o la población inmigrante proveniente del Caribe son racializados en los debates parlamentarios como sujetos que tienen una participación relevante en las actividades criminales.

La segunda distinción del discurso racista es sobre los otros étnicamente diferentes. Esta modalidad, a diferencia de la primera, generalmente se realiza entre los integrantes del grupo dominante, en los momentos que el tema de las conversaciones es sobre los grupos dominados. Van Dijk (2007) afirma:

Esta modalidad discursiva puede abarcar desde las conversaciones cotidianas o los diálogos organizativos (por ejemplo, los debates parlamentarios, hasta los diferentes tipos de texto escrito, documentos multimedia o eventos comunicativos como pueden ser los espectáculos televisivos, películas las noticias, editoriales, libros de texto, publicaciones académicas, leyes, contratos, etc. (p.11)

Al contrario de un discurso abiertamente racista, discriminatorio o xenófobo, habitualmente esta modalidad da una imagen negativa de estos grupos, mientras al grupo dominante se le representa positivamente. Por ejemplo, la construcción del conflicto entre el estado de Chile y el pueblo mapuche por parte de las elites, a través de los medios de comunicación masiva, el sistema político y judicial, ha generado una representación social que representa “el estancamiento del desarrollo económico, político y cultural que los mapuches estarían efectuando a partir de su posición antagónica ante las políticas de modernización que desde la institucionalidad se estarían gestionando para el bienestar de la sociedad chilena” (Maldonado y del Valle, 2013, p.285). De la misma manera, la elite, en base a sus intereses, reproduce el discurso por medio de noticias, debates o conversaciones sesgadas que se enfocan en los aspectos negativos. La inmigración es tratada de forma problemática,



generalmente como una invasión o amenaza para la economía, la cultura o la seguridad del país.

El principal tema que reproduce el discurso sobre los sujetos inmigrantes es la delincuencia. Las mass medias, que son propiedad de las elites económicas en Chile, procuran que todas las noticias sobre los inmigrantes estén directamente relacionadas con la delincuencia. Se enfatiza la diferencia entre nosotros y los “otros”, la diferenciación entre las etnias, lejos de ser abordada positivamente, se centra en comparaciones degradantes, ellos son menos educados que nosotros, ellos provienen de países con bandas de crimen organizado y altas tasas de delincuencia y violencia, etc. Las noticias, los debates políticos o las conversaciones cotidianas sobre los grupos marginados son en base a diversos delitos que generan, los hechos que sobre la inmigración se discuten en base a estadísticas criminales y la cantidad de sujetos que acceden de forma irregular al país.

La asociación de los delitos a ciertas etnias o culturas es parte del constructo social que las elites utilizan para institucionalizar de manera legal el racismo. La democracia se puede entender a partir de “la concepción de los actos comunicativos, como un conjunto de relaciones dialógicas entre grupos, instituciones e individuos en las que predominan los actos comunicativos dialógicos, pero en las que también se dan, en menor medida, actos comunicativos de poder” (Serradell y Munté, 2010, p.354). La reproducción de los discursos racistas por parte de los políticos, fomenta estereotipos negativos y la falsa relación directa entre sujetos indígenas o inmigrantes con la delincuencia e inseguridad. Los medios de comunicación en base a esta dirección ponen en la palestra los discursos racistas en la vida cotidiana de las personas, las conversaciones entre familiares, amigos, compañeros de trabajo, etc., ocasionando la percepción de que las grandes problemáticas sociales son culpa de las etnias minoritarias, generando que la amplia mayoría demande en base a esta percepción políticas que solucionen estas problemáticas. Esto explica que exista el racismo en sociedades democráticas.

CAPÍTULO 3: INSEGURIDAD Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN

En Chile, la inseguridad se ha convertido en una de las principales preocupaciones desde el retorno a la democracia. El fin al régimen cívico militar supone el inicio de “una presencia mayor de esta problemática en el debate público debido principalmente al incremento de los



delitos denunciados, a la extremada politización de la problemática, y a la cobertura de los medios de comunicación” (Dammert,2005, p.5). En este sentido, no solo comienza una mayor demanda por seguridad, sino la implementación de políticas que buscan responder de forma expedita a estas exigencias. Esta situación, más que resolver adecuadamente el problema (por razones que veremos más adelante), es una respuesta reactiva que suele estar caracterizada por medidas orientadas a responder al clamor popular que a soluciones efectivas de largo plazo. Como se puede observar en la figura 1, según datos de la Encuesta Nacional Urbana de Seguridad Ciudadana (Enusc: 2023), que revela que un 87,6% de las personas perciben que, a nivel nacional, la delincuencia aumentó este último año. Esta cifra representa el segundo valor más alto en estos últimos 10 años, siendo tres puntos porcentuales menor a la medición del año 2022, situada en el 90,6%.

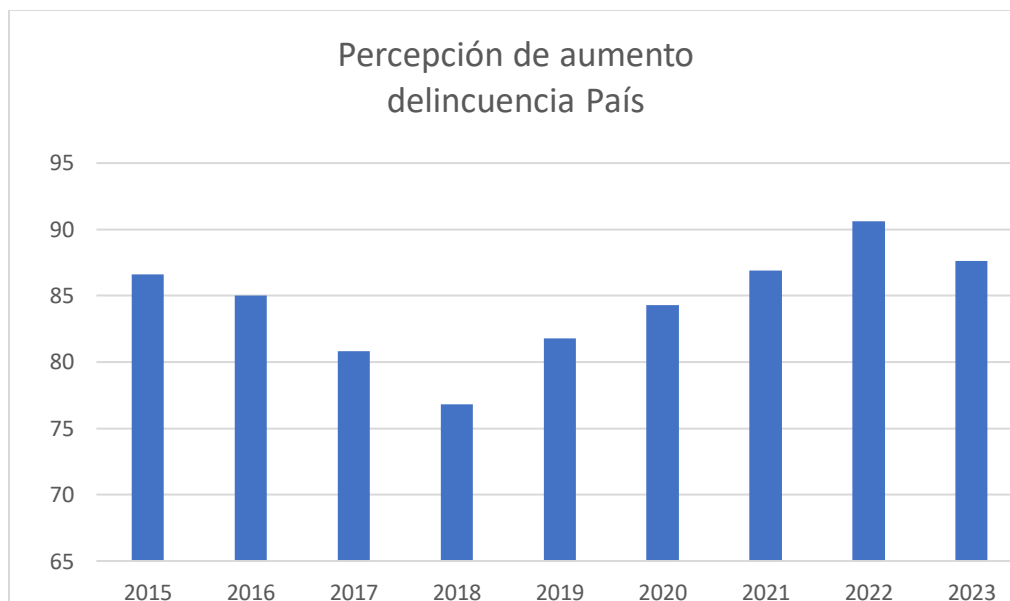


Figura 1. Percepción de aumento delincuencia país. Elaboración propia en base a ENUSC (2023)

Otras cifras de encuestas comerciales, como la empresa de investigación de mercados IPSOS en 2023, revelan que el 85% de las personas encuestadas creen que los problemas de seguridad pública han aumentado. En estos últimos 12 meses, entre las principales razones detrás de los problemas de seguridad pública, un 63% de los encuestados señalan a las bandas de crimen organizado, mientras que el narcotráfico alcanza un 54% y el insuficiente control



de las fronteras un 52%. Esta preocupación por la seguridad no solo se refleja a nivel nacional. Según la misma organización en su informe mensual "Preocupaciones del mundo" correspondiente a febrero de 2024, Chile se posiciona como el país con mayor preocupación por el crimen y la violencia, alcanzando un 69 %, alcanzando el registro más alto hasta la fecha, duplicando el promedio global (30%) y superando a países como México (63%).

Evitando la sobre saturación de datos, otras encuestas y estudios entregan cifras similares respecto a la percepción de la inseguridad en la ciudadanía. Estas mediciones no solo confirman una tendencia sostenida al alza (superior al 80 %), sino que por motivos que desarrollaré más adelante, Falcone (2007) sostiene que “la naturaleza de las instituciones lleva a una asociación peligrosidad - medida de seguridad. No es algo de por sí lógico el vínculo entre delito y medida de seguridad, sino que su explicación debe encontrarse en el ámbito político-criminal” (p.237). Además, otra forma de conocer la preocupación respecto a la delincuencia es observar la consideración que las personas le otorgan a este problema en comparación a otros temas nacionales. Como se aprecia en la figura 2, la preocupación por la delincuencia y drogas aparece en primer lugar ante la existencia de otros problemas, con un total del 37% de los resultados, superior a inquietudes como sueldos y empleo (16%) y la inflación/alza de precios (9%).

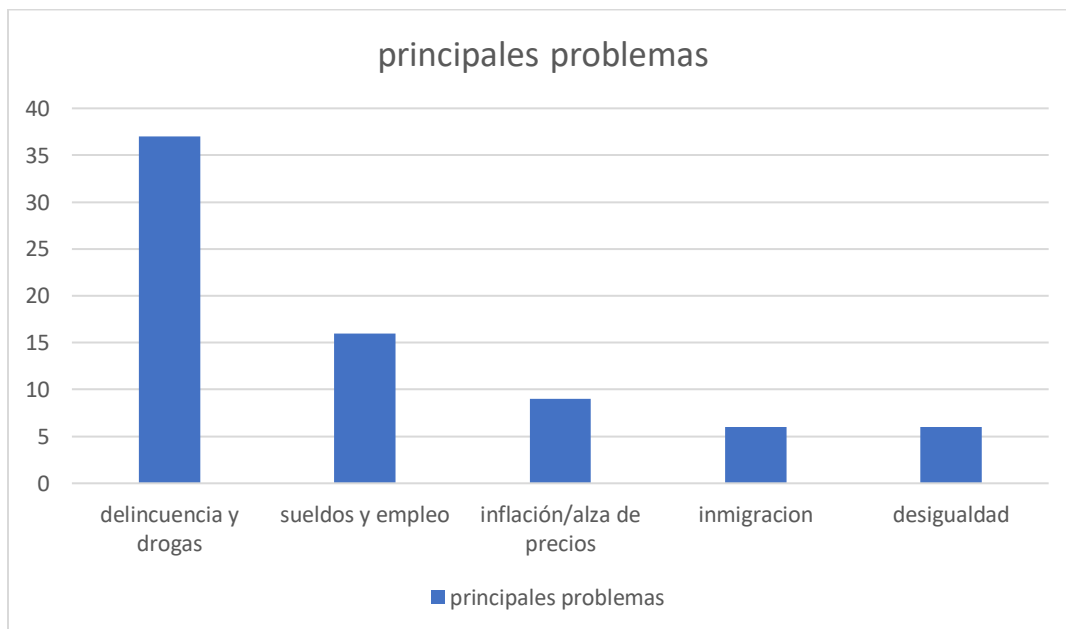


Figura 2. Principales problemas. Elaboración propia en base a Encuesta de Bienestar: “Sueños y temores de los chilenos” de CADEM (2024)



Según lo anterior, es indudable que estamos en presencia de un fenómeno marcado por el aumento en la percepción de inseguridad. La ciudadanía tiende a llevar el problema delictual a un “ámbito personal y observado a través del discurso público de distintos grupos socioeconómicos y etarios, se constata de nuevo su importancia, pero con mayores matices de lo que las herramientas de metodología cuantitativa son capaces de registrar” (Dammert, 2014, p.200). La preocupación por la criminalidad supera la magnitud a los datos de, por ejemplo, las encuestas de victimización o tasas de criminalidad. En teoría, el temor está inducido por la desconfianza en la eficacia de las instituciones policiales y judiciales para ejercer eficazmente su rol (Dammert, 2014). Otro factor ligado a esta sensación sería el papel que ejercen los medios de comunicación que informan diariamente sobre el crimen con un énfasis en títulos sensacionalistas, que tienen un fuerte impacto en la población.

Al analizar la sensación de inseguridad en contraste con los índices de victimización, se observa lo anteriormente dicho, emerge una contradicción relevante. Mientras que, como se puede observar en la figura 3, los datos concretos de victimización indican una relativa estabilidad e incluso disminución en la frecuencia de las personas que declaran haber sido víctimas de algún tipo de delito, aun así, la percepción de inseguridad en la población se mantiene elevada. Es importante considerar el contexto excepcional de los años 2020 y 2021, marcados por el estado de excepción decretado debido a la pandemia. Durante este periodo de confinamiento y de restricciones, resultaron en una disminución significativa de las actividades delictuales, lo que a su vez influyó en las cifras de victimización.



Figura 3. Victimización Hogares. Elaboración propia en base a ENUSC (2023)

Durante el periodo pandémico, la baja en la victimización no se reflejó en una disminución proporcional de la sensación de inseguridad. Por el contrario, los porcentajes de inseguridad incrementaron en estos dos años, los efectos de la pandemia parecieron realzar la ansiedad social y la percepción de riesgo, posiblemente debido a la incertidumbre y la sobrexposición de información que “es cambiante o exagerada en los medios de comunicación, la ansiedad por la salud puede volverse excesiva y llegar a lo que llamamos hipocondría. A nivel individual, esto puede manifestarse como comportamientos desadaptativos” (Nicolini, 2021, p. 542).

Este contraste sugiere que la percepción de inseguridad no depende únicamente de las experiencias directas de victimización, aunque la vivencia de haber sido víctima de uno o más incidentes delictivos, según Dammert (2013), tiene “efectos directos sobre la sensación de temor aumentando la percepción de probabilidad de ser victimizado nuevamente, en comparación con quienes no han sufrido la misma experiencia” (p.30). Esto sugiere que haber experimentado un delito, en comparación a quienes nunca lo han sufrido, aumenta la vulnerabilidad personal y la sensación de que podría ser una víctima nuevamente.



En línea con esta tendencia, si revisamos las estadísticas Oficiales de Delitos de Mayor Connotación Social (DMCS) en la figura 4 la tasa de delincuencia cada cien mil habitantes en los últimos 10 años manifiestan una disminución sostenida hasta el año 2021; ya en 2022 podría decirse que las cifras debido al fin de las medidas de la pandemia comienzan a “normalizarse” en comparación al año 2013 y 2014.

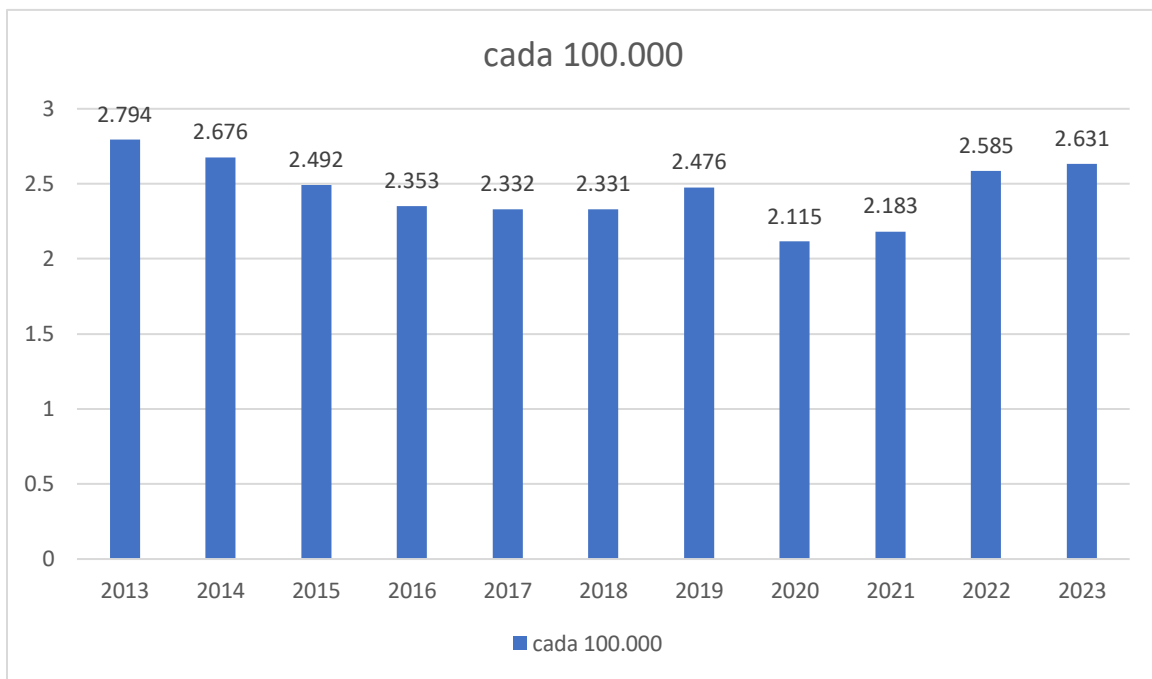


Figura 4. Tasa de delitos DMCS cada 100 mil habitantes. Elaboración propia en base a datos obtenidos de Centro de estudios y análisis del delito (CEAD)

La comparación de los homicidios en Latinoamérica es otro aspecto clave para entender la relación entre delincuencia, violencia y percepción de la inseguridad. Ya que, si bien es cierto que la victimización ha disminuido, la tasa de DMCS se mantiene relativamente estable, se puede atribuir la inseguridad o percepción de riesgo al aumento de la violencia en los delitos, al “considerar el homicidio como la estadística más fiable de criminalización, dada su fácil comparabilidad” (Fernández,2023, p.1). A pesar de representar una población menor en comparación al resto, América Latina representa una de las zonas con tasas de homicidios más elevadas a nivel mundial, convirtiéndose en una de las regiones más violentas del mundo.



Al analizar la región, tenemos una distribución en la tasa de homicidios que presentan diferencias significativas, mientras que entre los años 2011-2020, la tasa de homicidios en países como Honduras presenta más de 57 homicidios cada 100 mil habitantes, superando ampliamente el promedio regional y el promedio chileno (3,3), que se ubica como el país con menos cantidad de homicidios en este lapso de tiempo (Fernandez, 2023). Incluso como se puede observar en la figura 5, en el periodo 2018-2023, la tendencia presenta un aumento significativo hacia 2020 y 2022, seguido de una ligera reducción en 2023. Este comportamiento puede reflejarse como un aumento de las tensiones sociales que hemos visto en los últimos años, pese a ello, igualmente nos ubicamos como uno de los países más seguros de la región. Solo somos superados por Argentina y Bolivia, que en 2022 (últimos datos obtenidos de la OEA) registraron tasas de 4,32 y 4,02 homicidios por cada 100 mil habitantes, respectivamente.



Figura 5. Tasa de homicidios cada 100 mil habitantes. Elaboración propia en base a datos obtenidos de informe nacional de víctimas de homicidios consumados en Chile (2023)

Rol de los medios de comunicación en la instalación de inseguridad

El sentimiento predominante en la ciudadanía respecto al delito y la inseguridad no solo es consecuencia de las experiencias propias y la comunicación interpersonal (D'Adamo y



García, 2007). Está asimismo influenciada por la forma en que los medios masivos de comunicación abordan las noticias relacionadas con los hechos delictuales. Para Sáez (2005), los medios "no solo median entre la realidad social y la experiencia individual o colectiva, sino que al mismo tiempo son protagonistas de esta mediación a través de las distintas selecciones que llevan a cabo para enmarcar un hecho noticioso" (p.21).

En paralelo, los medios de comunicación deberían cumplir con los estándares mínimos de responsabilidad social, intentando informar de la manera más precisa y objetiva sobre realidades que presentan sus propios matices y complejidades. Sin embargo, los medios, como afirma Focás (2013), desempeñan un rol "central en torno a la construcción de los discursos sobre la violencia urbana y, como consecuencia, asistimos a una superinflación del cuestionamiento de su rol en relación con las representaciones del delito" (p.166). Esta superinflación ha llevado a un cuestionamiento sobre el papel que cumplen los medios en la representación del delito. Puesto que esta superinflación ha instaurado una confusión constante en la sociedad entre la inseguridad real y la sensación de inseguridad. En lugar de una cobertura equilibrada, los medios tienden a resaltar crímenes sensacionalistas con una cobertura excesiva y mediática a cierto tipo de delitos sin considerar si estos son casos aislados.

Focás (2013) denomina a este fenómeno "olas", es decir, una concatenación de casos similares que se presentan en serie. Este modo de presentación no solo distorsiona la percepción de la realidad, sino que provee un marco de interpretación que prueba al público que el hecho delictivo no fue un caso aislado. Esta cobertura desproporcionada a eventos determinados crea la idea colectiva de que los crímenes informados forman parte de un patrón estructural, cuando en realidad pueden ser excepcionales o poco frecuentes. Lo que crea una percepción pública completamente desproporcional respecto a la situación delictual del país, incrementando el miedo y pánico social. En consecuencia, se desarrolla una percepción de inseguridad que no responde a la realidad, sino que se basa en una imagen amplificadas y manipulada de la violencia, promovida por los medios de comunicación, como se refleja en las diversas encuestas sobre seguridad.



En tal sentido, los medios de comunicación, como “empresarios morales”, crean, moldean y construyen la realidad que, aunque sea ficcional, aparece como referida al mundo objetivo, elaborando estructuras de conocimiento que como veremos, incluyen formas de acción estereotipadas, roles, sentimientos, culpas” (Suárez,1999, p.392). A través de este proceso de construcción simbólica, crean un marco de interpretación social donde se destacan ciertos tipos de comportamientos y sujetos como problemáticos, estableciendo ciertos modelos fijos de acción, roles, emociones y responsabilidades.

Para los medios de comunicación, la necesidad de remarcar de manera sensacionalista los hechos delictuales se ha convertido, con el paso de los años, en una sección estable de su programación. Recordemos que, durante la dictadura, las noticias eran manipuladas a conveniencia del régimen, y con el regreso a la democracia, algunos medios llegaron a pedir disculpas o excusarse por estos hechos. Sin embargo, aunque parecieran casos aislados propios de un contexto dictatorial, esta práctica continua hoy en día, aunque con un menor grado de descaro. Esto es propio de las sociedades capitalistas tardías, en donde “existe una relación estrecha entre medios de comunicación y sistema penal -que es característica del capitalismo tardío, cuyos rasgos principales son la sustitución del conocimiento jurídico por editoriales y opiniones inexpertas con presunción de especialidad en materia penal” (Morales,2016, p,119).

Se pueden identificar diversas razones que propician el desarrollo del sentimiento de inseguridad, entre las razones políticas, Suarez (1999) en base a las ideas de Aniyar señala: “1.- para desviar la atención pública de acontecimiento nacionales más importantes. 2.- Para movilizar la actividad pública y formalizar la reacción en leyes o decreto. 3.- Para que la opinión pública acepte medidas autoritarias para el aseguramiento del orden político” (p.393). Por una parte, los medios de comunicación, exponen públicamente conflictos sociales que al Estado no le conviene mostrar porque hace visible la cara autoritaria y represiva. Por la otra, construyen una agenda informativa sobre el crimen y el delito que refuerza el consenso general que favorece la estigmatización social y el aumento del sistema punitivo.

Esta manera sensacionalista de tratar los hechos delictuales o hechos anómalos por parte de los medios de comunicación, no solo perpetua la constante sensación de inseguridad, sino



que también crea una realidad en la cual las víctimas están totalmente desamparadas e inseguras ante este clima delictual, que ha desbordado tanto a las instituciones policiales como a las leyes ya existentes, al considerar la seguridad como derecho indispensable para la vida, del cual el estado tiene el monopolio. Por ende, debe hacerse responsable y responder a las demandas. Al instalar pánico en la ciudadanía y como respuesta a este pánico una demanda inmediata hacia el estado en materia de seguridad, se adueña del concepto de "seguridad". Tal como explica Garland (2001), los medios de comunicación son un factor clave en la cultura del control. Al difundir la idea de que el delito es una amenaza constante, lo que fomenta la demanda de políticas de seguridad y una mayor aceptación de los controles punitivos, incluso si atentan contra los derechos humanos.

Esta reducción del concepto de "seguridad" a solo el ámbito punitivo, puede entenderse como "borramiento del Estado económico, achicamiento del Estado social, fortalecimiento del Estado penal, pues estas tres transformaciones están íntimamente ligadas entre sí y son, en lo esencial, la resultante de la conversión de las clases dirigentes a la ideología neoliberal" (Wacquant, 1999, p. 166). Ignorando temas fundamentales como la salud o la educación, la seguridad e inseguridad se volvieron conceptos asociados a la delincuencia por parte de los discursos mediáticos de los políticos. Podemos ver cómo hace algunos años diversas protestas ciudadanas por la inseguridad del sistema de las AFP, la corrupción, la inseguridad en la educación o la inseguridad ambiental en Quintero y Puchuncavi, que se reflejaba como una de las principales preocupaciones en diversas encuestas de opinión, hoy en día son desplazadas por la idea de la seguridad como un problema de orden público, que para Sáez (2005) tiene los siguientes "corolarios: la delincuencia como un asunto institucional que se resuelve desde el Estado; los delitos de cuello blanco, la corrupción o las negligencias médicas no son semantizados desde el periodismo como delitos que atentan contra la seguridad ciudadana" (p.46).

Cultura del control

El concepto de cultura del control hace referencia al cambio en los modos de gestión y regulación social, donde la vigilancia y el control de la población se convierten en elementos esenciales para mantener el orden. Este concepto fue popularizado por David Garland, quien establece desde los años 70 como el punto de inflexión entre lo que define como la modernidad tardía. Será el patrón "distintivo de relaciones sociales, económicas y culturales



que emergió en Estados Unidos, Gran Bretaña y en otros lugares del mundo desarrollado en el último tercio del siglo XIX- trajo aparejados una serie de riesgos, inseguridades y problemas de control” (Garland, 2001, p.11). Han desempeñado un papel fundamental de nuestras nuevas respuestas al delito, pese a que Gran Bretaña y Estados Unidos, poseen notables diferencias. Define un denominador común en las características estructurales y culturales que explican el fenómeno social de la delincuencia en esos contextos. La modernidad tardía y las políticas de libre mercado, dominaron dichas naciones durante los años ochenta, atribuyendo a estas dos fuerzas sociales (Garland, 2001) la estructuración de los dispositivos de control del delito contemporáneos.

La cultura del control toma aspectos de la teoría de la disciplina de Michel Foucault, quien en vigilar y castigar describe cómo, desde el siglo XVIII, se consolidó un modelo de poder basado en la supervisión continua y en la regulación de las conductas individuales. La disciplina no consiste meramente en castigar el delito, sino en establecer un sistema de vigilancia que controle los cuerpos y las conductas. Para Foucault (1983), la disciplina es un “tipo de poder, una modalidad para ejercerlo, implicando todo un conjunto de instrumentos, de técnicas, de procedimientos, de niveles de aplicación, de metas; es una "física" o una "anatomía" del poder, una tecnología” (p.199). Está presente en múltiples instituciones como las escuelas o las prisiones, que configuran las formas en las que los sujetos se comportan y perciben dentro de la sociedad.

La cultura del control actual prioriza la vigilancia y exclusión de quienes son considerados peligrosos. La inseguridad no es vista solo como una respuesta al delito, sino como una herramienta útil para justificar las políticas punitivas y de control social. El miedo al delito o la inseguridad son las herramientas que utilizan los estados para legitimar la presencia de sistemas de vigilancia que se infiltran en la vida cotidiana. En los años 70, el temor al delito va a tomar mayor relevancia, lo que era un sentimiento situacional, localizado en las localidades marginales, para Garland (2001), se transforma en:

una característica de la cultura contemporánea. El temor al delito ha llegado a considerarse como un problema en y por sí mismo, claramente distinto del delito y la victimización reales, y se han desarrollado políticas particulares que no apuntan a reducir el delito, sino los niveles de temor. Actualmente, estudios promovidos por los



gobiernos analizan regularmente los niveles y el carácter de este temor, categorizando y midiendo las reacciones emocionales provocadas por el delito, temores concretos, temores provocados, inseguridad generalizada, ira, resentimiento-correlacionándolos con los patrones reales de riesgo y victimización. (p.45)

La inseguridad se convierte, así, en una categoría maleable y extensamente explotada para justificar la implementación de tecnologías de control que exceden el ámbito policial y afectan múltiples esferas de la vida social. Otro aspecto crítico de la cultura del control es que no solo afecta a los delincuentes, sino también a las clases más pobres y marginadas. Garland (2001) afirma que esta “nueva concepción del delito y la instrumentación de mecanismos de control proveen, entre otras cosas, una concepción de los pobres como una ‘underclass’ que no merece ser ayudada” (p.16)

La modernidad tardía, que tiene un enfoque reactivo y punitivo en la administración de la justicia penal, ha intensificado la división entre las clases sociales y ha instalado una cultura de vigilancia que sanciona a determinado grupos sociales. El fortalecimiento de las políticas de control, conlleva que las políticas sociales abandonaran “progresivamente la meta de reformar la sociedad y ahora se preocupa, en cambio, por supervisar la vida de los pobres. Es indudable que la causa de ello es la ascendencia de las corrientes conservadoras” (Wacquant,2004, p.48). En vez de perseguir el bienestar común, esta tendencia ha permitido justificar la implementación de sistemas de vigilancia más intrusivos, bajo la legitimidad de garantizar el orden público, marginando a los sectores vulnerables y reforzando su estigmatización. Wacquant (2004) afirma que el “Estado no responderá a la "terrible miseria" de los barrios desheredados mediante un fortalecimiento de su compromiso social, sino con un endurecimiento de su intervención penal. A la violencia de la exclusión económica, opondrá la violencia de la exclusión carcelaria” (p.71).

El estado de bienestar (Garland, 2001) se ha suplantado por el individualismo de mercado, en donde se acepta la restricción de ciertas libertades de aquellos considerados como una amenaza para mantener la seguridad. Este enfoque refuerza la división social y promueve la noción de que un delito es producto de una falla moral individual y no de una estructura social desigual. La figura del delincuente pasó a ser asunto de individuos malvados que debían ser desalentados y castigados. La “imagen recurrente del delincuente dejó de ser



aquella del ofensor necesitado de ayuda o del inadaptado irresponsable y pasó a ser mucho más amenazante -criminales de carrera, adictos al crack, violentos y depredadores- y, al mismo tiempo, mucho más racista" (Garland, 2001, p.177). El delincuente deja de ser objeto de sentimientos de empatía, los cuales ahora se invocan para simpatizar con la víctima y el temor público. Esto es una nueva justificación moral de la importancia y la eficacia del castigo, que se refleja, por ejemplo, en la idea de tolerancia cero.

Medios de comunicación y la cultura del control

Los medios de comunicación ocupan un lugar privilegiado, de cara al estado punitivo y la consolidación de la cultura del control. Ello por la "masividad de los mismos, su extensión por la población y su capacidad de transmisión" (González, 2018 p.42). Además, este papel se fortalece, impulsado por un escenario económico impulsado por el sistema neoliberal, que "representan proyectos ideológicos y empresariales, y en cuanto tales "construyen realidades" en función de sus intereses y agendas" (Klahr y Vargas, 2004, p.22). Los medios de comunicación, al presentar el delito de forma exagerada y sensacionalista, crean la necesidad de "estar informado para evitar ser victimizado, paradigma que sostiene que los ciudadanos al estar al tanto sobre los modos, lugares y tiempos de comisión de crímenes pueden evitar ser victimizados" (Montes, 2018, p.151). La repetición de crímenes violentos o asesinatos da la impresión de que estos son más frecuentes de lo que realmente son, creando una sensación de inseguridad mayor a la real.

La criminalidad es tratada como un espectáculo, los medios enfatizan las emociones de la audiencia y busca aumentar esta, por medio de la cobertura mediática de casos impactantes para la sociedad. En lugar de ofrecer un análisis objetivo de estos hechos, para Garland (2001):

La cobertura selectiva de la televisión de las historias de hechos delictivos y sus dramas ficticios referidos al delito tienden a distorsionar la percepción pública del problema. También lo hace al privilegiar lo que podría llamarse el «discurso de la víctima» por encima del «discurso del sistema», esto es, su preferencia retórica por los relatos personales de aquellos decepcionados por el sistema de la justicia penal en lugar del análisis político de aquellos que lo representan. (p.262)



Desde la teoría crítica, Horkheimer y Adorno desarrollan la noción de industria cultural, que puede ser entendida como la totalidad de medios de comunicación “tales como el cine, la radio, la televisión, los periódicos y las revistas, que integran un sistema poderoso para generar ganancias por ser más accesible a las masas, ejerciendo con ello un tipo de manipulación y control social” (Godoy et.al,2001, p.50). De esta manera, los medios masivos no solo buscan entretener sino imponer una narrativa dominante que refuerza los sistemas de poder. Según Horkheimer y Adorno (1994), sirve “para clasificar, organizar y manipular a los consumidores. Para todos hay algo previsto, a fin de que ninguno pueda escapar; las diferencias son acuñadas y propagadas artificialmente” (p.168). Esta organización del público y sus necesidades, son en función de los intereses del capital.

Los medios de comunicación otorgan una supuesta libertad de elección, haciendo creer al público que tienen el control sobre lo que consumen. Sin embargo, la gran variedad de contenido que ofrecen es ilusoria, porque todos los productos obedecen a una misma lógica de producción capitalista. En la industria cultural, al tener una gran variedad de productos y libertad de elección, tiende a presentar sus contenidos como normas fijas, establecidas por sus respectivas agendas. En "ella se mueve con extraordinaria habilidad entre los escollos de la falsa noticia identificable y de la verdad manifiesta, repitiendo fielmente el fenómeno con cuyo espesor se impide el conocimiento y erigiendo como ideal su continuidad omnipresente” (López et.al, 2020, p.14).

Sumado a la crítica de Garland, es importante decir que los medios de comunicación crean y refuerzan el sentimiento de inseguridad de manera espectacular, desviando el problema de fondo en las causas estructurales del delito. En "las sociedades capitalistas avanzadas existe una suerte de catálogo de lo permitido y lo prohibido, apegado a lo que funciona en términos comerciales para la industria" (Linares, 2010, p.61). El delincuente no es solo una construcción jurídica, sino una categoría influenciada por los discursos mediáticos. Los medios de comunicación construyen una visión sesgada de la realidad que obedece a los intereses de control social, moldeando "Nuestras actitudes frente al delito -nuestros miedos y resentimientos, pero también nuestras narrativas y formas de comprender típicas del sentido común- se tornan hechos culturales que se sostienen y son reproducidos por guiones culturales” (Garland, 2001, p.271).



la figura de la víctima

El capitalismo contemporáneo intensifica una subjetividad marcada por el miedo y la vulnerabilidad, promoviendo una imagen de la víctima que resulta útil al sistema para mantener el control sobre ciertos individuos. La figura de la "Víctima y ciudadano han sido, hasta bien recientemente, figuras antagónicas; la víctima era lo que no era el ciudadano, y el ciudadano era lo opuesto a la víctima" (Gatti y Martínez, 2017, p.8), la víctima que comúnmente era caracterizada como un mártir, resultado de la explotación y exclusión social. Loic Wacquant, en su crítica al estado penal, identifica la relación entre el neoliberalismo y la criminalización de la pobreza. La imagen de la víctima moderna, que está profundamente influenciada por las condiciones socioeconómicas, personajes sociales expulsados de la sociedad, eran menos visibles debido a la criminalización de la pobreza. Bajo este pensamiento es que los estados neoliberales articularon sus políticas de control, pues "Si la pobreza se debe principalmente al comportamiento de los pobres y no a las barreras sociales, lo que hay que cambiar es entonces ese comportamiento, y no la sociedad" (Wacquant, 2004, p.126).

Producto de ello, la generalización de la inseguridad social es propia de las sociedades neoliberales que "como proyecto ideológico y práctica gubernamental que establece la sumisión al «mercado libre» y la celebración de la «responsabilidad individual» en todos los terrenos, y, por otro, el desarrollo de políticas punitivas y proactivas de aplicación de la ley"(Wacquant,2011,p.141), leyes que están principalmente dirigidas a la delincuencia callejera y grupos marginados por el sistema neoliberalista. La víctima, sometida a las estructuras del poder, que son representadas sujetos inocentes y vulnerables símbolos de la amenaza latente de los hechos criminales, comienza mirar con recelo y resentimiento a la figura delictual. La victimización se transforma en la figura política que legitima el control y la seguridad, según Rolnik (2005) en:

esta política de resistencia reactiva, la multiplicidad de fuerzas en juego se silencia y se encuadra solamente en dos figuras subjetivas: víctima y/o verdugo, anverso y reverso de una misma lógica. En el verdugo la lucha tiene como objetivo someter al otro para que, tomado como objeto, pueda ser instrumentalizado al servicio de la conservación de sí mismo y de su expansión en cuanto tal. (p.3)



La utilización del delito por parte de los medios de comunicación, por un lado, crea el "discurso del riesgo y del enemigo, y pretende lograr un control actuarial de la locura bélica amparada en el miedo irracional. Por el otro, esta utilización del miedo y la inseguridad tiende a aumentar el mismo miedo y la inseguridad" (Anitua,2019, p.242). La victimización, históricamente concebida como el resultado de la exclusión y desigualdad social, se convirtió en una herramienta política que justifica el populismo punitivo. Esta herramienta simbólica, funcional a la cultura del control, refuerza la narrativa en la que la víctima y el delincuente se oponen como categorías fijas. Según Jácome (2014), "Los medios se interesan más por darle cobertura a los crímenes de las víctimas en un patrón determinado por variables como edad, sexo y condición social" (p.11). Las víctimas forman un pilar fundamental, quienes exigen más seguridad a costa de sufrir la posible victimización, sin importar que estas prácticas marginen a los pobres y a quienes cuestionan estas medidas.

El extranjero como amenaza criminal

Se ha atribuido a los delitos contemporáneos, y la violencia de estos, a los extranjeros, al generar más impacto mediático, en los medios hegemónicos especialmente que buscan marcar tendencia más que informar. Esta insistencia entre la nacionalidad de víctimas y victimarios, convierte en relevante frente a otras categorías de identidad (García et.al,2015), esto significa que las categorías identitarias vuelven a tomar relevancia en la sociedad. El nivel de criminalización hacia los inmigrantes es para Loïc Wacquant (2010) la mirada desdeñosa que la sociedad fija sobre determinadas ilegalidades de calle; en otras palabras, en el análisis final sobre las poblaciones desposeídas y deshonradas (por su estatus o por su origen), la población inmigrante especialmente que entra por vías ilegales que ante la imposibilidad de acceder al ámbito productivo debido a la segmentación de los mercados de trabajo en las sociedades industrializadas generada por el desajuste entre las expectativas laborales de los trabajadores nativos en relación a la estabilidad (Thayer, 2016), el ingreso y el estatus, que deben recurrir a empleos informales o recurrir a la caridad, ocupando principalmente espacios públicos para ello.

Los inmigrantes, desde la perspectiva de las etnias dominantes, son el receptáculo de todos los problemas sociales. Kessler (2015) afirma que son "transformados en el otro intruso, en el peligroso, en el recién llegado, lo que opera en la construcción de una alteridad radical con el vecino, a quien se convierte en un desconocido" (p.114). Quienes llegaron a establecerse,



dejando por consecuencia un sentimiento de enajenamiento de los espacios de la ciudad por parte de las personas nacionales; sensación que es remarcada por los políticos y los medios de comunicación. Ante esta sensación generalizada de la inseguridad y la falta de políticas de bienestar social, el estado responde con un reforzamiento en políticas carcelarias que es para Wacquant (2010) el aparato para gestionar la pobreza, que tiene como objetivo llevar a cabo la rectificación autoritaria de las conductas de las poblaciones que se muestran recalcitrantes al orden simbólico y económico emergente. Los inmigrantes, “llevan el estigma de la pobreza ociosa, son de baja ralea y habitan en una zona mancillada que los demás ven como un infierno urbano” (Wacquant,2023, p.129).

Pero no todos los sujetos migrantes son objeto de resquemor y odio. en el contexto sudamericano “el colombiano no rechaza ni ataca al extranjero que llega al país con intención de invertir en él, mientras que si dirige su rechazo al ciudadano venezolano sin poder adquisitivo que llega al país en busca de protección y refugio.”(Perilla,2020, p.121), si reemplazamos colombiano por chileno no implicaría ninguna diferencia, lo mismo sucede con los constantes ataques hacia extranjeros peruanos, bolivianos, colombianos, ecuatorianos y del caribe.

Es mucho más fácil culpar al nuevo y extraño habitante de los problemas que arrastramos desde hace años, como culpar a los extranjeros del colapso de la salud y las listas de espera en los hospitales que existen desde hace muchos años antes de que ellos llegaran, para autores como Achille Mbembe (2018) el hecho de que el odio al enemigo, la necesidad de neutralizarlo, así como el deseo de evitar el peligro y el contagio , además, “a fuerza de haberse convencido de que hacen frente a una amenaza permanente, las sociedades contemporáneas se vieron más o menos obligadas a vivir su cotidianidad en forma de «pequeños traumatismos» de repetición” (p.90).



Metodología

La propuesta de este estudio es un análisis interpretativo sobre el tratamiento de la información que nos entregan los medios masivos de comunicación, cómo estos manejan la información que gira en torno a los crímenes y los inmigrantes, pero, principalmente, cómo esta información repercute en la sociedad, aumentando la sensación de inseguridad, la marginalidad hacia determinadas nacionalidades presentes en Chile, la vuelta de los discursos represivos. Esto es clave para entender la relevancia de este estudio, ya que analizarán las estadísticas delictuales vs. la sensación de inseguridad, de manera crítica para concluir si esta sensación de inseguridad tiene sustento, pero especialmente para desmentir la creencia de que los inmigrantes aumentan la delincuencia.

Puesto que, a raíz del señalamiento hacia inmigrantes de ciertas nacionalidades, se ha construido una serie de debates políticos y sociales que los responsabilizan como responsables de la delincuencia actual, lo que ha significado el endurecimiento de distintas penas que no solo los afectan a ellos, además, a los demás grupos marginales (manifestantes, mapuches, etc.). La obtención de los datos que se esperan recolectar servirá para el enriquecimiento del debate académico, pero principalmente en la búsqueda de un cambio político, que en este tema han respondido casi en su totalidad con políticas violentas y represivas, que lo único que logran es vulnerar los derechos humanos de la población extranjera.

Se adopta el enfoque de triangulación metodológica para abordar el fenómeno a estudiar. Según Benavides et al. (2005), la “triangulación se refiere al uso de varios métodos (tanto cuantitativos como cualitativos), de fuentes de datos, de teorías, de investigadores o de ambientes en el estudio de un fenómeno” (p.119). Este enfoque resulta esencial para la investigación, puesto que el fenómeno estudiado no puede comprenderse desde una sola perspectiva. Por un lado, los medios masivos ejercen una influencia crucial en la construcción de discursos racistas. Por otro, las percepciones ciudadanas reflejan cómo estos discursos se integran, reproducen y repercuten en las experiencias cotidianas.



Se utilizarán métodos cualitativos para el estudio de este fenómeno y datos secundarios cuantitativos, estos se obtendrán de diversas paginas oficiales, como Gendarmería de Chile, la Policía de Investigaciones, el Centro de Estudios y Análisis del Delito, etc. En este aspecto la “triangulación comprende el uso de varias estrategias al estudiar un mismo fenómeno, por ejemplo, el uso de varios métodos (entrevistas individuales, grupos focales o talleres investigativos)” (Benavides et al.,2005, p.120). Para analizar los medios de comunicación se utilizará el análisis crítico del discurso, fundamentada en el modelo tridimensional de Norman Fairclough. Este modelo nos permite comprender cómo los medios desarrollan y transmiten discursos relacionados con la migración y la inseguridad. Según van Dijk (2016), el racismo es “un sistema complejo de dominación social, reproducido por prácticas sociales discriminatorias cotidianas (incluyendo el discurso) que se basan en, y controlan los, modelos mentales personales étnicamente sesgados y los prejuicios y las ideologías socialmente compartidas” (p.215). Desde esta base, el ACD permite identificar las estructuras discursivas y las prácticas sociales que moldean la percepción pública, explorando cómo el lenguaje refuerza estigmas y relaciones de poder.

Para comprender cómo estos discursos se perciben e interiorizan, se utilizará el análisis temático, esta herramienta aplicada a los datos obtenidos de los focus group consistirá en el modelo de seis fases de Clark y Braun. Según estos mismos autores, el análisis temático es un método cualitativo que consiste en “identificar, analizar y reportar patrones (temas) dentro de los datos. Organiza y describe mínimamente su conjunto de datos con (rico) detalle. Sin embargo, a menudo también va más allá e interpreta varios aspectos del tema de investigación” (Clark y Braun, 2006, p.6). Este método tiene como objetivo analizar cómo los ciudadanos perciben y experimentan los discursos sobre migración e inseguridad. Al identificar patrones comunes en las narrativas de los participantes, nos proporciona una comprensión rica y contextualizada de las repercusiones sociales de dichos discursos.

Al combinar estos métodos, se obtiene una ampliación del alcance analítico, puesto que, de manera individual “cada clase de datos generados entrevistas, cuestionarios, observación y evidencia física, esta potencialmente sesgada y su especificidad está contaminada” (Arias, 2006, p.6), al utilizar dos métodos, garantiza un análisis que abarca tanto la construcción como la recepción del discurso. En conclusión, al combinar estas perspectivas, se puede



analizar de manera crítica la relación entre el discurso público y su impacto en las representaciones colectivas sobre migración e inseguridad.

Preguntas de investigación

En este trabajo se busca responder las siguientes preguntas:

A) sobre el cómo responsabilizamos: ¿cómo se llegó a la conclusión de que los extranjeros aumentan la delincuencia?, ¿cómo se ocupa el estado de inseguridad para la implementación o modificación de leyes?, ¿cómo reproducen ese discurso?

B) sobre los medios de comunicación: ¿Cómo representan los fenómenos migratorios? ¿Cómo informan sobre los extranjeros dependiendo de su origen? ¿Cómo se informan del delito dependiendo de la nacionalidad?

C) Sobre la inseguridad: ¿Qué se entiende y se asocia a inseguridad? ¿Cómo la inseguridad afecta su convivir? ¿Qué medidas legitiman para protegerse de la inseguridad?

Objetivos:

Objetivo general:

Descubrir por qué la ciudadanía apunta como principal causa a los fenómenos migratorios que han ocurrido en Chile, al supuesto aumento de la delincuencia en el último tiempo.

Objetivos específicos:

- 1.- conocer como la ciudadanía sustenta (información) la idea de que los inmigrantes han aumentado la delincuencia.
- 2.- estudiar el rol de los medios de comunicación en la construcción de discursos relacionados con la inseguridad y migración
- 3.-conocer cuál es la principal causa de la inseguridad según la ciudadanía

Hipótesis

La hipótesis de trabajo plantea que, en tiempos de inestabilidad social, las elites buscan criminalizar a ciertos grupos marginales con el fin de cambiar el foco del malestar social, implementando políticas represivas, violentas y crueles con el fin de reorganizar las políticas sociales en instrumentos violentos y de vigilancia. En este sentido, los inmigrantes de determinadas nacionalidades ya mencionadas son el “actual” grupo marginal contra el cual



están puestas todas las miradas sensacionalistas, en donde se hace especial énfasis en los crímenes cometidos por ellos, sin importar el tipo de crimen o la cantidad de delitos cometidos comparada a la cometida por chilenos, generalizando la criminalidad de la población inmigrante, a su vez, la culpabilización del supuesto aumento de la delincuencia contra los inmigrantes, ha provocado un clima de inseguridad bajo el cual han aumentado fenómenos como el racismo, la xenofobia y la criminalización, lo cual incide en la aparición de políticas públicas fuertemente autoritarias guiadas por estos fenómenos.

Herramientas de recolección focus group

Para llevar a cabo la recolección de datos en esta investigación, como primera herramienta a utilizar, se considera como instrumento pertinente el Focus Group o Grupo Focal en español, se realizarán dos sesiones, la primera se realizó el año 2023 y la segunda en el año 2024, ambas en la ciudad de coronel, octava región. ya que el fin de esta investigación es conocer la opinión ciudadana sobre las temáticas relacionadas con inmigrantes, migración, delincuencia e inseguridad. El grupo focal es perfecto para recolectar todos los datos de interés ya mencionados, ya que el Focus Group permite a los integrantes participar de manera simultánea manteniendo una conversación entre ellos, que logra profundizar en experiencias personales y opiniones en común.

El propósito principal del grupo focal es hacer que surjan actitudes, sentimientos, creencias, experiencias y reacciones en los participantes; esto no sería fácil de lograr con otros métodos. Además, comparados con la entrevista individual, los grupos focales permiten obtener una multiplicidad de miradas y procesos emocionales dentro del contexto del grupo”. (Gibb, 1997, citado en: Bonilla y Escobar, 2017)

La técnica perteneciente a la metodología cualitativa resulta muy práctica para investigaciones en donde las experiencias personales son el núcleo de estas, los grupos focales para Lara et al. (2022) son construcciones sociales mediante narrativas dialógicas impregnadas de múltiples tipos de intertextualidad, a diferencia de una entrevista individual esta técnica puede “ayudar a los informantes a identificar y clarificar sus puntos de vista, a partir de una dinámica que promueve en los participantes la exposición y contraste de sus ideas de manera espontánea con el resto del grupo.”(Tausch y Menold,2016)



Según Kamberelis y Dimitriadis (2015) los grupos focales han permitido a los investigadores explorar la naturaleza y los efectos del discurso social en desarrollo en formas que no son posibles por medio de las entrevistas o las observaciones individuales. Permitiendo que el Focus Group sea un espacio social donde se consoliden las opiniones e ideas colectivas, facilitando al investigador el conocer las reglas y normas esenciales, modificables, inestables, emergentes, etc. que están presentes en el grupo estudiado, en otras palabras, ayudan al investigador a conocer los saberes colectivos, ya sean importantes o triviales, que toman importancia para Kamberelis y Dimitriadis (2015) cuando se conversan en grupos afines.

La delincuencia y la inseguridad pueden ser temas delicados, sensibles o traumáticos para personas que han sido víctimas de ellas. Para personas que cuenten con familiares, amigos o cercanos que hayan sido víctimas de delitos, ya sea por la violencia con la cual se cometieron los delitos hacia ellos o la inoperancia de las instituciones, es importante no revictimizar a los sujetos que hayan sido víctimas de delitos reviviendo un momento traumático, volviendo a asumir el papel de víctimas, afectando su salud mental y física. Ante ello, es importante que el investigador tenga en cuenta todas estas situaciones, dado que una de las principales características de las investigaciones cualitativas es la:

La investigación en los mundos y experiencias privadas de las personas, en que se evocan respuestas emocionales complejas y se revelan problemas íntimos, obliga a los científicos a profundizar en áreas en que se desconocen las implicaciones emocionales, físicas y espirituales para los participantes a mediano y largo plazo, las cuales afectan a usuarios, investigadores, transcritores y ayudantes de investigación. (Ramírez y Mirliana, 2017, p.26)

En base a lo anterior se puede concluir que la metodología cualitativa por excelencia es la utilizada ante situaciones sensibles en donde “existe una larga historia vinculada con la implementación de grupos focales en actividades para la generación de consciencia y la promoción de las agendas de justicia social” (Madriz, 2000, citado en: Kamberelis y Dimitriadis, 2015). Por ejemplo, los grupos focales han tenido históricamente una gran participación en actividades feministas, funcionando como espacios seguros en donde las distintas participantes podían expresar sus opiniones y experiencias individuales de manera colectiva. Formar un espacio seguro en donde las opiniones y distintos puntos de vista les



permitan enriquecer sus saberes y que sean respetados por los demás (incluyendo el investigador) nos permite tener opiniones multivariadas, pero a su vez un gran consenso en común, donde los integrantes delimitaron los bordes, permitiendo un análisis profundo y respetuoso hacia los integrantes sin sesgos de opiniones.

Herramienta de análisis

Para el tratamiento de la información obtenida del grupo focal, la técnica a emplear será el análisis temático. Como antecedente, esta metodología está arraigada en la perspectiva fenomenológico-hermenéutico desarrollada por Edmund Husserl en el siglo XX, en la búsqueda de construcción de conocimiento. Según Barrera et al, (2012), la perspectiva fenomenológica "consiste básicamente en eliminar todo lo que no sea inmediato y originario. Eliminar todo lo que se ha insertado subrepticamente en la conciencia como forma de explicación, de especulación o de suposición" (p.207).

Este fenómeno concibe y sustenta a las ciencias sociales como ciencias comprensivo-interpretativas. Provocando que se profundice y se ahonde en explorar la conciencia y subjetividades que provienen de las experiencias personales de los/as sujetos de un modo descriptivo, negando las teorías externas. Cuando un sujeto narra, según Saavedra (2005), está organizando su "experiencia personal en el tiempo, con lo cual, en el acto de narrar, se configura una trama ocurrida en un tiempo determinado y, además, se establece una conexión entre el tiempo en el cual ocurre la trama y el presente (p.54). Esta perspectiva, permite evitar prejuicios, teorías preestablecidas o interpretaciones externas que contaminen la comprensión, garantizando que el análisis se mantenga fiable a las experiencias subjetivas de los participantes.

En base a lo anterior, para Schutz (1993), el estudio de los fenómenos sociales parte del mundo de la vida cotidiana, que se caracteriza por ser compartido, intersubjetivo, donde conviven distintos sujetos, distintas subjetividades que van rearticulando experiencias contextualizadas. Pero este mundo social es pre reflexivo, es decir, actúa en un nivel de conocimiento de sentido común, (Como se citó en Barrera et al, 2012), la sociedad es construida por los sujetos, además de ser intersubjetiva y compartida entre ellos, convirtiéndola en una realidad objetiva que a su vez moldea a los sujetos, convirtiéndose en la interacción social la experiencia más importante, ya que de ahí provienen los demás



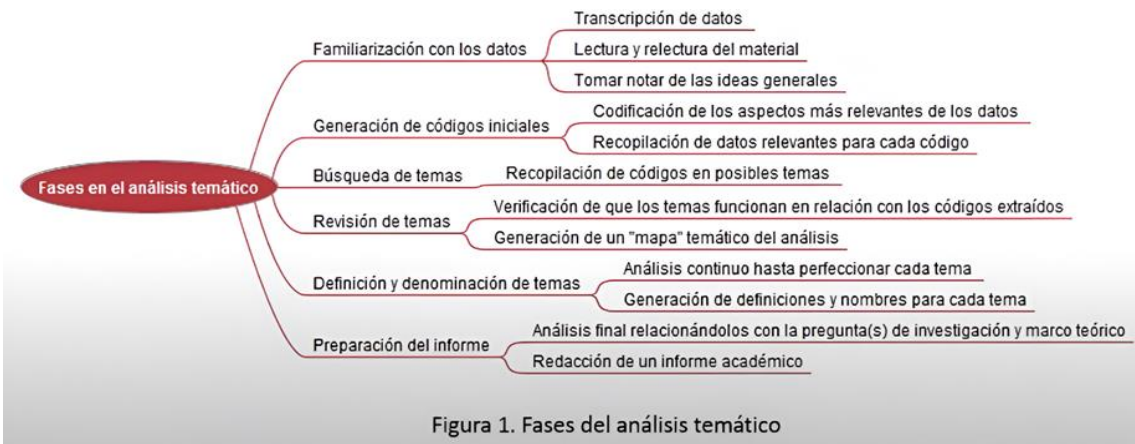
procesos de interacción. Recopilando esta perspectiva, estudia de manera comprensiva e interpretativa las experiencias subjetivas de los sujetos en la vida cotidiana, ya que las personas le atribuyen significado a las diferentes situaciones que surgen en su día a día.

El análisis temático (AT) es una técnica cualitativa comprensiva e interpretativa que nos permite tratar la información recolectada de una manera en la cual podemos distinguir temas o identificar patrones que encontremos en la información obtenida. Braun y Clark (2006), lo definen como un “método para identificar, analizar y reportar patrones (temas) dentro de los datos. Como mínimo organiza y describe en detalle el conjunto de datos. Sin embargo, con frecuencia, va más allá e interpreta diversos aspectos del tema de investigación” (p.9).

Implica buscar en un conjunto de datos para encontrar patrones repetidos de significado, posibilitando la identificación de la esencia del fenómeno. A través de la búsqueda de temas que:

emergen como importantes para describir el fenómeno. El proceso implica identificar temas mediante la lectura y relectura cuidadosa de los datos. Es una forma de reconocimiento de patrones dentro de los datos, en la que los temas emergentes se convierten en categorías para el análisis (Fereday; Cochrane, 2006, citado en: escudero,2020, p.92)

Al igual que en otros tipos de análisis, se debe sistematizar y organizar la información a través de una minuciosa lectura del investigador, que siempre debe tratar la información en línea a las ideas que guían la investigación favoreciendo la comprensión del fenómeno estudiado. Ya que “está en consonancia con lo que se plantea desde el análisis temático en cuanto a la preservación y respeto de la subjetividad de los participantes y el reconocimiento del contexto espacio-temporal en que se estudia el fenómeno”. (Schutz, 1973, como se cita en Barrera et al, 2012, p283.).



Fuente: Canal ATLAS.ti - Qualitative Data Analysis, 2017, 9m22s.

Continuando con la línea de Schutz, nos dice que las descripciones, la identificación de temas y estructuras implican un razonamiento y argumentación sólidos y la apropiada selección de métodos, técnicas e instrumentos para la recolección de información (como se cita Barrera et al, 2012). Deben ser seleccionados por el investigador y estar en constante evaluación, según los requerimientos que emergen durante el proceso de recolección de datos.

Para que la realización del análisis temático cumpla con rigor científico, Braun y Clarke propone seis fases a seguir en orden secuencial:

1.-familiarización de los datos: radica en la lectura y relectura detallada de la transcripción de los datos, con el objetivo de identificar patrones, estructuras y significados subyacentes iniciales para maximizar su valor analítico.

2.- generar códigos iniciales: consiste en el proceso de organizar la información, se entiende por código en el ámbito cualitativo a “al segmento o elemento más básico de información en crudo que se pueda considerar como significativa en relación con el tema bajo estudio” (Boyatzis, 1998, como se cita en Barrera et.al,2012, p.219). en este proceso de codificación inicial, se siguen las pautas de Braun y Clarke (2006):

- a) codificar tantos temas/patrones potenciales como sea posible (si el tiempo lo permite); nunca se sabe qué podría resultar interesante más adelante;
- b) codificar extractos de datos de manera inclusiva; por ejemplo, conservar algunos de los datos si son relevantes (...);
- c) recuerde que puede codificar extractos individuales de datos



en tantos 'temas' diferentes como encajen, de modo que un extracto pueda descodificarse, codificarse una vez o codificarse tantas veces como sea relevante (citado en: Escudero, 2020,p.94)

3.- búsqueda de temas: en esta fase se agrupan los códigos en base a la búsqueda de patrones o temas potenciales que se encuentren en los datos. En palabras de Braun y Clarke (2006), es “cuando empiezas a pensar en la relación entre códigos, entre temas y entre diferentes niveles de temas (por ejemplo, temas principales y subtemas dentro de ellos)” (p.20).

4.- revisión de temas: cuando ya se tiene un panorama claro con ciertos temas, esta fase implica una revisión de los códigos, esto “significa que es necesario leer todos los extractos recopilados para cada tema y considerar si parecen formar un patrón coherente” (Braun y Clarke, 2006, p.20). luego se realiza otra revisión similar sobre el conjunto de datos, valorando si los temas identificados tienen validez en relación a los datos, para Barrera et. Al (2012), realizar esta “recodificación y el descubrimiento de nuevos temas, estableciendo una delimitación de los temas para no excederse” (p.219)

5.- definición y denominación de temas: en esta etapa se refinan y definen los temas de manera definitiva, cuando ya se tiene una saciedad de los datos. Estos temas se presentarán en el análisis. Para Braun y Clarke (2006), al “definir y refinar” significa identificar la "esencia" de lo que es cada tema acerca de (así como de los temas en general), un determinar qué aspecto de los datos corresponde a cada uno (p.22).

6.- producción de informe final: una vez realizadas todos los pasos previos, se construye una narrativa sustentada en los datos y estableciendo una relación entre literatura y las preguntas de investigación. Esta debe ser concisa y coherente, según Braun y Clarke (2006), los datos deben estar incluidos dentro de una “narrativa analítica que ilustre de manera convincente la historia que está contando sobre sus datos, y su narrativa analítica debe ir más allá de describir los datos y producir un argumento en relación con su pregunta de investigación” (p.23).

Al igual que los otros tipos de análisis cualitativos, esto consiste en “un proceso cíclico y una actividad reflexiva; el proceso analítico debe ser amplio y sistemático” (Barrera et al 2012, p.2020), incluyendo la flexibilidad entre las distintas fases del análisis; se puede avanzar y retroceder entre las fases con el fin de definir los temas, patrones, códigos y subtemas lo



mejor posible. El análisis temático se realizará de manera inductiva, puesto que permite la justificación de una explicación que generalice la información obtenida, ya que esta explicación general se sustenta si se encuentran en los múltiples datos, hechos o premisas similares.

Herramientas de recolección medios de comunicación

La segunda herramienta a utilizar en esta investigación, es la revisión documental, esta técnica de investigación cualitativa se encarga de “recolectar, recopilar y seleccionar información de las lecturas de documentos, revistas, libros, grabaciones, filmaciones, periódicos, artículos resultados de investigaciones, memorias de eventos, entre otros; en ella la observación está presente en el análisis de datos, su identificación, selección y articulación” (Reyes y Carmona, 2020, p.1). Este método permite acceder a fuentes primarias y secundarias para construir el corpus textual. En este caso se considerarán en la forma de noticias y reportajes publicados en los años 2019 y 2022, provenientes de medios masivos relacionados con la inmigración y la inseguridad

El medio seleccionado será “El Mercurio”, un medio históricamente ligado a diferentes actos de manipulación social, campañas políticas con un evidente sesgo, el periodo de tiempo seleccionado serán los años 2019 y 2022, puesto que ambos son años significativos en los hechos sociales de nuestro país, 2019 estuvo marcado por la revuelta social, mientras que el 2022 fue el plebiscito constitucional sobre apruebo o rechazo al primer borrador, significando el primer rechazo político al estallido social.

Herramientas de análisis de medios de comunicación

Para analizar los datos del corpus textual, utilizare el análisis crítico del discurso (ACD). Es un tipo de investigación analítica que incorpora la “tradicón crítica del análisis social a los estudios lingüísticos y aporta al análisis social crítico un enfoque particular sobre el discurso y sobre las relaciones entre el discurso y otros elementos sociales” (Fairclough, 2023, p. 1). La cual tiene sus fundamentos teóricos en corrientes interdisciplinarias como la Escuela de Frankfurt y las teorías contemporáneas del análisis discursivo desarrolladas a partir del siglo XX por autores como Norman Fairclough, Teun van Dijk, Ruth Wodak, entre otros. Entendiendo que el discurso es socialmente construido y socialmente condicionado:



Las prácticas discursivas pueden tener importantes efectos ideológicos, es decir, pueden ayudar a producir y reproducir relaciones de poder desiguales entre (por ejemplo) clases sociales, mujeres y hombres, y minorías y mayorías étnicas/culturales a través de las formas en que representan las cosas y posicionan a las personas. (Fairclough y Wodak, 1997: 258 en Wodak y Meyer, 2001)

El reciente interés de las ciencias sociales, como la sociología, la psicología o la filosofía, por el discurso, demuestra la relevancia que ha ganado el estudio del discurso en diversas áreas del conocimiento. Durante los años setenta, se comienza a popularizar el concepto de “Giro Lingüístico”, el cual comienza a caracterizar un punto de inflexión en las distintas ciencias sociales. El lenguaje forma parte de un nuevo campo del saber, en sus inicios, según Ibáñez (2012) rompe con una tradición:

secular centrada en el estudio del mundo de las ideas, mundo interior y privado, y orienta el trabajo filosófico hacia el estudio de los enunciados lingüísticos. Esto significa una profunda modificación de nuestra concepción del lenguaje, que pasa de ser considerado como un simple medio para traducir o expresar, mejor o peor, nuestras ideas, a ser considerado como un instrumento para ejercitar nuestro pensamiento y constituir nuestras ideas. (p.42)

El análisis crítico del discurso comenzó a tomar relevancia en el área sociológica en la década de los noventa, específicamente en 1991 en la Universidad de Ámsterdam, impulsada por diversos investigadores. Esta perspectiva teórica-metodológica, según van Dijk (1999), busca estudiar “primariamente el modo en que el abuso del poder social, el dominio y la desigualdad son practicados, reproducidos, y ocasionalmente combatidos, por los textos y el habla en el contexto social y político” (p.185). Bajo este contexto, el lenguaje se configura como una herramienta fundamental para analizar las estructuras ideológicas subyacentes que perpetúan las relaciones desiguales de poder.

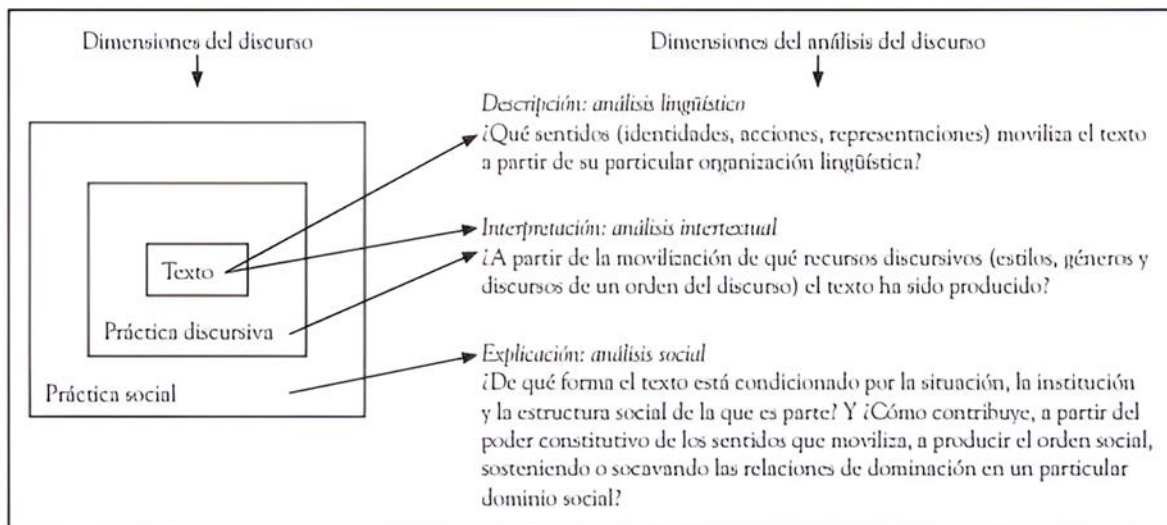
Analizar el discurso nos permite, según Santander (2011), realizar acciones “sociales, por lo mismo, resulta importante analizar los discursos y así tratar de leer la realidad social; por otro, dada la opacidad que acompaña naturalmente a los procesos discursivos, el análisis no sólo es útil, sino que se hace necesario” (p.210). Uno de los principales problemas o ventajas (dependiendo de la línea investigativa) es que existen distintas formas de hacer y ejecutar el



ACD, según van Dijk (1999), puesto “que no es dirección específica de investigación, el ACD no posee tampoco un marco teórico unitario. Dentro de los objetivos susodichos evolucionan muchos tipos de ACD, que pueden ser teórica y analíticamente bastante diversos” (p.186).

Con base en una revisión de los distintos tipos de métodos existentes, utilizaré el modelo tridimensional del ACD de Fairclough, bajo las categorías de discurso como texto, práctica discursiva y práctica social.

Como se puede ver en la siguiente figura, para estudiar los ejes centrales de mi investigación, este modelo permite conectar los aspectos textuales, discursivos y sociales del problema, proporcionando un análisis integral de cómo los medios de comunicación construyen significados, refuerzan estigmas y estructuras de poder. El ACD, para Fairclough (2023), no se centra sólo “en la semiosis como tal, sino en las relaciones entre los elementos semióticos y otros elementos sociales. La naturaleza de esta relación varía entre instituciones y organizaciones y según el tiempo y el lugar, y debe establecerse mediante el análisis” (p.4). El modelo tridimensional ayuda a comprender cómo el discurso sensacionalista sobre la inseguridad no solo describe una realidad, sino que también la construye.



Modelo tridimensional del discurso

Fuente: Fairclough, 1989



Capítulo IV: percepciones sobre la migración: del inmigrante al ilegal, representaciones mediáticas y medios de comunicación

Los resultados expuestos en la siguiente tabla exponen las denominaciones genéricas y específicas utilizadas para referirse a los migrantes en los diferentes corpus noticiosos analizados. Esto es importante “dado que los medios de comunicación se pueden considerar como espacios de reproducción ideológica y de legitimación social de la realidad” (Fernández, 2008, p.45). Entendiendo esto, se observa que el uso de estas nominaciones por parte del “mercurio” construye y prolifera representaciones sociales que delimitan el espacio simbólico ocupado por la población migrante.

Nominaciones genéricas hacia migrantes

Tipo de nominación en el corpus	Numero de apariciones	Porcentaje de presencia en el corpus
Extranjero	107	27%
Migrante	71	18%
Venezuela	63	16%
Inmigrante	29	7%
Colombia	27	7%
Perú	20	5%
Bolivia	19	4%
Haití	14	3%
República dominicana	9	2%
Cuba	7	1%
China	7	1%
Ecuador	6	1%
Otras nacionalidades	4	1%



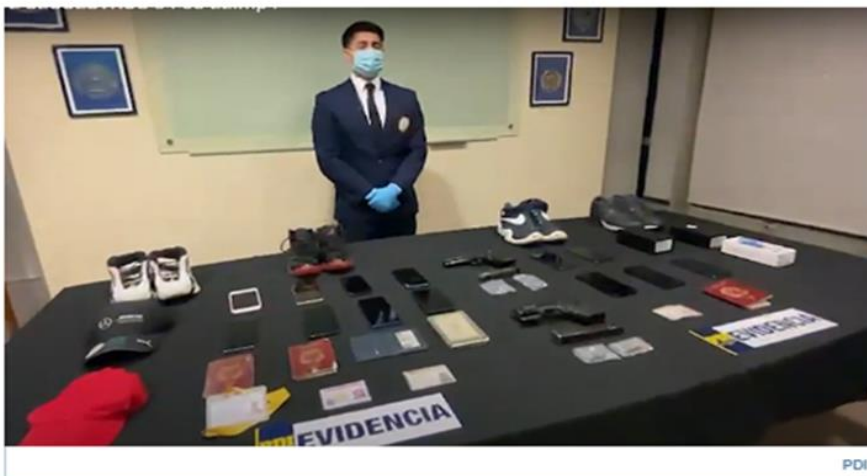
Elaboración propia en base los corpus realizados

La elección de estas denominaciones genéricas y específicas empleadas es una estrategia comunicativa para crear una distancia simbólica entre el lector y los grupos migrantes. Según Ivanova et. al (2022) “las referencias genéricas eliminan simbólicamente a los actores sociales migrantes de la proximidad inmediata de los lectores, al tratarlos como "otros" distantes, que no comparten la realidad de los lectores” (p.60). En la gran mayoría de los casos, las nominaciones genéricas fueron utilizadas en los titulares para llamar la atención del lector, generalizando y creando otredad hacia los grupos migrantes. Esta práctica se intensifica en las nominaciones específicas, recurrentemente en los subtítulos, donde nacionalidades como la venezolana y colombiana son asociadas reiteradamente con narrativas estigmatizadoras como la delincuencia, la irregularidad migratoria o el colapso de diferentes servicios. Al utilizar nominaciones específicas los ubica como individuos, el uso de la nacionalidad en los titulares y cuerpos noticiosos es utilizado para excluir a ciertos grupos de la migración general, lo que los excluye aún más de la sociedad chilena y de los migrantes deseados, como pueden ser los provenientes de Europa y Estados Unidos.

PDI detiene a 12 sujetos vinculados a secuestros y tráfico de drogas: recibían órdenes desde el extranjero

Los individuos, todos de nacionalidad venezolana, están relacionados a al menos tres delitos de este tipo registrados este año en la capital.

05 de Agosto de 2022 | 00:43 | Redactado por Ignacio Guerra, Emol



La Policía de Investigaciones (PDI) concretó la detención de 12 ciudadanos extranjeros vinculados a delitos de secuestro y tráfico de drogas, hechos ocurridos este año en Santiago.

Según detallaron desde la policía civil, siete de los imputados fueron aprehendidos en Puente Alto, vinculados a un secuestro registrado el pasado 31 de julio.

123

RECOMENDADOS EMOL



Larrain por licitación de provisional: "Es un mal decir que acá hay expro"



Corti tras recibimiento d Ripamonti y Nieto por in "Yo estoy en desventaja"



Escalona por Barahona



Fuente el mercurio online 05-08-2022

Las representaciones de los migrantes están estrechamente relacionadas con las industrias culturales, para Ripollés (2007) “como consecuencia de ello, las instituciones mediáticas se convierten en gestoras de las identidades públicas determinando, en gran medida, quienes son mostrados y bajo qué marcas e imágenes” (p.34). En este contexto, se puede observar que las nominaciones utilizadas no son neutrales, corresponden a una estrategia de estigmatización y discriminación, encargada de demonizar a los migrantes de nacionalidades no deseadas, presentando al “otro como un sujeto colectivo, abstracto y uniforme, articulando una visión de la alteridad homogeneizante que suprime las diferencias de procedencia, cultura, lengua, composición interna y estrategias de adaptación del colectivo inmigrante” (Ripollés, 2007, p. 74). La homogenización que sufren los migrantes provenientes del caribe, están asociados a aspectos negativos, como el tráfico de drogas, asaltos, sicariato, etc. Consecuentemente, estos hechos son asociados a los fenómenos migratorios, creando una mala imagen de los extranjeros, creando dinámicas de oposición que incitan y justifican los discursos de odio.

La constante producción de información sobre la participación de migrantes en hechos delictuales, mientras que las noticias sobre los aspectos positivos son pocas o inexistentes, crean un escenario hostil hacia los migrantes. cuando estos medios crean notas periodísticas en exceso, relacionadas con los migrantes y la delincuencia, sin límites, en donde no exista “una razonada equidad entre los sucesos y su tratamiento periodístico. Una hipervisibilidad a modo de «panoptico» fascinado por captar la parte maldita de la sociedad. (Barata,2007, p.30, citado en: Imbert, 2003). Además, no solo se limitan a resaltar crímenes atípicos, crean una narrativa mediática sensacionalista que llama a lo emotivo, exponiendo hechos delictuales que ocurren de forma cotidiana, como sucesos nuevos y sorprendentes. Es evidente o común que estas publicaciones enfocadas en informar hechos no presentan lenguaje racista de manera explícita. Para Fernández (2008) “la caracterización negativa del inmigrante suele aparecer de forma implícita a través del disfraz del eufemismo, proceso sumamente útil en el discurso discriminatorio indirecto, ya que permite ocultar aspectos que no interesa descubrir, llegando a esconder mediante vocablos “políticamente correctos” (p.49).



Los medios de comunicación bajo la facha de informar a la población, en el proceso de producción de noticias según Yulqueran (2016) también se construyen realidades e imaginarios sociales que afectan la manera de ver a otras culturas. Generalmente podemos observar en los distintos medios nacionales que los distintos procesos migratorios contemporáneos son asociados según Aravena y Alt Álvarez, 2012; Stefoni (2012) a la pobreza, delitos, gente de escasos recursos, alcoholismo y prostitución, dejando en evidencia según Yulqueran (2016) que en la producción de noticias de manera implícita se utilizan categorías xenófobas, racistas y cargadas de prejuicios para referirse hacia ciertos grupos migrantes. La producción de noticias sensacionalistas en torno a los otros tiene el fin de generalizar situaciones puntuales hacia toda la población que comparta las mismas características. Esto genera un rechazo al grupo marginal por parte de la mayoría dominante, lo que crea un "pánico moral" hacia el grupo afectado. Este término que tiene por máximo exponente a Stanley Cohen nos dice que:

En los medios de comunicación masivos se presenta su naturaleza de manera estilizada y estereotípica; editores, obispos, políticos y demás personas bien pensantes se encargan de erigir barricadas morales; se consulta a expertos reconocidos que emiten sus diagnósticos y soluciones; se elaboran o (con más frecuencia) se recurre a formas de encarar la situación [...]. A veces el pánico pasa y cae en el olvido, salvo en la memoria popular y colectiva; otras, tiene repercusiones más graves y perdurables y puede llegar a producir cambios en las políticas legales y sociales o incluso en la forma en que la sociedad se concibe a sí misma. (Cohen, 2017, p. 51)

Para Cohen (2017) al parecer, una vez cada tanto las sociedades se ven obligadas a atravesar períodos de pánico moral, esto se ve como una amenaza a los intereses de la sociedad predominante, en nuestro caso las migraciones recientes son vistas como uno de los principales culpables de los numerosos problemas que azotan a nuestra sociedad "Ella será representada desde la otredad como culpable de los problemas sociales (responsable de las colas en los servicios de salud, el comercio ambulante, la insalubridad, el hacinamiento, etc.) y como protagonista del sueño americano de una sociedad de oportunidades"(Rizik,2019, p.306) los medios de comunicación tradicionales serán vital para sostener y perpetuar este



discurso considerando como primordial el sentir popular sobre el fenómeno por sobre la evidencia empírica.

De alarmismo a crisis migratoria

Respecto a la imagen mediática de los fenómenos migratorios en el año 2019 en Chile, estuvo estrechamente vinculada a un discurso oficial que enfatizaba en los límites de la capacidad del país para recibir migrantes. En este contexto, el gobierno de Sebastián Piñera estuvo marcado por la implementación de una reforma migratoria que comprendió diferentes medidas de carácter general y específicas para “ciertos grupos de migrantes, basadas en la necesidad de regular y controlar los flujos de migración, a efectos de que el Estado sea capaz de recibir a la población migrante e integrarla o no a la sociedad chilena.” (Rivera y Vergara, 2019, p.53). Durante este periodo y previo al estallido social, se puede observar una tendencia alarmista respecto al aumento de la migración, un estado presente en materia de fiscalización, expulsión y en las reformas ya mencionadas. Como se puede ver en la siguiente noticia, se muestra un gobierno reacio a recibir más migrantes.

Gobierno advierte que "no hay una capacidad ilimitada para recibir extranjeros"

El subsecretario del Interior, Rodrigo Ubilla, señala que si entra tanto migrante "es engañarlos., invitarlos a que terminen viviendo hacinados, en un gueto".

07 de Julio de 2019 | 08:06 | Redactado por Leonardo Vallejos, Emol

267



Archivo, El Mercurio

"¿Hay un límite? Sí, definitivamente hay un límite, el país no tiene una capacidad ilimitada para recibir extranjeros, sean de la nacionalidad que sean, porque, además, es engañarlos. Es, al final, invitarlos a que terminen viviendo hacinados, en un gueto, en cualquier parte o ciudad del país y vendiendo cualquier producto en las esquinas".

RECOMENDADOS EN



Los flancos que deber. Bachelet en una event candidatura president



Domingo Cavallo, el pa "corralito" que desató Presidente Milei



"Hasta que duela": Exj por ajuste fiscal "de ve



Fuente el mercurio online 07-06-2019

Esta noticia encabezada por el titular del antiguo subsecretario del interior hace una declaración alarmista “el país no tiene una capacidad ilimitada para recibir extranjeros”, asociando la migración con diversos problemas de precariedad, hacinamiento y trabajo informal. Este tipo de discursos refuerzan una percepción de crisis migratoria, fomentando el miedo y la sensación de saturación en la ciudadanía. La noticia anterior no solo aborda el fenómeno desde una perspectiva estructural, sino que apela al miedo colectivo y el deterioro social, vinculando a una hipotética llegada de extranjeros con el deterioro de los espacios urbanos y el comercio informal.

El discurso presentado por la ex autoridad de gobierno se complementa con el tratamiento mediático, que reproduce la idea de que el aumento de la migración representa un problema para la cohesión social y el bienestar económico. El uso de este medio para transmitir la postura del Estado para enfrentar la migración, según Dammert y Sandoval (2019), le permite a “las autoridades una posibilidad de instalar hechos e interpretaciones sin una real fuerza de referentes académicos y de la sociedad civil para confrontar con datos e interpretaciones propias” (p.6).

De esta manera, la idea de que la migración traerá problemas para el país no tiene forma de ser contrastada, aportando a fortalecer la percepción de que la migración de venezolanos, colombianos, ecuatorianos y del caribe es una amenaza para la estabilidad del país. La percepción ciudadana sobre la migración está estrechamente relacionada a los materiales producidos por los diferentes medios de comunicación. Como se ha mencionado anteriormente, los discursos alarmistas han reforzado las actitudes xenófobas y los prejuicios hacia ciertos grupos migrantes, especialmente a provenientes de países pobres o racializados. Esto le permite al estado imponer medidas restrictivas que tendrán un amplio consenso popular, basados en criterios de jerarquización económica y racial, generando, según Ceja et al. (2021) “exclusión y violencia contra poblaciones consideradas “peligrosas” para la reproducción social y racial de una determinada nación” (p.61).

De extranjero a ilegal

Post estallido social, la asociación entre ilegalidad y extranjero es una de las principales construcciones sociales encontradas en los diferentes corpus, estos discursos mediáticos



ponen continuamente en circulación la representación simbólica de los migrantes como una otredad irregular en el país. Que desde su estatus legal debe ser combatido por el Estado de Chile, asegurándose de expulsar a estos individuos despojados de cualquier derecho solo por haber ingresado a través de pasos clandestinos, esto se puede observar en la siguiente noticia:

Servicio Nacional de Migraciones: 24 mil extranjeros ingresaron clandestinamente entre los ocho primeros meses de 2021

Según un estudio de estimación de irregularidad migratoria, en el país residen 1,46 millones de migrantes, de los cuales el 61,9% se encuentra en la Región Metropolitana.

05 de Enero de 2022 | 19:51 | Redactado por Carolina González, Emol.



Crisis migratoria en Colchane.

EFE/ Referencial

El director del Servicio Nacional de Migraciones (SNM), Álvaro Bellolio, dio a conocer que entre 2015 y finales de 2021, la irregularidad migratoria tuvo un crecimiento promedio de 15.263 extranjeros por trimestre. A su vez, 24 mil ciudadanos de otros países ingresaron clandestinamente durante los ocho primeros meses del año 2021.

Fuente el mercurio online 05-01-2022

La presentación de la migración en Chile tiende a ser expuesta desde un punto de vista problemático. Estas representaciones no solo se limitan al ámbito comunicativo, las diversas encuestas de opinión pública así lo manifiestan (véase capítulo anterior). El Mercurio no es un medio ajeno a esta situación, recurre frecuentemente a párrafos completos llenos de términos negativos asociados a los migrantes de nacionalidades determinadas. En las noticias analizadas, la ilegalidad es un adjetivo propio de los migrantes, esta “conceptualización actúa el eje legal-ilegal, la inmigración pasa a concebirse como un <<problema>> legal. El discurso

RECOMENDADOS EMOL



Narcoagricultura: Las cifras (y el impacto) de la expansión de la economía ilegal en el país



El reloj de la vejez corre en Chile: Efecto sobre la economía y cómo se propone enfrentarlo



Robots comienzan a irrumpir en el mercado laboral chileno



mediático deja de lado otros posibles <<problemas>> (laborales, económicos, sanitarios, ...) que entraña, para centrarse exclusivamente en su vertiente jurídica”. (Ripollès, 2007, p.35)

De esta manera, la migración no es solamente un problema de opinión pública, ahora pasa a ser un problema que les corresponde a las instituciones encargadas de mantener la ley, como lo son los carabineros, la policía de investigación o los tribunales de justicia. Por consiguiente, el Estado debe hacer todo lo necesario para detener esta ilegalidad, lo que conlleva controles migratorios, detenciones y expulsiones por el hecho de haber pasado por pasos no habilitados, en el siguiente extracto se puede ver esto:

“salió desde el Aeropuerto Internacional de Santiago el vuelo de la aerolínea SKY con 50 nuevos expulsados de nacionalidad colombiana, quienes se encontraban cumpliendo condenas dictadas por los tribunales de justicia. Además, desde el Gobierno informaron que entregarán seis vuelos financiados a la nueva administración” (el mercurio online, 03/03/2022)

La esfera del inmigrante no solo es asociada a la ilegalidad por haber entrado de forma irregular, los medios, de manera populista y alarmista, resaltan cualquier hecho delictual en el cual esté involucrado un extranjero, esta forma de reproducir al inmigrante como “transgresor de la ley, aparecen palabras como asaltante, término que basa su fuerza difemística en la asociación de la inmigración con un hecho intrínsecamente violento” (Martínez, 2008, p.51). Según Martínez (2006), estas “informaciones que refieren al inmigrante desde el punto de vista delictivo, pese a ser numéricamente poco relevantes, producen un efecto que alimenta y justifica todo tipo de prevenciones y de medidas electoralmente seductivas”. (p.69) La suma de ambas estrategias discursivas tiene un éxito contundente, la aparición de discursos de odio contra los inmigrantes indocumentados como una “vía de legitimación de las restricciones y las expulsiones del colectivo inmigrante como soluciones válidas e incuestionables para atajar los «problemas» que comporta el desafío migratorio” (Zapata-Barrero y Van Dijk, 2007, p.77).

Discursos de odio

Aunque muchas veces sean naturalizados o pasen desapercibidos sin mayor repercusión, los discursos de odio son manifestaciones violentas que promueven la discriminación, la violencia, la hostilidad, etc., hacia grupos o individuos que comparten las mismas categorías,



como la nacionalidad, la religión o la orientación sexual. Generalmente, estos discursos van dirigidos a grupos minoritarios o marginales. Estos discursos dirigidos hacia determinados grupos son altamente perjudiciales y pueden desencadenar graves consecuencias, ya que fomentan la intolerancia e incitan a la violencia o discriminación. Al igual que en la mayoría de países que están siendo afectados por migraciones masivas, los migrantes de determinadas nacionalidades en busca de una vida mejor están siendo los principales receptores de estos discursos, donde la “violencia aquí, si bien no busca eliminar físicamente al otro, sí aspira a destruirlo al grado en que ya no puede contraponerse, ya no le es posible conflictuar, quedándole solo el subordinarse” (Herceg,2012, p.115)

Estos discursos de odio dirigidos hacia los migrantes han ido evolucionando a través del tiempo. “Los discursos de odio articulan temores históricamente constituidos, prejuicios socialmente sostenidos y organizan una voluntad política de unificación sobre la eliminación de todo aquello que no se corresponda con cierta forma de entender y habitar el mundo.” (Torres & Taricco,2019, p.3). estos discursos de odio que apuntan contra la situación migratoria actual en Chile, pretendiendo que este grupo sean segregados aún más de la sociedad imposibilitándolos de ejercer sus derechos humanos, puesto que, a ellos se les responsabiliza de los diversos problemas, principalmente de seguridad y economía “Negando que la pobreza y la desigualdad del país es fruto de unas condiciones estructurales que vienen afectando desde hace muchos años las condiciones económicas del país”(Perilla,2020, p.125), al ser discursos populistas que son apoyados por los sectores políticos y masificados por los medios de comunicación y las redes sociales, que bajo su perspectiva está en su derecho al mostrar el supuesto responsable de la causa de los problemas del país, pero que en realidad son muestras de odio disfrazados bajo falsa libertad de expresión.

Este miedo e ignorancia ante esta falsa construcción de la realidad sobre los inmigrantes, debido al constante bombardeo de noticias sensacionalistas por parte de los medios de comunicación, todo el odio, discriminación, racismo, xenofobia, etc. Que construye y utiliza contra los inmigrantes deja de lado lo verdaderamente importante, el drama humanitario que viven los diversos extranjeros en Chile, que, además de verse en un país nuevo en donde tienen que encajar en una sociedad ajena a la suya, deben soportar condiciones inhumanas con tal de tener un techo donde dormir y alimentarse. Un estudio realizado por OXFAM en



el año 2019 con el fin de comprender mejor las actitudes y percepciones de una muestra representativa de las personas en los principales países de acogida de migración venezolana (Colombia, Ecuador y Perú) “confirma la percepción con relación a la precarización del empleo, alimentos y el aumento de la indigencia, las carencias en la seguridad social, así como la asociación de la migración con la idea de la inseguridad y delincuencia” (Perilla, 2020, p.125). Los medios ignoran estos problemas ya existentes que son revelados con la inmigración a quien por conveniencia buscando el alzamiento del nacionalismo se les responsabiliza.

Los políticos son quienes se encargan de legitimar dentro del estado estos discursos de odio, algunos con más moderación y otros con más violencia, pero al fin y al cabo el discurso de odio está presente con transformaciones que le permitan ser aceptado por una supuesta mayoría. Para Enmke (2016), el odio no es un sentimiento individual y aislado. El odio se construye y se alimenta, supuesta mayoría que, según Hannah Arendt (1974), “El populacho es principalmente un grupo en el que se hallan representados los residuos de todas las clases. Esta característica torna fácil la confusión del populacho con el pueblo, que también comprende a todos los estratos de la sociedad” (p.105), más aún en esta era digitalizada donde cualquier cosa se transforma en tendencia, dándole espacio a estos discursos para masificarse aún más, en donde a través del anonimato y el algoritmo les permite expresar su odio sin ninguna repercusión hacia su persona.

Percepción de la inseguridad

Los resultados obtenidos de los focus group realizados revelan que la percepción de la inseguridad no está necesariamente relacionada con la victimización directa, sino que va más allá de los hechos objetivos, puesto que muchas veces este tipo de percepción está más asociada a experiencias colectivas y a los discursos mediáticos. Esto coincide con lo planteado por autores como Kessler (2009), quien sostiene que la inseguridad es una construcción social que puede no reflejar los niveles reales de delincuencia, sino más bien la manera en que los individuos internalizan el riesgo en su entorno.

Al momento de preguntar a los participantes si habían sido víctimas de algún tipo de delito en estos últimos 10 años, la gran mayoría respondió negativamente. Sin embargo, algunos mencionaron experiencias delictivas fuera de este periodo de tiempo o relataron hechos que



afectaron a familiares y vecinos. Esto sugiere que, aunque no sean víctimas recientes, el miedo a ser nuevamente victimizado sigue estando presente, lo que refuerza la idea de que el miedo al delito está influenciado por factores externos más que por influencia directa de la victimización. En línea con San Juan y Vergara (citado en: Muratori y Zubieta, 2013), el miedo al delito es:

una experiencia de naturaleza emocional, suscitada por la posibilidad de ser víctima de un delito. [...] tal experiencia emocional, es el resultado de una determinada manera de procesar la información e interpretar la realidad a partir de los elementos que nos proporciona el entorno, en forma de noticias, discursos políticos, rumores, etc. y que, en última instancia, darán lugar a diversas respuestas conativas por parte de los ciudadanos (p.8)

Uno de los relatos más impactantes que esté relacionado con un hecho delictual, ejemplifica cómo una experiencia previa puede dejar una secuela en la percepción de la inseguridad. Un participante relató un violento asalto con retención en su hogar ocurrido fuera del periodo de tiempo mencionado

“En 2007 me asaltaron en la misma casa, fue un hecho gravísimo... con el tiempo uno... lo toma mejor, pero en ese momento al estar uno hay apuntado con una escopeta... que te den vuelta la casa, en calidad de rehén... es difícil...es fuerte, donde tú crees, al menos yo creo, todos lo que estamos acá... que la casa de uno es el lugar más seguro y más bien te vienen a quitar las cosas con escopeta, pistolas.” (Juan, participante focus group n°2)

Si bien el hecho ocurrió hace más de 15 años, el participante sostiene que recuerda el suceso con temor y la sensación de inseguridad se mantiene. Posteriormente, en el año 2022, estuvo relacionado en una experiencia indirecta al ayudar a un joven que había sido víctima de un delito violento.

“Después, solamente me tocó en 2022 apoyar a un joven que venía en puros calzoncillos, le habían cortado un dedo. Fue un caso famoso en la comuna de coronel y regional creo yo también. Por qué poco se veían estos casos en que te toman en calidad de rehén y después te cortan el dedo y tuve que llevarlo al hospital y después estuve en juzgado de garantía de concepción a dar declaración de ese tema y también fue un hecho fuerte porque de alguna



manera uno se acuerda de a cuando me asaltaron y de nuevo veo la situación en que no era yo afectado. pero de alguna manera igual se siente uno como preocupante... el tema, inseguro y complejo porque vez a una persona que te pide ayuda y también uno no sabe qué es lo que puede pasar en ese momento pasan mil cosas.” (Juan, participante focus group n°2)

Dicho testimonio demuestra cómo una experiencia del pasado puede reactivarse frente a nuevos eventos, incluso cuando la persona no es la víctima directa. Esto es común en la construcción de la percepción de la inseguridad. Según Dammert y Paulsen (2005), se “incrementa en la medida que se ha sido víctima directa de un delito, alguna persona cercana lo ha sido, o se ha sido testigo de algún hecho delictivo” (p.156).

Los sujetos reflejan una tendencia acorde a las diferentes encuestas de percepción de la inseguridad, aunque los niveles de victimización sean bajos, la sensación de inseguridad es elevada entre los participantes. Solamente 4 de los 16 participantes han sido víctimas de algún tipo de delitos estos últimos 10 años; sin embargo, la gran mayoría afirma que la inseguridad y delincuencia ha aumentado en su entorno y a nivel país. Este fenómeno se denomina como “paradoja de la inseguridad”. Para autores como Kessler (2009) existen demasiadas paradojas al tratar un tema tan subjetivo con métodos cuantitativos que se convierten en objetos medibles en las diferentes estadísticas relacionadas con el miedo al delito.

“La inseguridad ha aumentado porque ahora te matan, te pegan antes por último ya te quitaban las cosas y eso era todo, ahora no les basta con eso, te pegan a cuanta gente no han matado y ahora con los nuevos que salen, que pasan en los autos y les roban las bicicletas, el scooter, imagínate” (Marcelo, focus group n°1)

El relato de aquel participante quien no ha sido víctima asegura que la inseguridad ha aumentado, está basada en relato de terceros y en una sensación de cambio respecto a la modalidad delictiva tradicional del país, es un factor que intensifica el miedo al delito, independiente de la experiencia personal. La idea de una delincuencia más violenta es uno de los principales argumentos que predominan entre los participantes para justificar el aumento de la inseguridad, especialmente en el grupo N.º 1. Aunque las estadísticas oficiales correspondientes demuestren lo contrario, como se puede ver en el gráfico N.º 1 muestran datos relativamente estables en el tiempo, respecto a los delitos violentos con fluctuaciones



a la baja durante ciertos años y tendencia al alza significativa después del periodo pandémico, para tener una bajada significativa durante el año 2024.

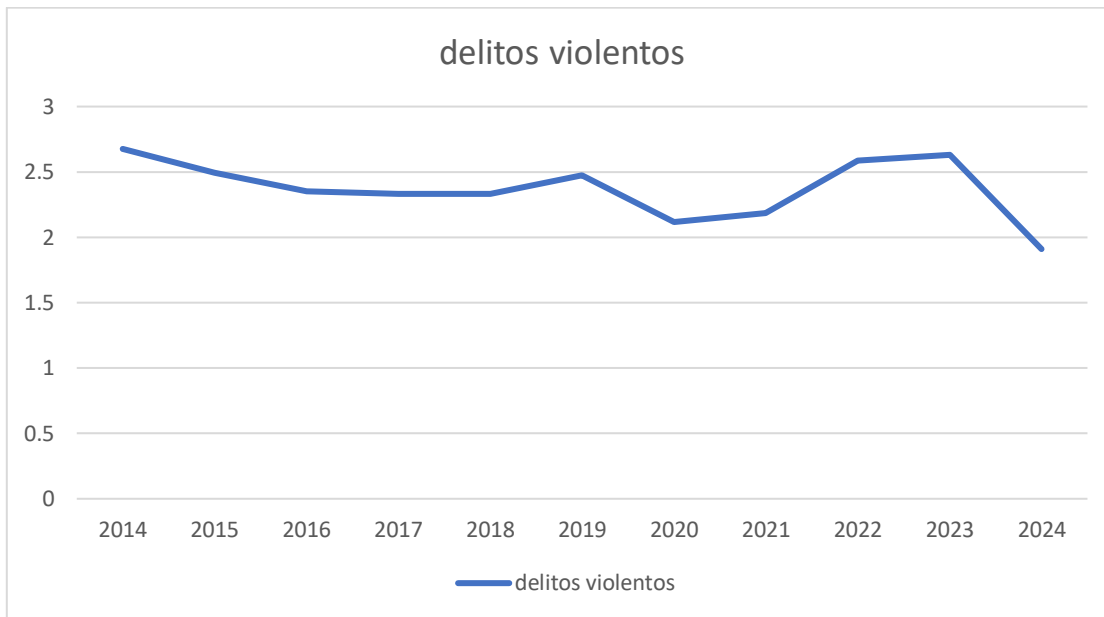


Figura 1. Tasa de delitos violentos cada 100 mil habitantes. Elaboración propia en base a datos obtenidos del Centro de Estudios y Análisis del Delito (CEAD)

Aunque las estadísticas oficiales no sean un reflejo real sobre la cantidad de delitos violentos cometidos, puesto que en muchos casos las personas prefieren no realizar la denuncia correspondiente por diversos motivos, como la desconfianza en las instituciones o miedo a posibles represalias, además estas cifras son constantemente cuestionadas por la ciudadanía. El miedo, como una emoción “vinculada a la inseguridad, no es necesariamente producto único de la victimización o de los medios de comunicación (hipótesis utilizadas con mayor frecuencia), sino también de la baja confianza en las instituciones de control formal de la delincuencia” (Dammert, 2014, p. 196). Estos niveles de miedo al delito pueden estar relacionados con factores como la cobertura mediática de diferentes delitos o discursos sensacionalistas.

Si bien ambos grupos comparten la visión de que la delincuencia ha crecido en estos últimos años, el grupo n°2 comparte una mirada más amplia asociada a fenómenos estructurales, narcotráfico y cambios sociales. Por otro lado, se menciona y refuerza un discurso común en el pensar ciudadano, la idea de que el crecimiento poblacional debido a la llegada de



migrantes está directamente relacionado con el aumento de la delincuencia. Esto, para García (2019), se debe a que “suele apoyarse en idea que posiblemente procedan de una sobreexposición de noticias sobre entradas irregulares y delincuencia cometida por personas extranjeras. Estas imágenes producen sensación de avalancha, desorden y descontrol lo que se identifica con aumento demasiado rápido de población” (p.195).

“he... yo creo que ha aumentado... de alguna manera ha aumentado. Pienso que por un tema de que estamos más agrupados, de que ha llegado más gente de afuera, de que ha aumentado también el tráfico de drogas, ha aumentado todo, digamos, el consumo de droga en la población y en general, ha llegado gente de afuera y no los conocemos como antes. Este era un pueblo chico y hoy en día es un pueblo grande. Entonces las poblaciones son mucho mayores y por lo consiguiente, mayor cantidad de gente, mayor delincuencia. La otra cosa que también hay harta carencia de trabajo, carencia familiar, creo que hay muchas. Por ahí está el problema de delincuencia, así que esa es mi opinión respecto a la delincuencia entregando el siguiente relato.” (José, focus group n°2)

Migrantes, irregularidad y delincuencia

En los últimos años, la población migrante en Chile ha crecido exponencialmente, lo que ha sido acompañado de cambios significativos de la percepción hacia ellos. Estos cambios se representan a través de la “desconfianza y temor hacia el extranjero se verbaliza desde la supuesta vinculación entre aumento de la migración y de la criminalidad. En este proceso de establecimiento de la “verdad” los medios de comunicación juegan un rol relevante” (Dammert y Sandoval, 2019, p.204). Según la encuesta del Centro de Estudios Públicos (CEP) 2023, un 69% de los chilenos está de acuerdo con que los migrantes aumentan los índices de delincuencia, los resultados de este tipo de encuestas apuntan a que una porción significativa del imaginario colectivo considera a los migrantes como una amenaza social.

A juicio de los sujetos participantes, las personas migrantes son sujetos que incrementan los índices de criminalidad, como se puede observar en los siguientes extractos:

“ahora no es por mirar en menos ni desacreditar a los de afuera a los extranjeros, pero ya los colombianos, los venezolanos ya prácticamente están haciendo de su país” (Boris, focus group n°1)



“es que mira, es que llego mucho, porque te explico una cosa, porque he... el problema es que llegaron muchos colombianos y venezolanos bueno llegaron de todo, delincuentes porque yo digo que a los que... Si tú hagas un análisis, porque aquí no se lo quedan marcando, ocupado, digo admirado con el sistema de delincuencia que tienen ellos comparado a lo de nosotros entiendes, por qué ellos sí que son bandidos... entonces que es lo que pasa cuando ya es algo que digo ya que Chile... era como te digo la mejor economía de Sudamérica, a lo mejor si a lo mejor no, llego todo el mundo aquí a trabajar porque aquí había bastante trabajo, el problema que no vinieron a trabajar... vinieron a sembrar el tema de la delincuencia, una mafia, ellos tienen mafia, una cadena de delincuentes y son malos...”
(Cesar, focus group n°1)

El testimonio es un claro reflejo de cómo la asociación entre la migración y la delincuencia se ha instalado en el discurso social. Se observa una clara perspectiva negativa y estigmatizadora que no solo asocia a los migrantes con los delitos, sino que refuerza la idea de que los migrantes transforman las dinámicas delictuales típicas del país. El grupo apunta principalmente a extranjeros de nacionalidades venezolanas y colombianas como grupos altamente peligrosos para la seguridad pública, transformándose en un grupo demonizado, objeto de temor y recelo por parte de los participantes. Transformando a estos grupos marginales, no “solo son víctimas de los delitos de odio, sino también de la criminalización. Es decir, de aquel proceso que objetivista a dichas minorías como blanco de acciones represivas” (Navarro, 2021, p. 764).

Ahora bien, si contrastamos estas percepciones con los datos objetivos de criminalidad migrante, podemos observar que estas afirmaciones no tienen sustento estadístico. En primer lugar, hasta el 31 de diciembre de 2024, la población penal de nuestro país corresponde a una población de 59.118 mil personas, de las cuales solo el 15,3 % (9.061) corresponde a personas de nacionalidad extranjera. En segundo lugar, como se puede ver en la figura n°2, la cantidad de personas condenadas en los últimos años, la población extranjera solo corresponde a una cantidad menor. Según datos solicitados a la Defensoría Penal Pública, desde el año 2015 hasta enero del 2025 se han condenado un total de 864.779 mil personas, de las cuales solo 33.650 corresponden a extranjeros, significando solo un 3,89% de las personas condenadas por diversos delitos.

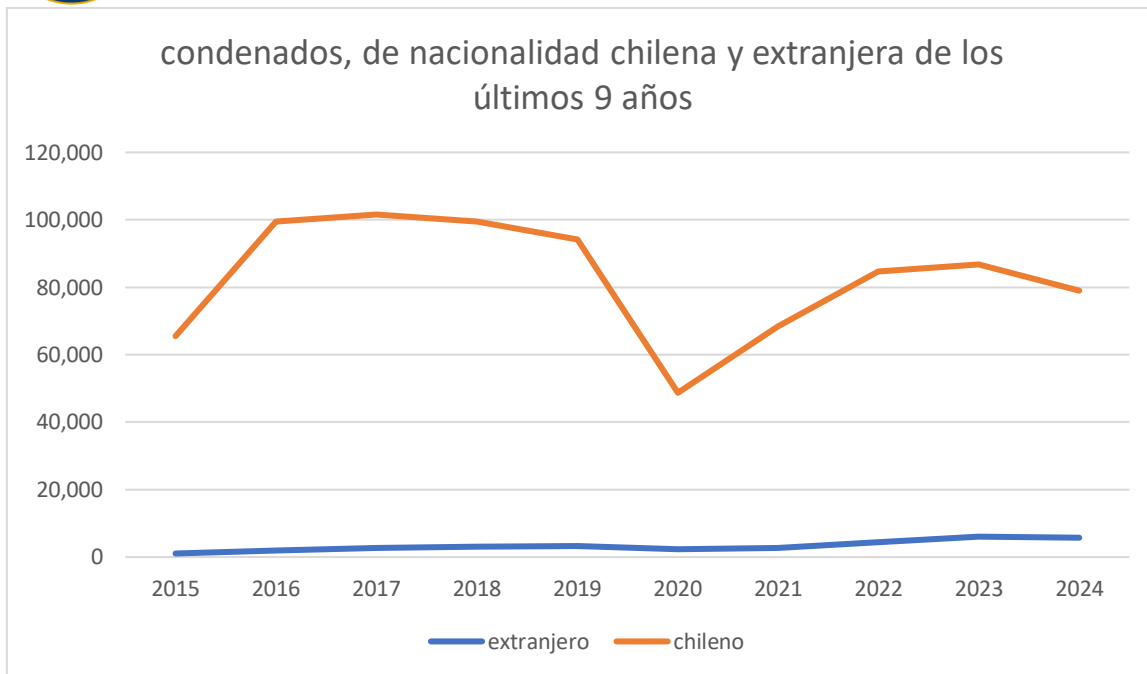


Figura 2. Numero de condenados en los últimos 9 años. Elaboración propia en base a datos solicitados a la Defensoría Penal Publica

En este sentido, ya que los datos indican que ninguno de los participantes ha sido victimizado a manos de un ciudadano extranjero, demuestra que este tipo de discurso que gira en torno a la relación entre la migración y la delincuencia no responde a experiencias individuales (la mayoría de los casos), sino a la cobertura mediática que enfatiza en casos mediáticos y refuerza narrativas del miedo hacia la comunidad migrante. Generando que se refuerce el apoyo y la demanda popular de medidas punitivas antimigrantes que son perjudiciales no solo para ellos, sino que, para las demás minorías, medidas de control fronterizo que, según Thayer (2019), reducen el ingreso de los migrantes, además de:

manera ineludible incrementar las muertes en los trayectos, incentivar las redes de explotación en base a la trata y el tráfico de personas, multiplicar la irregularidad y la vulneración de derechos en los migrantes, y aumentan, además, el costo de los traslados y contribuyen a estigmatizar a los migrantes que ya residen en los países de recepción y a los nuevos migrantes. (p.23)

Los discursos populistas que presentan una imagen de la delincuencia descontrolada son aceptados por una “población presa del pánico y que lo acepta porque es presentado como



un remedio para aniquilar monstruos de un zoológico en el cual se incluyen principalmente terroristas, narcotraficantes o violadores de mujeres y de niños” (Martínez, 2008, p.184). Bajo este contexto, una parte de la ciudadanía acepta medidas más severas e inhumanas que violan las garantías fundamentales en pro de una supuesta mayor seguridad. En sociedades con altos índices de temor al delito, se tiende a justificar medidas que vulneren los derechos humanos con el fin de reducir los crímenes y recuperar la paz (Garland, 2005).

Los relatos de los participantes reflejan dicha tendencia, vinculando la delincuencia con una percepción de impunidad y una asociación de la protección de los derechos como una barrera que les impide a las instituciones policiales combatir el crimen. Los sujetos expresan que los derechos humanos y de la niñez han generado una sociedad en donde reina el crimen, permitiéndoles dudar de estos, aun sin comprender el rol y la importancia de estos:

“El gobierno tiene gran culpa de eso, porque ellos que fueron quitando autoridad a poquito a poquito por los derechos humanos” (Cristina, focus group n°1)

“Por los derechos humanos, por los derechos humanos... Bueno ¿y qué pasa con los derechos humanos de nosotros? los delincuentes tienen más derechos que los Carabineros” (Fernanda, focus group n°1)

“los delincuentes tienen más derechos que los carabineros...Ellos ya no tienen derechos, Por los derechos humanos, por los derechos humanos... Bueno, ¿y qué pasa con los derechos humanos de nosotros” (Boris, focus group n°1)

“claro por los derechos del niño... los derechos humanos uno, los carabineros ya no pueden hacer nada contra los delincuentes porque, si le hacen algo a uno, se querellan en contra” (francisco, focus group n°1)

Este tipo de relato manifiesta la dicotomía entre quienes promueven medidas garantistas y respetuosas con los derechos humanos, mientras que el otro polo considera que la ineficacia del estado para combatir el crimen es producto del “exceso de garantías para los delincuentes y que ello desprotege a las víctimas y a la sociedad en su conjunto. Por lo que se estima necesario o urgente medidas más duras y hasta excepcionales para enfrentarlo” (Basombrío y Dammert, 2013, p.1). Este punto de vista es el que más ha tomado fuerza durante los últimos años, ante una ciudadanía cada vez más temerosa, que ha perdido fe en las



instituciones, discursos de desigualdad y reinserción social, agotada de escuchar falsas promesas, el mismo discurso y no ver soluciones. Estas medidas asoman como un salvavidas que promete soluciones en el corto plazo.

“yo pienso que es parte del proceso de la delincuencia se basa en el tema de que la sociedad no ha avanzado más allá del he... la parte de seguridad personal o... de vivienda, puesto que nos quedamos pensando en que la... como éramos antes el entorno de nosotros se puede adaptar, solo nos fijamos en nosotros y no miramos la situación de los demás, si hacemos eso vamos a encontrar diferentes realidades, puede que sea muy malo o menos malo de que como estamos nosotros, pero esto va escalando poquito a poquito la el entorno social en cual estemos viviendo”(Miguel, focus n°1)

“sí, pero, es que eso ya no es responsabilidad de nosotros, nosotros tenemos una cierta cantidad de responsabilidad, pero esa es la responsabilidad de nuestro país, porque yo como chileno el estado tiene que brindarme seguridad en mi país, si yo nací aquí me crié aquí estudie aquí, entonces el estado tiene que preocuparse por... yo como voy andar todos los días mirando atrás quien viene, no puedo” (Boris, focus group n°1)

Como había mencionado anteriormente, estos relatos profundizan en la dicotomía de quienes piensan que la prevención, el crimen, el castigo y la reinserción social deben ir de la mano, mientras que otros piden abandonar este camino y aumentar la severidad de los castigos. Mientras que Miguel señala la importancia de entender las diferentes realidades sociales para poder abordar el fenómeno delictual, Boris, exhausto de esta forma de pensar, plantea que la seguridad es un derecho fundamental que debe garantizar el Estado y no una responsabilidad que la ciudadanía deba asumir. En relación a eso, esta percepción alimenta la idea de que la seguridad es un derecho que no está siendo garantizado. La inseguridad y la falta de confianza en las instituciones han provocado que una parte de la ciudadanía exija respuestas inmediatas, aunque estas impliquen la restricción de derechos y el endurecimiento de las penas, supuestamente solo hacia los criminales.

La pérdida de fe en la institucionalidad es un fenómeno creciente en América Latina. Según Dammert (2014), los niveles de confianza en las instituciones son en verdad producto de procesos sociales y culturales de larga data”. (p. 196). Además, la participación de diversas instituciones en la dictadura militar también es un factor de desconfianza, puesto que para



Cueto (2007) esto es producto de la “combinación entre el apoyo a la democracia y un amplio sentimiento de desconfianza hacia los partidos y hacia las instituciones que sostienen el régimen”. (p.250) Por otro lado, autores como Inglehar (2001) aseguran que la desconfianza en el estado es un fenómeno que se ha extendido por todo el mundo:

Las instituciones consolidadas que han moldeado la sociedad industrial durante generaciones parecen estar perdiendo su autoridad sobre el ciudadano medio. Disminuye la confianza no sólo en instituciones públicas clave como el parlamento, la policía, el funcionariado y las fuerzas armadas, sino también en los partidos políticos, las iglesias, los sistemas educativos y la prensa. Incluso descubrimos que se ha debilitado el sentimiento de apego a la institución occidental más básica, el estado nacional. (p.425)

En el caso de nuestro país, según datos recogidos por la encuesta OCDE: Encuesta de Confianza 2023 (2024) solo un 36% confía en el gobierno nacional, mientras que un 14% y un 19% confían en los partidos políticos y el congreso, respectivamente. Según la misma investigación, los niveles de confianza en el sistema judicial y en los tribunales son los que más se alejan del promedio de la organización (54%). Solo el 25% de la ciudadanía expresa una confianza alta o moderada en las instituciones de justicia, mientras que las instituciones que mayor confianza generan son las policías junto a los gobiernos locales, ambas con un nivel del 52%.

El desencanto hacia el rol del estado en la entrega de la seguridad no solo está asociado a la percepción de la ineficacia en la lucha contra el crimen, sino también a la desconfianza generalizada hacia las instituciones y las diversas autoridades políticas, producto de diversos casos de corrupción que han salido a luz en los últimos años.

“Por eso, ¿y qué llegamos? Tenemos un país incontrolable el tema de la delincuencia. Porque las mismas autoridades son delincuentes. Si tenemos un país que se roban la plata de la junta, bien, la autoridad está abajo. ¿Qué va a esperar de la gente que anda robando? Así, si roba esto, como dice usted, roba esto, no hay error ahí. Entonces, tenemos un problema desde arriba, de la cabeza de la autoridad” (Boris, focus group n°1)



“Yo creo que siempre ha estado la corrupción. La diferencia es que la sabían hacer, Porque cuando hay empresarios al poder, que saben cómo, porque con sus mismas empresas lo hacen, ¿qué pasa? Que este gobierno es un gobierno de gente más, no tan experimentada como, por ejemplo, piñera que era un empresario toda su vida que robaba empresas”
(Loreto focus n°1)

“Con un alcalde que más allá te está robando la plata que un... un concejal, un diputado, un... qué sé yo todos los que andan involucrados donde las fuerzas armadas que... que te roban la plata y que Carabineros chuta entonces todos metidos en una y otra cosa”
(Eduardo, focus group n°2)

A juicio de los participantes, existe una corrupción sistemática a nivel estatal. Esta percepción asegura que el comportamiento delictual no es algo exclusivo de los delincuentes menores, sino que también afecta a las diferentes autoridades políticas del más alto nivel. Según Riffo et al. (2019), “confianza institucional se relaciona con el desempeño de las instituciones. La confianza no es entregada de forma natural; por el contrario, funciona desde parámetros de exigencia que deben ser cumplidos” (p.87). La idea anterior refuerza el argumento ciudadano, si las instituciones encargadas de mantener el orden y paz social, conducir la política nacional, no cumplen con los parámetros mínimos de probidad, debilitan la autoridad moral del estado para combatir el delito.

Por su parte, la participante Loreto cree que la corrupción siempre ha existido, con la diferencia de que en los gobiernos pasados era manejada con más discreción ante el ojo público debido a la amplia experiencia política y empresarial. Esto da cuenta de que la percepción de la corrupción no solo es un problema en sí mismo, sino cómo se maneja y oculta. Desde la primicia de que los medios de comunicación son fuentes fundamentales para el conocimiento de este tipo de fenómenos, está estrechamente ligada al “papel informativo que desempeñen los medios de comunicación. De las noticias que den, de cómo las presenten o de cuántas veces las reiteren, entre otros procesos, se derivarán los efectos cognitivos que afectarán a la percepción social de los ciudadanos” (Laguna, 2013, p.84). Generando la sensación de que el poder político y económico están entrelazados en prácticas ilícitas, lo que contribuye a un mayor escepticismo respecto a la capacidad del estado para luchar contra la delincuencia.



Complementado lo anterior, el participante del focus group n°2 amplía esta observación al señalar que los casos de corrupción no solo se limitan al aspecto político, sino que también involucran otras instituciones claves como los carabineros y las fuerzas armadas. Este panorama refuerza la idea de que los hechos de corrupción no son casos aislados, sino un entramado que atraviesa las múltiples estructuras del estado, generando una crisis de confianza que afecta directamente la forma en que la ciudadanía percibe la inseguridad. Habermas denomina esto crisis de legitimidad, algo propio de las sociedades con un capitalismo tardío. Los gobernantes necesitan el poder legítimo, es decir, que la ciudadanía acepte las decisiones y se sientan representadas en ellas, se necesita un doble “proceso para el logro de la legitimidad. Un proceso de output que "consiste en decisiones administrativas impuestas por fuerza de soberanía, a cuyo efecto se precisa un input de lealtad de masas lo más difusa posible” (Mesa,1990, p.50).

Cualquier falla en alguno de los procesos puede generar una crisis, por nuestra parte se evidencia la crisis input, que en palabras de Habermas (1999, como se citó en Camacho, 2007) es cuando el “estado no es capaz de satisfacer la creciente necesidad de legitimación para mantener el consenso” (p.19). Bajo esta teoría, la corrupción se ha convertido en un factor que ha provocado la pérdida de confianza en el sistema político, sino que también profundiza la idea de que las leyes solo se aplican de manera desigual, dependiendo del estatus social de quien las infringe, lo que a su vez genera un sentimiento de impunidad hacia los delincuentes de mayor clase social.

El escepticismo hacia el estado y sus instituciones, encargadas de velar por el orden y la justicia, son consideradas parte del problema, genera diversos sentimientos, entre ellos la percepción de la inseguridad, que se traducen en la aceptación de medidas más extremas, como la militarización de la macrozona norte y sur o el aumento de las penas sin considerar los principios de proporcionalidad. Esta escalada punitiva se apoya en la construcción de una otredad, son “ellos o nosotros”, es una de las frases más utilizadas para justificar el uso de la violencia extrema como medida para combatir el delito. Según Aschieri (2022), este tipo de relatos genera un “esquema dual sociedad versus delincuente, los otros se los constituye como adversarios de la totalidad y, definido un estado de guerra, no es posible la



reconciliación por lo que se actúa en consecuencia. La opresión es preferible al caos reinante” (p.383).

Los diferentes relatos recabados a lo largo de la investigación son constancia de la aceptación de la escalada punitiva. Sin embargo, dentro de los mismos discursos (especialmente focus group n°2), emergen diferentes puntos de vista que proponen medidas alejadas del populismo punitivo, alternativas más reflexivas y estructurales que se centran en atacar las raíces sociales y culturales de la delincuencia, en lugar de recurrir a medidas exclusivamente represivas.

“Primero entender que... los seres humanos nadie nace delincuente. La delincuencia se hace por parte de oportunidades, tanto del tipo social ... es cierto ya y en todo sentido, pero cuando en la casa no es cierto está la no está la persona que tiene que sembrar los valores y los niños se crían es cierto, sin valores cuando tenemos un estado que está ausente, que no es capaz de generar normas educativas que permitan formar a las personas desde niños” (Eduardo, focus group n°2)

Este relato afirma que la delincuencia no es innata, esta se desarrolla a lo largo de la vida, especialmente durante la niñez. Esto es producto de una serie de múltiples razones de “orden social, económico, familiar, psicológico y político, entre otros, que se diferencian no solo a nivel internacional de país a país, y nacional de región a región, sino también en las distintas épocas de la historia” (Martínez et al., 2017, p. 2). Desde su punto de vista, la falta de valores inculcados en el hogar, sumado a la ausencia de un estado incapaz de promover normas educativas claves para la formación de las personas, son las causas principales en la formación de la actividad criminal.

De manera complementaria, otros participantes abogan por una visión más estructural y humana frente al problema delictual, insistiendo en la importancia de crear reformas educacionales que favorezcan la igualdad de oportunidades. Podemos leer lo siguiente:

“Lo más importante que es la educación. La educación porque va a formar personas más... más capaces de poder elegir buenas opciones, personas capaces de no elegir a las personas que tenemos actualmente cometiendo delitos de cuello y corbata, por ejemplo, y familias



capaces también de, o sea personas capaces que después el día de mañana van a ser padres, van a ser jefes de familia” (Alexis, focus group n°2

“El fortalecimiento de las políticas públicas ¿qué tipo de políticas públicas? Políticas públicas enfocadas en la educación, en el acceso igualitario a la educación que es una cosa transversal que nos repercute tanto a los chilenos como a los extranjeros que vienen acá a incorporarse a nuestro sistema de educación y que esta educación también sea de calidad, que ya es ese otro tema igual y largo, em.... políticas públicas respecto a la... a la aplicación de las leyes y la reinserción social” (Susan, focus group n°2)

En esta línea argumentativa, los participantes aseguran que la educación es un pilar fundamental para la prevención de la delincuencia, algo completamente verídico, puesto que la educación siempre ha sido un factor importante para la “solución de una variedad de problemas coyunturales, en el mundo la educación ha reducido pobreza, ha mejorado las condiciones de vida, ha mejorado la productividad y ha optimizado la toma de decisiones ante un sin fin de situaciones complejas” (Cotera y Vento, 2022, p.30). Una educación de calidad con un acceso igualitario tanto para chilenos como para extranjeros, esto formará personas capaces de tomar buenas decisiones, reduciendo los delitos tanto en las calles como los delitos económicos. Esto debe ir acompañado de una serie de reformas estructurales, puesto que actualmente la educación es tratada como el “resto de los bienes, debe transarse en el mercado y que su calidad vendrá como para otras mercancías de la competencia que ello introduce y, entonces, la escuela mercantilizada reforzará la ideología mercantil no sólo como discurso sino como práctica” (García-Huidobro, 2007p.72)

Prejuicios hacia migrantes

La discriminación contra las personas migrantes se ha consolidado como tema público de gran relevancia, las comunidades experimentan transformaciones sociales rápidas debido al crecimiento de la población extranjera. La discriminación está vinculada a percepciones negativas relacionadas con la marginalidad, pobreza y criminalidad que afectan tanto a la comunidad migrante como a las áreas en las cuales se establecen, como se puede observar a continuación:

“Mira acá en la Nueva Horizonte 2 arriba hay un... era como un terreno todo pelado y ahora hay una toma, hay de todo haitiano, venezolano, colombiano he yo vivo en la entrada de la



1 pero, pero la gente está aquí porque hasta entre ellos mismos se roban, las agentes de la 2 esta aburrida, la basura, porque no pasa camión de basura, la delincuencia, la gente le han robado, no sé, la gente que vive en la misma toma entre ellos la roban” (Fernanda, focus group n°1)

La participante narra la problemática vivida en un sector en el cual se instaló una toma de terreno a manos de personas de nacionalidad extranjera. A raíz de ello se han generado una serie de percepciones negativas hacia dicha comunidad, especialmente asociadas a la delincuencia y aspectos culturales. El relato a continuación de una trabajadora de un jardín infantil en el mismo sector refuerza esta idea:

“Yo trabajé en un jardín aquí igual en la Nueva Horizonte, los niñitos todos cochino. De repente yo creo que la única comida que tenían era la del jardín. Nosotras he...el personal llevaba ropa los bañaban, les cambiamos ropa, le regalamos ropa entonces y tenía lo un hijo tenían barrios, no sé, 2 de guagua y si, entonces igual, eso mismo más mas satura la... todo si... les cuesta hablar, más encima no hablaban bien, uno no les entendía, entonces yo creo que todo eso más satura el país como dice el, la delincuencia ellos tienen su... no sé si más agresivo. También vienen con otras costumbres, no si todo, un poquito de todo yo creo que ha desatado esto” (Cristina, focus group n°1)

Los extranjeros de nacionalidad colombiana, venezolana y haitiana son considerados migrantes con malas costumbres al ser comparadas con las locales, consideradas personas flojas, con mala higiene, propensos a la delincuencia. Estas estigmatizaciones giran en torno a la población migrante que no está dentro de los estándares esperados, siendo marginados por temas banales y sobre todo incongruentes, como la problemática del acceso a la vivienda propia y los campamentos, que ha sido una de las problemáticas históricas de nuestro país. Por otro lado, estos discursos de odio transforman la realidad percibida hacia estos grupos, consideran a los extranjeros venezolanos como personas que prefieren mendigar a trabajar, ya que esta práctica les da más dinero que un trabajo mal remunerado. Además, dicen sentirse expropiados de los derechos que les pertenecen primordialmente a los chilenos, todo ello por la saturación del sistema debido a la migración masiva:

“Como es, el otro día conversaba con un haitiano, un amigo que trabajaba... bueno ahora esta legal, Lo que están haciendo ahora, teniendo hijos, teniendo hijos pasan a ser chileno y



en eso de tener un hijo chileno ya ellos tienen que estar con él, oye el ingenio de ellos... además de tener todos los beneficios” (Cesar, focus group n°1)

“Por eso sería más fácil sacar una nacionalidad o trabajar o inscribirse a FONASA. Uno con el certificado de residencia, va a FONASA y tú automáticamente te quedas inscrito a un consultorio o a un jardín y eso te avala que tú, claro, ya resides aquí y con eso ya tienes varios beneficios” (Fernanda, focus group n°1)

“Pero en realidad también me complica a mí como este país también ha abierto la... la puerta a tanta gente porque aquí estamos con cosas políticamente, económicamente ni siquiera ha sido capaz de resolver los problemas a los propios chilenos y le abre la puerta a todos los demás” (Eduardo, focus group n°2)

Lo anterior puede catalogarse como xenofobia, según Handerson y Cejas (2021), es el “odio hacia los extranjeros, los “otros” ajenos a una nación que, aunque múltiple, con conflictos y con prácticas de exclusión interna, se imagina como una comunidad frente a una alteridad” (p.61). Asimismo, en nuestro continente, no es “una práctica contra todos los extranjeros, las fronteras se abren selectivamente frente a aquellos considerados deseables, personas leídas como blancas y con poder adquisitivo, y se niega a menudo frente a poblaciones empobrecidas y racializadas” (p.61). Este tipo de fobia no es producto de una experiencia personal, debido a vivir una mala experiencia con personas extranjeras, sino de una “animadversión hacia determinadas personas, a las que las más de las veces no se conoce, porque gozan de la característica propia de un grupo determinado, que quien experimenta la fobia considera temible o despreciable, o ambas cosas a la vez” (Cortina, 2017, p. 18).

La relación entre la pobreza y la migración es un factor determinante para entender cómo se percibe el fenómeno. Una investigación realizada por Ripoll et al. (2018) revela que “cuando se percibe que el país emisor ‘va bien’ económicamente, el grado de xenofobia es menor. En cambio, cuando los migrantes y refugiados provienen de países que los ecuatorianos perciben como ir económicamente mal, más xenofobia sentirán” (p.17). Desgraciadamente, esa es la realidad en la cual se encuentran Venezuela y Haití, mientras que Colombia presenta una situación económica similar a la de Chile. Diferentes medios e instituciones se han encargado de establecer confianza en la economía chilena postdictadura:



“Nosotros estamos considerados como el jaguar de Sudamérica digamos una cosa así. Empezó a llegar gente, pero como empezó a llegar mucha gente, que al final el campo laboral también se saturó” (Francisco, focus group n°1)

En relación a los relatos anteriores, específicamente las menciones en contra de los migrantes de determinadas nacionalidades, también existen pensamientos que ponen en tela de juicio estas percepciones racistas y xenófobas:

“Mas que la xenofobia, me preocupa la “pobre fobia”, cuando el inmigrante tiene dinero y vienen de Europa no es problema, en cambio cuando son pobres son estigmatizados, recordemos que en el sur le regalaron tierras para venir a colonizar” (Susan, focus group n°2)

El relato anterior describe perfectamente el fenómeno discriminatorio que están viviendo determinadas comunidades extranjeras en nuestro país, aunque el término correcto sería “aporofobia”, la cual significa “miedo o rechazo hacia la condición de pobreza, hacia las personas pobres o los grupos o pueblos pobres. Se manifiesta en la hostilidad respecto a personas o grupos de clases bajas o barrios pobres” (Suárez, 2020, p. 2). Esta forma de discriminación es la misma que han recibido las personas pobres en Chile, especialmente la población que vivía en campamentos. Esta situación se redujo gracias a la política de vivienda chilena impulsada entre las décadas de 1990 y 2000, que significó una producción masiva de viviendas sociales “localizadas y estandarizadas según las posibilidades de obtención de ganancias del sector (privado) de la construcción y gestión inmobiliaria, con un rol de subsidio por parte del Estado. Esa política logró reducir el déficit de un millón de viviendas” (López et al., 2018, p.163), como se puede ver en la siguiente figura.

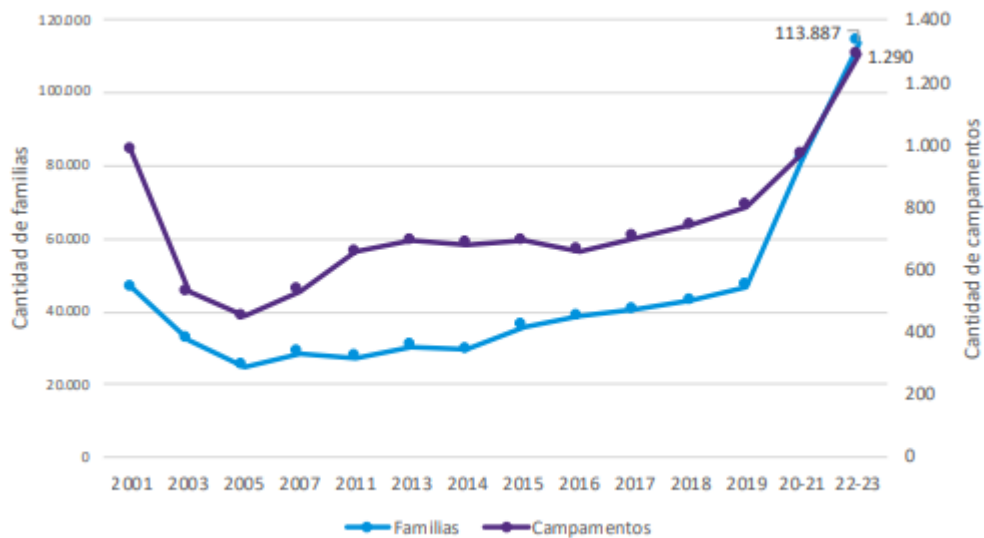


Figura N° 3. Evolución histórica de la campamentación en Chile, fuente techo chile

Hasta el año 2023 se contabilizan 1.290 campamentos, el mismo informe señala esto como cifras históricas, desde el año 2010 se observa una tendencia al alza que no se ha logrado detener. La caracterización de los campamentos observa que el 34,74% de las familias corresponden a inmigrantes, comparado al estudio anterior (2020-2021) significa un aumento leve (30,58%), aunque porcentualmente el aumento es poco, es “importante la cantidad de familias si lo cuantificamos en un número neto, en donde pasamos de 24.964 familias migrantes a poco más de 39 mil” (Techo, 2023, p.25). El aumento de los campamentos, una problemática histórica, que a gran escala se pensaba solucionada, se les atribuye a los ciudadanos extranjeros, quienes, ante las dificultades de acceder al empleo formal, trabajos informales mal remunerados, arriendos abusivos o nulas redes de contacto para enterarse del acceso a la vivienda, deben recurrir a los campamentos para poder asentarse. Por un lado, pueden construir viviendas, ampliarlas, realizar costumbres tradicionales sin el costo que implica hacerlo en la ciudad, mientras que, por el otro lado, tienen un acceso precario a los servicios básicos.

Los medios de comunicación han creado discursos mediáticos en torno a los campamentos, se les han atribuido situaciones de delincuencia, lugares de residencia para miembros de bandas de crimen organizado nacionales e internacionales o cementerios clandestinos, junto a situaciones de violencia extrema como secuestros y torturas. Estos casos extremos han



construido una narrativa estigmatizadora alrededor de los campamentos, siendo lugares no solo de inmigrantes pobres, sino asentamientos en donde reina la delincuencia. Los migrantes irregulares que viven en campamentos reúnen todos los requisitos para ser objeto de odio, son personas que “habitualmente no tienen recursos y, por lo tanto, no pueden ofrecer nada, o parece que no pueden hacerlo”. (Cortina, 2017, p.21) Esto ha provocado que junto al racismo heredado, se cree una otredad que debe ser erradicada, resultado en la aprobación de la ley anti tomas en 2023.

Medios de comunicación, delito e inseguridad

Uno de los aspectos explorados fue la percepción de la inseguridad actual en comparación con hace 10 años. Al respecto, los participantes de los dos grupos ofrecieron perspectivas opuestas. El primer grupo respondió de forma unánime que esta había aumentado a niveles extremos, mientras tanto, el segundo grupo presentó opiniones más variadas, inclinándose hacia niveles de seguridad normales, comparados a los demás países de la región:

“Bueno yo he vivido toda mi vida acá en Chile no conozco otros países, no tengo esa visión, solo lo que me informo por las noticias, pero sí encuentro que tenemos democracia, tenemos libertad, tenemos expresión y creo que mi país es un país para vivir en tranquilidad”
(Nayarett, focus group n°2)

“A ver si empezamos a ver a nivel mundial cuando vemos países que están en guerra, gente que se está matando, gente que se le están disparando todos los días una bomba y no tienen paz para vivir, ni siquiera el día ni para dormir, en realidad considero que a pesar de la delincuencia que tenemos, nosotros somos un país libre” (Eduardo, focus group n°2)

Las principales razones que expone el primer grupo para justificar que la inseguridad actual es mayor son que hoy en día la inseguridad se nota más, ya que los delitos que antes eran cometidos en otras regiones del país, como la capital, ahora se realizan en el sector, delitos como los portonazos son avistados en la zona. Aunque estos hechos ocurren con menos frecuencia comparado con dichos lugares. Una afirmación que comparten con el segundo grupo es que ahora los hechos delictuales se notan más gracias a los medios de comunicación:

“Sí porque ahora la televisión muestra más....: digamos que también que los canales... la tele he... los canales son también dueños de la gente más poderosa ellos dicen... ellos ven



que se dice y que no, tampoco digamos que es una verdad la tele no dice la verdad dicen lo que ellos quieren decir” (Cristina, focus group n°1)

“La televisión también ha masificado la delincuencia de una y otra forma y también tenemos los medios para comunicarnos, los medios de comunicación, la misma gente, todo lo que ve lo comunica más rápido” (Carlos, focus group n°2)

La perspectiva de que la inseguridad ha aumentado se debe a la representación mediática de los hechos delictuales, puesto que, en primer lugar, ninguno de los participantes de ambos grupos ha sido víctima directa, en segundo lugar, dicen informarse de la situación delictual por medio de la televisión y diversas plataformas comunicativas. La televisión y otras plataformas comunicativas cumplen un rol fundamental, dado que “producen representaciones, discursos y relatos que ubican los acontecimientos del delito y crimen dentro de cadenas dramáticas e ideológicas de interpretación” (Carrión y Espín, 2009, p.118). No existe una correlación entre las experiencias personales, estadísticas oficiales y percepción de la inseguridad, los medios de comunicación han generado un estado de alerta permanente, reforzando la sensación de vulnerabilidad, convirtiendo a los ciudadanos en potenciales víctimas que deben estar atentos al peligro de las calles.

La influencia de los medios en la percepción de la inseguridad se observa aún más al contrastar los relatos anteriores con quienes no consumen este tipo de contenido. Los discursos obtenidos reflejan cómo los programas de noticias, en particular aquellos enfocados en hechos mediáticos, generan un ambiente de miedo en la población. Esto es comentado por una participante del segundo grupo:

“La noticia te genera temor en las personas, te genera miedo y como dicen acá el tema de los matinales siempre lo que vende que lo que vende más una noticia negativa que está pasando esto que el clima que la economía. Entonces vivimos como asustados con el temor de que algo te puede suceder” (Nayarett, focus group n°2)

Aquella afirmación ratifica la hipótesis de que los medios de comunicación construyen una narrativa que prioriza lo sensacionalista y genera un estado de miedo constante, pero a su vez, enriquece dicha hipótesis al hablarnos de cierto grado de conciencia de la ciudadanía de este fenómeno. Basándose en Suarez (1999), la “difusión de los niveles altísimos de hechos



delictivos, que atentan contra la vida y patrimonio de las personas, por parte de los medios de comunicación y sobre todo de la prensa escrita, es pieza esencial en el sentimiento de inseguridad” (p.393). El temor al crimen es una herramienta de manipulación social, captando la opinión pública y desviando la mirada de otros problemas que afectan al país.

De la misma manera, un participante del mismo grupo afirma que los medios de comunicación crean estereotipos de las personas inmigrantes, a través de la constante asociación de migrantes con asaltos, el tráfico de drogas o delitos violentos, ante “las cuales la sociedad no puede más que precaverse o defenderse, siendo fácil demonizarlos como enemigos o clases peligrosas” (Dammert y Erlandsen, 2020, p.54). El relato a continuación ejemplifica lo anterior:

“Pero también es una cosa que los medios, porque la gente culpa al pueblo extranjero...yo pienso porque cuando hay un portonazo, cuando hay un asalto en banco, siempre están involucradas varios nacionalidades, especialmente venezolanos y colombianos, siempre se hace una investigación y siempre están sin papeles” (Carlos, focus group n°2)



Conclusiones

En resumen, mediante la investigación realizada para la construcción del marco teórico, es posible afirmar que las migraciones en Chile no son fenómenos recientes, tienen una larga data, al igual que en el resto del mundo. El régimen cívico militar fue un punto clave en la reestructuración de esta idea, mientras que las colectividades de migrantes europeos, en su mayoría, han sido grupos percibidos como beneficiosos, aceptados e incluidos en nuestra sociedad, como “el explorador alemán Bernardo Philippi, el naturalista y geógrafo francés Claudio Gay, el naturalista polaco Ignacio Domeyko y el empresario británico John Thomas North, quienes han quedado plasmados en los libros como los “grandes inmigrantes” de la historia de Chile” (Cano y Soffia, 2009, p. 131). Pero, por otro lado los inmigrantes en búsqueda de mejorar su situación de vulnerabilidad en su población de origen han sido víctimas de distintos riesgos, discriminación y exclusión.

El estado de Chile ha desarrollado su política migratoria de manera selectiva, esta selectividad de los inmigrantes según “criterios racistas era un argumento frecuente en las discusiones del siglo XIX y comienzos del XX. Las primeras regulaciones dejan entrever el alto estatus conferido a los inmigrantes de origen europeo —por su “talante laborioso” y sus rasgos caucásicos” (Cano et al., 2009, p.48), contrario a los inmigrantes de países africanos, árabes, asiáticos, latinoamericanos y centroamericanos. A pesar de ello, no impidió la llegada de migrantes no europeos, junto a una migración importante de peruanos y bolivianos en la zona norte.

Durante los años 90, la reinstauración del régimen democrático abrió un nuevo ciclo en la historia contemporánea de nuestro país. Se observa el surgimiento del debate sobre la inseguridad en Chile y en el resto de Latinoamérica. Al mismo tiempo, la apertura de Chile a la economía internacional significó abrir las fronteras, instalando el debate sobre la inmigración. Según Acevedo (2016), el temor al crimen común pasó a impregnar al conjunto de la sociedad.



especialmente de los sectores urbanos, pues los medios de comunicación desempeñaron un papel muy relevante en la generación de inseguridad ciudadana. Tanto fue así, que los titulares de los principales periódicos capitalinos mostraban diariamente imágenes muy violentas y alarmistas, signadas por la espectacularidad de las acciones delictuales (p.69)

Según Scherman y Thielemann (2013), los datos demuestran que “la relación entre miedo y realidad no es directa. En numerosos casos, como en Chile, a bajas sostenidas en las tasas de criminalidad, le corresponde el mantenimiento de los niveles de temor y preocupación por la seguridad” (p.564). Producto de ello, se ha debatido en diversas oportunidades el rol de los mass media y la tendencia a sobre representar esta percepción. Para Dammert y Erlandsen (2020), la inseguridad es un tema clave que:

Tradicionalmente enfocado desde la llamada página roja o policial, ha pasado a tener un rol principal en el debate político, social e incluso económico. Para la ciudadanía, los medios de comunicación son la principal fuente de información sobre hechos criminales y sus consecuencias, consolidando su papel en la percepción que se tiene sobre la temática (p.50)

Así como los medios de comunicación juegan un rol fundamental en la percepción de la inseguridad, también lo juegan en la percepción de la migración, según Igartua et al. (2007), al fomentar una especie de correlación ilusoria. Atribuyendo ciertas “conductas o atributos negativos de estos (actos criminales, altercados callejeros, revueltas, venta o consumo de drogas, actos de terrorismo, etc.), los medios de información están fomentando y/o reforzando actitudes estereotípicas que pueden conducir a su vez a conductas discriminatorias” (p.199). La percepción y actitudes hacia los inmigrantes dependen en gran medida de estos medios informativos. Con base en lo anterior, es fácil entender por qué se discrimina y excluye a ciertas comunidades migrantes.

Identificar por qué la ciudadanía afirma que los fenómenos migratorios aumentan la delincuencia, con el fin de dar respuesta y desmentir esta afirmación que traspasa los distintos ámbitos de la esfera pública, desde conversaciones familiares hasta debates políticos, fue uno de los principales objetivos de esta investigación. El fenómeno estudiado presentó características clásicas de los diversos postulados sobre la “percepción de la inseguridad”,



los resultados, aunque no sean generalizables al ser métodos cualitativos, me permiten afirmar que, en el caso de nuestros sujetos de estudio, al igual que el planteamiento de diversos autores como Kessler, Wacquant o Garland, esta aseveración sobre las personas migrantes es falsa. Puesto que ninguno de los participantes que compartía esta idea había sufrido una experiencia propia, ya que nadie ha sido víctima de alguna clase de delito a manos de personas extranjeras, por ende, esta idea proviene de terceros.

Respecto a los objetivos propuestos:

1.-Por medio de 2 grupos focales de 8 personas cada uno y una extensa revisión bibliográfica, se identificó que la muestra a través de los medios de comunicación y el reiterado bombardeo de noticias en torno a situaciones delictuales que involucran a extranjeros de nacionalidades venezolanas, colombianas, haitianas y centro caribeñas, crean una falsa percepción que generaliza a todos los extranjeros que compartan estos rasgos. 2.- los medios de comunicación como herramienta política por parte de las elites económicas crean un clima de inseguridad que a su vez permea en un contexto de crisis social que les permita impulsar leyes a su conveniencia. 3.- pese al triunfo en la instalación de la idea constante de un clima delictual descontrolado pese a las estadísticas policiales contrarias, la muestra señala como principal responsable a este supuesto aumento de la delincuencia a la influencia del narcotráfico, falta de oportunidades, falta de políticas educativas y de reinserción social, aunque atacan fuertemente a la migración ven a esta como un cómplice de ella.

Pese a que ambos grupos focales presentan similitudes al momento de responder ciertos temas, como la asociación de la migración y delincuencia (en menor medida grupo n°2), presentan diferencias más que significativas. Aunque la gran mayoría de los participantes (especialmente grupo 1) percibe que la delincuencia ha aumentado, en la muestra existen grandes niveles de criminalización y discriminación hacia las comunidades migrantes, señalando que han traído violencia y delincuencia al país. La asociación entre delincuencia y migración no es inmediata. Mientras el grupo N° 2, algunos creen que la delincuencia ha aumentado por causas poblacionales, la migración, causas sociales, factores estructurales, apuntando a una falta de presencia del estado en diversas áreas para prevenir esta situación. El grupo n°1 presenta una visión más punitiva del problema, apuntando a una falta de mano dura. Al momento de jerarquizar las causas de este supuesto aumento, no son señalados como



el principal factor, considerando a las drogas y el tráfico de estas como la raíz del alzamiento delictual:

“La droga, El narcotráfico, hay están las pistolas, las metralletas, es que es la plata la que mueve” (Cristina focus group n°1)

“Es que mucha plata mueve, entonces, claro, eso es... y la otra bien buena es la inmigración te ayuda, pero ese es el mal, el narcotráfico y no solamente acá en Chile” (Boris focus group n°1)

Pese a la nula victimización directa, ninguno de los participantes del grupo n°1 duda en señalar que la gran mayoría de extranjeros que ha ingresado este último tiempo al país vienen a delinquir y aprovecharse de los beneficios del estado. Es evidente cómo la construcción de un “otro” hacia los extranjeros que no estén dentro de los estereotipos del extranjero deseado por nuestra sociedad está presente en nuestra población, argumentando, bajo racismo expresado en aporofobia, cómo estos demonios vienen a crear pánico dentro de la sociedad.

La discriminación se expresa de diferentes maneras, mientras la población haitiana es considerada como “cochinos” por el grupo n°1, aunque no sea una migración deseada son “humildes y trabajadores”, esto puede ser porque la población haitiana al ser un pueblo que ha sufrido desde tiempos inmemorables, autores como Frantz Fanón (2017) nos proporciona la clave de que los individuos negros que han sido colonizados adoptan mascararas culturales para complacer a la cultura predominante con el fin de sobrevivir y prosperar, considerando que Venezuela y Colombia quienes son los principales recibidores del racismo actual en Chile, fueron países que alguna vez fueron más prósperos que Chile, significando un nivel educacional mayor que Haití. En el caso de Venezuela, especialmente, que estos pasaron por una crisis económica y social, son inmigrantes más “orgullosos” que los haitianos, con una cultura más “fiestera”, esto puede generar un choque cultural que es masificado por las representaciones que materializan los medios de comunicación.

En el caso de estos países (incluyendo Haití), la xenofobia ha evolucionado en “aporofobia”, ya que se desprecia a los extranjeros pobres. Según Enciso y Mamani (2020) “es un fenómeno inducido y provocado que se aprende y difunde mediante relatos alarmistas y sensacionalistas que muestran a los pobres como responsables de la delincuencia y como una supuesta



amenaza a la estabilidad del sistema socioeconómico” (p.136). Participantes del segundo grupo identifican este fenómeno y lo contrastan con la migración de personas con recursos.

Ante esto, la sensación de inseguridad que se ve reflejada en los integrantes, el primer grupo inmediatamente reclamo hacia el estado para el fortalecimiento de las políticas punitivas, tal como dice Wacquant y Cohen estas demandas se masifican a través de los medios de comunicación, este grupo solicito el aumento punitivo en contra de los inmigrantes basado en lo visto en los medios de comunicación, ejemplificando con situaciones de países extranjeros que no están ni cerca de los niveles de inseguridad en Chile, sobre la inseguridad podemos comparar que unánime dentro de la muestra consideran que la inseguridad esta altísima con los resultados de la Enusc 2023, donde el 90,6% de los participantes considera que la percepción de la inseguridad aumento. En cambio, el segundo grupo, quienes en su mayoría no consumen este tipo de material, considera que quienes consumen noticias que se enfoquen netamente en los aspectos negativos tendrán una visión igual de negativa.

Si lo relacionamos con la manipulación de los medios de comunicación, la respuesta es la esperada. El análisis de medios demuestra que, después del estallido social, se ha creado una imagen mediática de las migraciones, relacionado constantemente el adjetivo “ilegal”, asociando imágenes de migrantes junto a titulares que pueden ser interpretados como políticamente correcto, pero que desde un punto de vista crítico promueven la xenofobia. Esta asociación se construye constantemente por la imagen de crímenes cometidos por personas de nacionalidad extranjera, mostrando estos hechos como situaciones inéditas y peligrosas, posicionando la migración como una de las principales preocupaciones de los chilenos (véase capítulo 3), desplazando demandas históricas como las pensiones y la salud.

Esto es consecuente con la percepción de la inseguridad. Al momento de hablar de esta, el primer grupo lo relacionó netamente al tema delictual, ninguno lo relacionó a políticas sociales, dando a entender que en estos momentos delincuencia es igual a inseguridad. Aunque sea lo mínimo, dentro del grupo se señaló que entiende que los medios de comunicación manipulan a su antojo lo que quieren expresar. Ante ello, aun así, consideran que esto sucede en algunos temas, excluyendo a los “otros”, demostrando que el discurso anti extranjero no deseado está fuertemente instalado en nuestra sociedad sistemáticamente. En cambio, el segundo grupo expresó que la inseguridad no solo está relacionada con el ámbito



policial, es un fenómeno complejo que abarca distintos ámbitos de la vida, desde el género hasta la condición socioeconómica:

“porque imagínate ser mujer, ser migrante y ser pobre. Son 3 factores que te dejan en una posición más debilitada en comparación con un hombre de una raza aria por así decirlo y con un poder adquisitivo superior ¿quién está más inseguro en ese caso?, entonces es un análisis que yo creo que hay que hacerlo que da para un tema largo” (Susan, focus group n°2)

Las percepciones sobre la inseguridad por parte de ambos grupos demuestran que existen visiones variadas dependiendo del consumo de noticias. Lamentablemente, estamos viendo en Chile y a nivel mundial que las percepciones del primer grupo están predominando por sobre los demás. La aceptación de discursos populistas que incitan el odio, día a día, cogen fuerza, cuando el temor nos abraza. Posturas que vulneran los derechos humanos, como la del presidente del Salvador, Nayib Bukele, son fuente de inspiración para diversos políticos. Según ha “denunciado la organización Amnistía Internacional, mediante prolongados estados de excepción, se han suspendido derechos, detenido arbitrariamente a miles de personas, encarcelado masivamente a población estigmatizada, torturado, ejecutado extrajudicialmente bajo custodia policial y desaparecido forzosamente a cientos de personas” (Ávila, 2023, p.28).

Posturas antimigrantes como la del reciente presidente reelecto Donald Trump, quien desde una política inhumana está encerrando indiscriminadamente a migrantes sin papeles en centros de detención fronterizos, catalogando a los migrantes indocumentados como “criminales peligrosos”. En su primer mandato ya apuntó estas medidas únicamente contra los “inmigrantes «ilegales», los ataques contra los migrantes no autorizados alimentaron la animosidad hacia la gente de color y la cambiante demografía de EEUU. Este tipo de actitudes no son nuevas en el país” (Hines, 2019, p.54), solo el paso del tiempo dirá el efecto de estas medidas, aunque nada bueno se presagia. En nuestro país los síntomas de la inseguridad ya se pueden ver, estados de excepción en las zonas norte y sur, discursos mediatos en campañas políticas y el nuevo ministerio de seguridad. Es importante poder combatir esta campaña del “terror” a corto plazo, junto a políticas de diversas índoles a largo plazo. Es importante estar atento a cómo este tipo de discursos hará presencia en las elecciones presidenciales de este



año, para poder combatirlos y no replicar las tan crueles imágenes de estos centros de detención en EE.UU. en nuestras fronteras.

BIBLIOGRAFIA

Aguerre, L. A. (2011). Desigualdades, racismo cultural y diferencia colonial.

Aguilar Barreto, A. J., Aguilar Barreto, C. P., Aguilar Bautista, Y. A., Cepeda Basto, W. M., Quintero Santiago, E. Y., Guevara Rojas, B. L., ... & Mora, E. M. (2018). La migración: el desborde de un fenómeno masivo.

Aguirre Nicolas. (2018). ¿Es Chile racista? Reflexiones en torno a las nuevas migraciones latinoamericanas y el caso particular de barrio Yungay.

Anitua, G. I. (2019). Seguridad pública en Latinoamérica: homenaje a Lola Aniyar de Castro (1937-2015). *Utopía y praxis latinoamericana: revista internacional de filosofía iberoamericana y teoría social*, (2), 239-251.

Arendt, H. (1974). Los orígenes del totalitarismo (G. Solana, Trad.). Grupo Santillana de Ediciones, SA Harcourt Brace Jovanovich, Inc.

Aruj, R. S. (2008). Causas, consecuencias, efectos e impacto de las migraciones en Latinoamérica. *Papeles de población*, 14(55), 95-116.

Aschieri, M. J. (2022). EL TRIUNFO PUNITIVO: ANÁLISIS CRÍTICO DEL DISCURSO DE LA LUC Y ELECCIONES NARRATIVAS DEL FENÓMENO DELICTIVO.

ATLAS.ti - Qualitative Data Analysis. (9 de septiembre de 2017). Dra Eliana Gallardo Echenique *Análisis temático con ATLAS ti* [Vídeo]. YouTube. https://www.youtube.com/watch?v=MUFnyr_yM5M

Baquero, S. A., Caicedo Ortiz, J. A., & Rico Noguera, J. C. (2015). Colonialidad del saber y ciencias sociales: una metodología para aprehender los imaginarios colonizados. *Análisis político*, 28(85), 76-92.

Barata, F. (2007). Los medios, el crimen y la seguridad pública. *Violencia y medios*, 3, 29.

Barrera, M. D. M. (2012). Investigación cualitativa: el análisis temático para el tratamiento de la información desde el enfoque de la fenomenología social. *Universitas humanística*, 74(74).

Basombrío, C. & Dammert, L. (2013). Seguridad y populismo punitivo en América Latina: lecciones corroboradas, constataciones novedosas y temas emergentes. PDF. Series Editor: Cynthia J. Arnson. Woodrow Wilson Center update on the Americas. March 2013.



Bengoa, A. (2021). Pedagogías de la violencia: políticas criminales del Chile postdictatorial. *Revista Austral De Ciencias Sociales*, (40), 219–238. <https://doi.org/10.4206/rev.austral.cienc.soc.2021.n40-12>

Biblioguias: Migración: Inicio. (n.d.). <https://biblioguias.cepal.org/migracion#:~:text=T%C3%A9rmino%20gen%C3%A9rico%20no%20definido%20en,permanente%2C%20y%20por%20diversas%20razones>.

Biriukova, L. B. (2000). Vivir un espacio: movilidad geográfica de la población en el municipio de Huejotzingo, Puebla, 1970-96 (Doctoral dissertation, Universidad Nacional Autónoma de México).

Bonilla-Jiménez, F. I., & Escobar, J. (2017). Grupos focales: una guía conceptual y metodológica.

Braun, V., & Clarke, V. (2006). Utilizando el análisis temático en psicología. *Investigación cualitativa en psicología*, 3(2), 77-101

Bravo Acevedo, Guillermo. (2015). LAS MIGRACIONES INTERNACIONALES Y LA SEGURIDAD MULTIDIMENSIONAL EN TIEMPOS DE LA GLOBALIZACIÓN. *Diálogo andino*, (48), 139-149. <https://dx.doi.org/10.4067/S0719-26812015000300013>

CADEM. (2024). Encuesta de Bienestar: “Sueños y temores de los chilenos”. <https://cadem.cl/wp-content/uploads/2024/07/Encuesta-de-Bienestar-2024-.pdf>

Camacho, G. M. (2007). Política curricular, crisis de legitimación y hegemonía neoliberal. Una visión desde la sociología de la educación crítica. *Revista de Ciencias Sociales (Cr)*, 1(115), 13-34.

Cano Christiny, M. V., Martínez Pizarro, J., & Soffia Contrucci, M. (2014). Tendencias y patrones de la migración latinoamericana y caribeña hacia 2010 y desafíos para una agenda regional.

Carrión, F., & Espín, J. (2009). *Un lenguaje colectivo en construcción: el diagnóstico de la violencia*. Flacso-Sede Ecuador.

Castles, S. (1997). Globalización y migración: algunas contradicciones urgentes. Discurso inaugural presentado en la reunión del Consejo Intergubernamental del MOST/UNESCO, 16.

Castles, S. (2000). Migración internacional a comienzos del siglo XXI: tendencias y problemas mundiales. *Revista Internacional de Ciencias Sociales*, 165(1), 17-32.

CASTLES, Stephen. Migración irregular: causas, tipos y dimensiones regionales. *Migr. desarro.* 2010, vol.8, n.15 pp.49-80.

Ceja, I., Berg, U. D., & Álvarez Velazco, S. (2021). Migración.



Cisneros, J. M. C. (2020). Las migraciones internacionales en el siglo XXI. In *El sistema internacional del siglo XXI: dinámicas, actores y relaciones internacionales* (pp. 53-72). Tirant lo Blanch.

Cohen, S. (2017). *Demonios populares y "pánicos morales": Delincuencia juvenil, subculturas, vandalismo, drogas y violencia*. España: GEDISA.

Colombi, B. (2021). *Diccionario de términos críticos de la literatura y la cultura en América Latina*.

Contreras Segura, M. T. (2013). *Población africana en Chile del siglo XVIII. Esclavitud, mestizaje y vida cotidiana. Valparaíso, 1750-1820*.

Cordero, A. J. (2019). La realidad previsional de los inmigrantes en Chile. En Aninat, I. y Vergara, R. (ed.) (2019). *Inmigración en Chile. Una mirada multidimensional*. Santiago de Chile: FCE, CEP

Correa, J. (2016). La inmigración como "problema" o el resurgir de la raza. Racismo en general, racismo cotidiano y su papel en la conformación de la nación.

Cortina, A. (2017). *Aporofobia, el rechazo al pobre*.

Cotera Caparachin, H. R., & Vento Ninahuanca, A. (2022). El efecto de la educación en la tasa de criminalidad: un panel de datos para los departamentos de la sierra del Perú 2012 al 2017.

Cueto Villamán, F. (2007). Desconfianza política, instituciones y gobernabilidad democrática en la República Dominicana. *Ciencia y sociedad*.

D'Adamo, O., & García Beaudoux, V. (2007). Medios de comunicación de masas y percepción social de la inseguridad. *Boletín de Psicología*, 90, 19-32.

Dammert, L. (2005). *Violencia criminal y seguridad ciudadana en Chile*. CEPAL.

Dammert, L., & Paulsen, G. (Eds.). (2005). *Ciudad y seguridad en América Latina*. FLACSO-Chile

Dammert, L., & Sandoval, R. (2019). Crimen, inseguridad y migración: de la percepción a la realidad. *Migración en Chile, evidencia y mitos de una nueva realidad*, 199-230.

Dammert, Lucía. (2014). La relación entre confianza e inseguridad: el caso de Chile. *Revista Criminalidad*, 56(1), 189-207. Retrieved October 09, 2024, from http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1794-31082014000100010&lng=en&tlng=es

Dussel, E. (2000). *Europa, modernidad y eurocentrismo*. Clacso.

Dussel, E. (2010). China(1421-1800):Razones para cuestionar el Eurocentrismo. *Archipiélago. Revista Cultural De Nuestra América*, 11(44). Recuperado a partir de <https://revistas.unam.mx/index.php/archipiélago/article/view/19688>



UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
SOCIOLOGÍA

Enmke, Carolin (2016) “Contra el odio: UN ALEGATO EN DEFENSA DE LA PLURALIDAD DE PENSAMIENTO, LA TOLERANCIA Y LA LIBERTAD”. Editorial Taurus

Escobar, J. y Bonilla-Jiménez, F. (2017). Grupos focales: una guía conceptual y metodológica. Cuadernos hispanoamericanos de psicología, 9(1). Pp. 51-67. Recuperado de: <http://www.tutoria.unam.mx/sitetutoria/ayuda/gfocal-03122015.pdf>

Escudero, C. (2020). El análisis temático como herramienta de investigación en el área de la Comunicación Social: contribuciones y limitaciones. *La trama de la comunicación*, 24(2), 89-100.

Espinoza Ibacache, J. (2010). “Ilegales”: construcción social de la migración “ilegal” desde los discursos de los migrantes peruanos irregulares de la región metropolitana.

Estadísticas Delictuales. (s.f) Portal CEAD. <https://cead.spd.gov.cl/estadisticas-delictuales>

Estermann, Josef. (2014). Colonialidad, descolonización e interculturalidad: Apuntes desde la Filosofía Intercultural. *Polis* (Santiago), 13(38), 347-368. <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-65682014000200016>

Estévez, A. (2022). El proceso necropolítico de la migración forzada. Una conceptualización de la producción y administración del refugio en el siglo XXI. *Estudios Políticos*, (63), 243-267.

Fairclough, Norman (2023). Análisis crítico del discurso (D.G. Rojas, Trans.) En: *The Routledge Handbook of Discourse Analysis*. Second edition. London: Longman. DOI: 10.4324/9781003035244-1

Falcone Salas, Diego. (2007). Una mirada crítica a la regulación de las medidas de seguridad en Chile. *Revista de derecho (Valparaíso)*, (29), 235-256. <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-68512007000100007>

Fanon, F. (2009). *Piel negra, máscaras blancas* (Vol. 55). Ediciones Akal.

Fanon, F. (2017). “Piel negra, máscaras blancas”. (1952). *Espacio Abierto*, 26(3), 273-303.

Farías, A. A. (2021). Aníbal Quijano y la emergencia de la categoría Colonialidad. *Sociedad Hoy*, (29), 234-250.

Fernández, E. C. (2008). El léxico de la inmigración: atenuación y ofensa verbal en la prensa alicantina. *Inmigración, discurso y medios de comunicación*, 45.

Fernández, G. (2023). *Estadística delictual a nivel Latinoamericano*. Asesoría Técnica Parlamentaria, Biblioteca del Congreso Nacional de Chile

Focás, B. (2013). Inseguridad: En busca del rol de los medios de comunicación. *La trama de la comunicación*, 17(1), 163-174.

Foucault, M. (1983). *Vigilar y castigar: nacimiento de la prisión*. Siglo xxi.



Galaz Valderrama, C., Gissi Barbieri, E. N., & Facuse Muñoz, M. Y. (2020). *Migraciones transnacionales: inclusiones diferenciales y posibilidades de reconocimiento*. Social Ediciones.

García Martínez, J. M. (2023). Colapso neoliberal en el Sur global: Migración forzada desde Honduras y El Salvador a España en el siglo XXI. *REMHU: Revista Interdisciplinaria da Mobilidade Humana*, 31(67), 271-284.

GARCÍA ROMANUTTI Hernán. El Estado según Foucault: soberanía, biopolítica y gubernamentalidad. *Utopía y Praxis Latinoamericana* [en línea]. 2014, 19(66), 53-66[fecha de Consulta 30 de septiembre de 2024]. ISSN: 1316-5216. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=27937089006>

García, B., García, E., Montero, V., Parajuá, D., Wacquant, L., Stavrides, S., ... & González, I. (2015). Enclaves de riesgo. Gobierno neoliberal, desigualdad y control social. *prevención*, 12(270),

García, E. E. (2019). Más inmigración, menos delincuencia. *Crítica penal y poder*, (18).

García-Huidobro, J. E. (2007). Desigualdad educativa y segmentación del sistema escolar. Consideraciones a partir del caso chileno. *Pensamiento Educativo, Revista de Investigación Latinoamericana (PEL)*, 40(1), 65-85.

Garland, David (2001) *La Cultura del Control. Crimen y Orden Social en la Sociedad Contemporánea*. Barcelona: Gedisa, 463p.

Gatti, G., & Martínez, M. (2017). El ciudadano-víctima. Notas para iniciar un debate. Presentación. *Revista de estudios sociales*, (59), 08-13.

Godoy, L. P., Lisboa Filho, F. F., Lisbôa, M. D. G. P., & Stefano, N. (2011). Consumo, los medios de comunicación (industria cultural) y significación. *Opción*, 27(64), 46-58.

Gómez Walteros, Jaime Alberto. (2010). La migración internacional: teorías y enfoques, una mirada actual. *Semestre Económico*, 13 (26), 81-99. Recuperado el 27 de julio de 2024, de http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0120-63462010000100005&lng=en&tlng=e

Gonzales, C. (5 de enero de 2022). *Servicio Nacional de Migraciones: 24 mil extranjeros ingresaron clandestinamente entre los ocho primeros meses de 2021*. Emol. <https://www.emol.com/noticias/Nacional/2022/01/05/1043066/mesa-de-trabajo-irregularidad-migratoria.html>

González, S. (2018). El conflicto de la Libertad de Información y el Principio de Presunción de Inocencia en los Medios de Comunicación: Bases para una solución democrática. *Facultad de Derecho de la Universidad de Chile*.

Guerra, I. (5 de agosto de 2022). *PDI detiene a 12 sujetos vinculados a secuestros y tráfico de drogas: recibían órdenes desde el extranjero*.



Emol. <https://www.emol.com/noticias/Nacional/2022/08/05/1068983/12-detenidos-secuestros-venezolanos-extranjero.html>

Guzmán, R. M. (2018). Colonialismo, racismo y cuerpo: apuntes críticos desde Frantz Fanon. *Hermenéutica intercultural: revista de filosofía*, (29), 119-135.

Handerson, J., & Ceja Cárdenas, I. (2021). Xenofobia, racismo y aporofobia. *Ceja, Iréri; Álvarez Velasco, Soledad; Berg, Ulla D.(Coord.). Migración. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: CLACSO, 2021. p. 59-65.*

Herceg, J. (2012). El miedo al/del extranjero en lo cotidiano. La constitución del otro como enemigo. *Actual Marx Intervenciones*, 12(1), 71-88.

Horkheimer, M., & Adorno, T. W. (1994). *Dialéctica de la Ilustración: Fragmentos filosóficos* (3ª ed., trad. J. J. Sánchez). Madrid: Editorial Trotta.

<https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/4ab3f54c-823e-44b0-bfa9-21d60af39424/content>

https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-74252002000300002

Iain Chambers. (1994). *Migración, cultura, identidad*. Buenos Aires: Amorrortu editores.

Ibáñez Gracia, T. (2012). El giro lingüístico. *Análisis del discurso: manual para las ciencias sociales.-(Manuales; 15)*, 21-42.

Inglehart, R. (2001). *Modernización y posmodernización. El cambio cultural, económico y político en 43 sociedades*. Madrid, CIS. (Ed. Orig. 1997)

Instituto Nacional de Estadísticas de Chile. (2023). Encuesta Nacional Urbana de Seguridad Ciudadana (ENUSC) 2023. <https://www.ine.cl>

International Organization for Migration, Glossary on migration, IML Series No. 34, 2019

Ivanova, A., Jocelin, J., & Samaniego, M. (2022). Los inmigrantes en la prensa chilena: lucha por protagonismo y racismo encubierto en un periódico gratuito. *Comunicación y medios*, 31(46), 54-67.

Jácome, I. M. (2014). Miedo al crimen y medios de comunicación: una revisión de la literatura. *Criminalidad*, 56(3), 9-23.

Jaegermann, Z. (2011). El estatus "irregular" de los/as inmigrantes como una construcción socio-política. *Itinerarios: revista de estudios lingüísticos, literarios, históricos y antropológicos*, (13), 207-224.

Kamberelis, G., & Dimitriades, G. (2015). Grupos focales. In *Manual de investigación cualitativa* (pp. 494-532). Gedisa.

Kessler, G. (2015). *El sentimiento de inseguridad: sociología del temor al delito*.



Klahr, M. L., & Vargas, E. L. P. (Eds.). (2004). *Violencia y medios: seguridad pública, noticias y construcción del miedo* (Vol. 1). Instituto para la Seguridad y la Democracia.

Klein, H. S., & Vinson III, B. (2013). *Historia mínima de la esclavitud en América Latina y en el Caribe*. El Colegio de Mexico AC.

Laguna Platero, A. (2013). La percepción de la corrupción, factor mediatizante de la democracia.

Lander, E., & Castro-Gómez, S. (2000). *La colonialidad del saber: eurocentrismo y ciencias sociales: perspectivas latinoamericanas* (pp. 11-40). Buenos Aires: Clacso.

Lara, M. A. B., Mansilla, M. P., de Agüero Servín, M., Mendiola, M. S., & Cázales, V. J. R. (2022). Los grupos focales como estrategia de investigación en educación: algunas lecciones desde su diseño, puesta en marcha, transcripción y moderación. *Revista CPU-e*, (34), 163-197.

León, A. M. (2005). Teorías y conceptos asociados al estudio de las migraciones internacionales. *Trabajo Social* (Universidad Nacional de Colombia), (7), 59-76.

Linares, Y. B. (2010). La escuela de Frankfurt y el concepto de industria cultural. Herramientas y claves de lectura. *Revista venezolana de economía y ciencias sociales*, 16(3), 55-71.

López, A. M. S. (2005). La inmigración irregular en la investigación sociológica. In *La inmigración irregular: aproximación multidisciplinar* (pp. 161-180).

López-Morales, Ernesto, Flores Pineda, Pablo, & Orozco Ramos, Hernán. (2018). Inmigrantes en campamentos en Chile: ¿mecanismo de integración o efecto de exclusión?. *Revista INVI*, 33(94), 161-187.

Lorena Oyarzún Serrano, Gilberto Aranda y Nicolás Gissi, «Migración internacional y política migratoria en Chile: tensiones entre la soberanía estatal y las ciudadanías emergentes», *Colombia Internacional*, 106 | 2021, 89-114.

Martínez Lirola, M. (2008). *Inmigración, discurso y medios de comunicación*. Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil-Albert.

Martínez Pinzón, L. J., Gómez Mantilla, G., & Correal Medina, J. I. (2017). Causas de la delincuencia juvenil en el Área Metropolitana de Bucaramanga. Universidad Autónoma de Bucaramanga UNAB.

Martínez, A. G. (2006). Medios de comunicación, opinión y diversidad (social y cultural): Reflexiones en torno al fenómeno migratorio. *Medios de comunicación e inmigración. Convivir sin racismo*, Murcia, 59-83.

Martínez, M. (2008). Populismo punitivo, mayorías y víctimas.

Marx, C. (2023). *El Capital. Tomo I*. RUTH.



Massey, Douglas S., Pren, Karen A., & Durand, Jorge. (2009). Nuevos escenarios de la migración México-Estados Unidos: Las consecuencias de la guerra antiinmigrante. *Papeles de población*, 15(61), 101-128.

Matamala, F. (2021, 6 enero). Trauma transgeneracional: Cómo la violencia del Estado en el 18/O puede reabrir las heridas de la dictadura. CIPER Chile. <https://www.ciperchile.cl/2021/01/06/trauma-transgeneracional-como-la-violencia-del-estado-en-el-18-o-puede-reabrir-las-heridas-de-la-dictadura/>

Mbembe, A. (2016). *Crítica de la razón negra: ensayo sobre el racismo contemporáneo*. Ned ediciones.

Mbembe, A. (2018). *Políticas de la enemistad*. Ned Ediciones.

Mesa, J. A. (1990). Concepto de interacción en el planteamiento de J. Habermas. *Universitas Philosophica*, 7(14), 45-74.

Mezzadra, S. y Neilson, B. (2017). La frontera como método. *Traficantes de sueños*.

Mieles Barrera, M. D., Tonon, G., & Alvarado Salgado, S. V. (2012). Investigación cualitativa: el análisis temático para el tratamiento de la información desde el enfoque de la fenomenología social. *Universitas humanística*, (74), 195-225.

Montes, R. V. (2018). Medios de comunicación y su influencia en la punitividad de la política penal colombiana. *Utopía y Praxis Latinoamericana*, 23(1), 146-168.

Mora Rodríguez, L. A. (2021). Sylvia Wynter y el problema del humanismo. *Meridional: Revista Chilena de Estudios Latinoamericanos*, (16).

Morales, S. (2016). Medios de comunicación y sentimiento de inseguridad: un recorrido por sus abordajes y nuevas preguntas. *Delito y Sociedad*, 1(37), 113-132

Muratori, M., & Zubieta, E. M. (2013). Miedo al delito y victimización como factores influyentes en la percepción del contexto social y clima emocional.

Navarrete, J. (2022, noviembre 17). “Nuevas modalidades de delito”: PDI constituye unidad antisequestro y detiene a integrantes de banda internacional en operativos en dos regiones. La Tercera. <https://www.latercera.com/nacional/noticia/nuevas-modalidades-de-delito-pdi-constituye-unidad-antisequestro-y-detiene-a-integrantes-de-banda-internacional-en-operativos-en-dos-regiones/DWAORP2VARAGPITW6DBHJ3TBWU/>

Navarro Baltazar, N. G. (2021). El miedo como emoción pública en la criminalización de la migración y los delitos de odio. *Políticas públicas en defensa de la inclusión, la diversidad y el género III. Migraciones y derechos humanos*, editado por Ana Victoria Parra González, 763-74.

Nicolini, Humberto. (2020). Depresión y ansiedad en los tiempos de la pandemia de COVID-19. *Cirugía y cirujanos*, 88(5), 542-547. Epub



OECD (2024), *Los determinantes de la confianza en las instituciones públicas de Chile*, OECD Publishing, Paris, <https://doi.org/10.1787/9cdf8865-es>.

Otzen, Tamara, & Manterola, Carlos. (2017). Técnicas de Muestreo sobre una Población a Estudio. *International Journal of Morphology*, 35(1), 227-232. <https://dx.doi.org/10.4067/S0717-95022017000100037>

Pedemonte, N. R., & Undurraga, J. T. V. (2019). *Migración en Chile: Evidencia y mitos de una nueva realidad*. LOM Ediciones.

Pedemonte, N., & Dittborn, C. (2016). La migración en Chile: breve reporte y caracterización. *Observatorio Iberoamericano sobre Movilidad Humana, Migraciones y Desarrollo*.

Quijano, A. (1992). Colonialidad y modernidad/racionalidad. *Perú indígena*, 13(29), 11-20.

Quijano, A. (1995). Raza, etnia y nación en Mariátegui: cuestiones abiertas. *Estudios latinoamericanos*, 2(3), 3-19.

Quijano, A. (2000). ¡Qué tal raza!. *Revista del CESLA. International Latin American Studies Review*, (1), 192-200.

Quijano, A. (2015). Colonialidad del poder y clasificación social. *Contextualizaciones latinoamericanas*, 2(5).

Quijano, A. (2020). Cuestiones y horizontes: de la dependencia histórico-estructural a la colonialidad-descolonialidad del poder.

Quijano, A., & Wallerstein, I. M. (1992). La americanidad como concepto, o América en el moderno sistema mundial.

Ramírez-Pereira, Mirliana. (2017). Metodologías cualitativas de lo sensible en contextos de salud pública. *Enfermería: Cuidados Humanizados*, 6(spe), 25-30. <https://doi.org/10.22235/ech.v6iespecial.1447>

Restrepo, E. (2010). Cuerpos racializados. *Revista Javeriana*, 146(770), 16-23.

Riffo, F., Pérez, D., Salazar, C., & Acuña, A. (2019). ¿Qué influye en la confianza en las instituciones? Evidencia empírica para Chile. *Revista Facultad de Ciencias Económicas: Investigación y Reflexión*, 27(2), 83-104.

Ripoll, S., Navas-Alemán, L., Arias, M., Larsen, D., Vasquez, J., Cordero, B., ... & Sánchez, C. (2018). Xenofobia y discriminación hacia refugiados y migrantes venezolanos en Ecuador y lecciones aprendidas para la promoción de la inclusión social. *Social Science in Humanitarian Action*, 11.

Ripollés, A. C. (2007). Discurso mediático, inmigración e ilegalidad: legitimar la exclusión a través de la noticia. *Discursos sobre la inmigración en España: los medios de comunicación, los Parlamentos y las Administraciones*.



Ripollés, A. C. (2007). Inmigración e ilegalidad: la representación mediática del "otro" como problema. *Cultura, lenguaje y representación: revista de estudios culturales de la Universitat Jaume I*, 33-47.

Rivera, C. O., & Vergara, C. H. (2019). Política migratoria y violencia institucional: análisis biopolítico del caso chileno. *Revista Némesis*, (15), 51-75.

Rizik, J. (2019). La migración en los medios de comunicación. (2019). *Revistas anales, Séptima Serie*. No 16/2019.

Rojas Pedemonte, N., Amode, N., & Rencoret, J. V. (2015). Racismo y matrices de "inclusión" de la migración haitiana en Chile: elementos conceptuales y contextuales para la discusión. *Polis. Revista Latinoamericana*, (42).

Rolnik, S. (2005). El ocaso de la víctima. *La creación se libra del rufián y se reencuentra con la resistencia*.

Romero, C. (3 de marzo de 2022). *Gobierno expulsa a 50 nuevos extranjeros y asegura que entregarán seis vuelos financiados a la nueva administración*. Emol. <https://www.emol.com/noticias/Nacional/2022/03/03/1048283/gobierno-por-expulsiones.html>

Rueda, L. Í. (2011). *Análisis del discurso. Manual para las ciencias sociales*. Editorial Uoc.

Ruiz, E. E. (2010). Migrantes y refugiados: reflexiones conceptuales. *OBETS: Revista de Ciencias Sociales*, 5(1), 35-48.

Ruiz, S. M. S. (2019). LA COLONIALIDAD Y EL SISTEMA-MUNDO MODERNO COLONIAL. UN DIÁLOGO ENTRE QUIJANO Y WALLERSTEIN. *Revista Espirales*, 3(1), 189-197.

Saavedra, T. R. (2005). La hermenéutica reflexiva en la investigación educacional. *Revista enfoques educacionales*, 7(1), 51-66.

Sáez, C. (2005). Seguridad ciudadana y conflictos sociales. Cobertura y tratamiento en la TV. *Violencia en los medios de comunicación, generación noticiosa y percepción ciudadana, Flacso-Ecuador, Quito*, 21-49.

Sánchez, E. (2000). Definiciones y conceptos sobre la migración. *Recuperado de http://catarina.udlap.mx/u_l_a/tales/documentos/lri/guzman_c_e/capitulo1.pdf*.

Santander, P. (2011). Por qué y cómo hacer análisis de discurso. *Cinta de moebio*, (41), 207-224.

Santos, B. D. S. (2006). *Renovar la teoría crítica y reinventar la emancipación social (encuentros en Buenos Aires)*. Clacso.

Sayad, A. (2008). Estado, nación e inmigración. El orden nacional ante el desafío de la inmigración. *Apuntes CECYP*, (13), 101-116.



Solé, C., Alcalde, R., Pont, J., Lurbe, K., & Parella, S. (2016). El concepto de integración desde la sociología de las migraciones. *Migraciones. Publicación Del Instituto Universitario De Estudios Sobre Migraciones*, (12), 9–41. Recuperado a partir de <https://revistas.comillas.edu/index.php/revistamigraciones/article/view/7194>

Stefoni, C. (2011). Ley y política migratoria en Chile. La ambivalencia en la comprensión del migrante. La construcción social del sujeto migrante en América Latina. *Prácticas, representaciones y categorías*, 79-110.

Stefoni, Carolina, Nazal, Esteban, & Guizardi, Menara. (2022). The Chilean-Peruvian border: States, localities and migration policies (1883-2019). *Universum (Talca)*, 37(1), 135-158. <https://dx.doi.org/10.4067/s0718-23762022000100135>

Suárez, Fernando Horacio Ph.D (2020) "La Tarea Pastoral Ante El Avance De La Xenofobia Y La Aporofobia"

Suárez, L. L. (1999). El papel de los medios de comunicación en la construcción de las representaciones sociales en torno a la inseguridad ciudadana. *Espacio Abierto*, 8(3), 389-401.

Subsecretaría de Prevención del Delito. (2024). Informe víctimas de homicidios consumados al primer semestre 2023. <https://prevenciondehomicidios.cl/wp-content/uploads/2024/01/Informe-Victimas-de-Homicidios-Consumados-al-Primer-Semestre-2023.pdf>

Tausch, A. y Menold, N. (2016). Methodological Aspects of Focus Groups in Health Research: Results of Qualitative Interviews With Focus Group Moderators. *Global Qualitative Nursing Research*, 3, 1-12. <https://doi.org/10.1177/2333393616630466>

Techo Chile. (2023). Catastro Nacional de Campamentos 2022-2023. <https://cl.techo.org/wp-content/uploads/sites/9/2023/03/CNC22-23.pdf>

Techo, F. (2023). Catastro Nacional de Campamentos 2022-2023. *Centro de Estudios CES. Santiago de Chile. Recuperado de https://cl.techo.org/wpcontent/uploads/sites/9/2023/03/CNC22-23.pdf*.

Thayer Correa, L. E., Tijoux, M. E., Lages, R., & Fouillioux, M. (2022). El estado en su frontera: arbitrariedad e ilegalidad en las políticas migratorias recientes en Chile. *Diálogo andino*, (68), 167-182.

Thayer, L. E. C. (2019). La política migratoria en Chile en la disputa por los Derechos Humanos. In *Anales de la Universidad de Chile* (No. 16, pp. 15-26).

Thayer, Luis Eduardo. (2016). Migración, Estado y seguridad: Tensiones no resueltas y paradojas persistentes. *Polis (Santiago)*, 15(44), 109-129. <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-65682016000200006>

Tijoux Merino, M. E., & Córdova Rivera, M. G. (2015). Racismo en Chile: colonialismo, nacionalismo, capitalismo. *Polis (santiago)*, 14(42), 7-13.



Tijoux, M. (2016). Racismo en Chile: la piel como marca de la inmigración. 1ª reimpression de la 1ª edición, universidad de Chile. Santiago.

Tijoux, M. E. (2016). Racismo en Chile: La piel como marca de la inmigración. Santiago de Chile: Editorial Universitaria

Torre Cantalapiedra, Eduardo. (2019). Migración, racismo y xenofobia en internet: análisis del discurso de usuarios contra los migrantes haitianos en prensa digital mexicana. *Revista pueblos y fronteras digital*, 14, e401. Epub 07 de agosto de 2020. <https://doi.org/10.22201/cimsur.18704115e.2019.v14.401>

Torres, N., & Taricco, V. (2019). Los discursos de odio como amenaza a los derechos humanos. *Cuadernos CELE*, 18.

United Nations. (s. f.). Migración internacional | Naciones Unidas. <https://www.un.org/es/global-issues/migration>

Valdez López, Orlando Esteban, Romero Rodríguez, Luis M., & Hernando Gómez, Ángel. (2020). Revisitando la Escuela de Frankfurt: aportes a la crítica de la mercantilización de los medios. *Revista Estudios del Desarrollo Social: Cuba y América Latina*, 8(1), . Epub 14 de abril de 2020.

Vallejos, L. (7 de julio de 2019). *Gobierno advierte que «no hay una capacidad ilimitada para recibir extranjeros»*. Emol. <https://www.emol.com/noticias/Nacional/2019/07/07/953819/Gobierno-advierte-que-podrian-entrar-300-mil-venezolanos-a-Chile-El-pais-no-tiene-una-capacidad-ilimitada-para-recibir-extranjeros.html>

Van-Dijk, T. A. (1999). Análisis crítico del discurso. Anthropos editorial (Barcelona), 23-36.

Van-Dijk, T. A. (2016). Análisis crítico del discurso. *Revista Austral de Ciencias Sociales*, (30), 203-222.

Wacquant, L. (2004). *Las cárceles de la miseria* Ediciones Manantial.

Wacquant, L. (2010). *Castigar a los pobres. El gobierno neoliberal de la inseguridad social*. Barcelona: Gedisa.

Wacquant, L. (2011). Poner orden a la inseguridad. Polarización social y recrudescimiento punitivo. *Revista catalana de seguretat pública*, 141-155.

Wade, P. (2022). El concepto de raza y la lucha contra el racismo. *Estudios Sociológicos De El Colegio De México*, 40, 29–56. <https://doi.org/10.24201/es.2022v40.2071>

Wallerstein, I. M. (2005). *Análisis de sistemas-mundo: una introducción*. Siglo xxi.

Wodak, R., & Meyer, M. (2001). Critical Discourse Analysis: History, agenda, theory, and methodology. En R. Wodak & M. Meyer (Eds.), *Methods for Critical Discourse Analysis* (London, pp. 1–33). SAGE Publications, Inc. <https://doi.org/10.4067/invi.v0i0.983>



UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
SOCIOLOGÍA

Yuing, Tuillang. Migration and Life Management in the Global World. *Psicoperspectivas* [online]. 2011, vol.10, n.1 [citado 2024-09-30], pp.6-20. Disponible en: <http://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-69242011000100002&lng=es&nrm=iso>. ISSN 0718-6924. <http://dx.doi.org/10.5027/psicoperspectivas-Vol10-Issue1-fulltext-136>.

Yulcerán, A. H. (2016). La construcción social del sujeto migrante en Chile y sus consecuencias en educación. *Diálogos educativos*, (31), 111-136.

Zapata-Barrero, R., & Van Dijk, T. A. (Eds.). (2007). *Discursos sobre la inmigración en España: Los medios de comunicación, los parlamentos y las administraciones*. Fundació Cidob.